



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VOLUMEN: 1 AÑO: 2022 NÚMERO: SJR/AQT/005/2022

FECHA: 25 de Marzo de 2022

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

***PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 067/SO/013/2022.-** Por el cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), **SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.** (Pág. 2)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



www.sanjosedelrincon.gob.mx





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SO/013/2022
XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 114, 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), instancia encargada de coordinar los procesos de planeación con los Ayuntamientos, así como dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las Metas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando que el “Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024” de San José del Rincón, es el documento rector que guiará el quehacer gubernamental de la Administración Pública Municipal, en este documento quedan establecidas las prioridades; los programas, proyectos, objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de ejecutarse durante el periodo 2022-2024, el “Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024”, es producto de un proceso de planeación institucional y democrática en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez; asimismo, deriva de ejercicios de participación ciudadana con el objeto de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población, mismo que fue elaborado en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Nacional, adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, con una visión estratégica de la nueva realidad, que impulse un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, a fin de promover y fomentar el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población de San José del Rincón, el Ayuntamiento de San José del Rincón, Administración 2022-2024, aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO 067/SO/013/2022

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 114, 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), **SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.**

SEGUNDO: Se instruye a la titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé cumplimiento al mismo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

20²²/₂₄





A CCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
09 de abril de 2022.
Oficio 20704004L/0142/2022

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E


Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **San José del Rincón**, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/0124-012-2022**, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE




M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
HAR/GLEG/FAV



Recib. Original
Andrés C.M.
04/05/2022

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Colorín 101 col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (722) 625 04 80.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024**

Ana María Vázquez Carmona
Presidenta Municipal

Roberto Carlos Pedraza Munguía
Síndico Municipal

Blanca Estela Mercado Rangel
Primera Regidora

Honorio Salgado García
Segundo Regidor

Maribel Salazar Arellano
Tercera Regidora

Florentino Reyes Merlos
Cuarto Regidor

Javier Mondragón López
Quinto Regidor

Alejandra Marín Huitrón
Sexta Regidora

Montserrat Guadalupe Mercado Vilchis
Séptima Regidora

Martín Cruz López
Secretario del Ayuntamiento





 **DIRECTORES**

José Carmen Salgado Contreras
Secretario Particular

Yesenia Casio Martínez
Secretaria Técnica

Román Hernández Reyes
Contralor Interno Municipal

Areli Hernández Martínez
Consejera Jurídica

Daniel Gómez Hernández
Director de Administración

Juvenal Esquivel Posadas
Director de Desarrollo Económico

Marlem Javier González
Directora de Desarrollo Social

J. Guadalupe Cruz González
Director de Servicios Públicos

Mauricio Reyes Vázquez
Director de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Sergio Albarrán Manjarrez
Tesorero Municipal

Arturo Roldán Salazar
Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

Enrique Gómez Macedo
Director de Catastro





Gabriela Reyes Gutiérrez

Directora de Ecología y Medio Ambiente

María Elena Rangel De La O

Directora de Protección de los Derechos de la Mujer

Sandra Cruz Montiel

Titular de la UIPPE

Roberto García Urbina

Coordinador de Gobernación

Juan De Jesús Colín

Coordinador de Comunicación Social

Diego Esquivel Contreras

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Rubén Arriaga Romero

Defensor Municipal de Derechos Humanos

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

América Selene Roldán Vázquez

Presidenta del Sistema Municipal DIF

Juan Antonio Solorio Romero

Director del Sistema Municipal DIF

Alfonso Rodríguez Ramírez

Director del IMCUFIDE





A CCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022-2024





- Pág.12 1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
- Pág.13 2. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político
- Pág.15 3. Marco normativo
- Pág.17 4. Mecanismos permanentes para la participación social
- Pág.24 5. Perfil Geográfico del Municipio

Pág.30



PILAR UNO: SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

- Pág.32 I.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica
- Pág.34 I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias
- Pág.36 I.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente
- Pág.38 I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura
- Pág.39 I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad
- Pág.41 I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación
- Pág.41 I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura
- Pág.42 I.V. Tema: Vivienda Digna
- Pág.47 I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia
- Pág.48 I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos
- Pág.49 I.VI.II. Subtema: Población Indígena
- Pág.51 I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad
- Pág.52 I.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
- Pág.52 I.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación





Pág.62



PILAR DOS: ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

- Pág.64 II.I Tema: Desarrollo Económico
- Pág.65 II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional
- Pág.65 II.I.II Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo
- Pág.67 II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa
- Pág.70 II.I. IV. Subtema: Exportaciones
- Pág.70 II.I.V. Subtema: Financiamiento
- Pág.70 II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes
- Pág.71 II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis
- Pág.72 II.II.II. Subtema: Rastro Municipal
- Pág.72 II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento
- Pág.72 II.II.IV. Subtema: Panteones
- Pág.75 II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

Pág.82



PILAR TRES: TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

- Pág.84 III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Pág.85 III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales
- Pág.86 III.I.II. Subtema: Uso de Suelo
- Pág.86 III.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población
- Pág.91 III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural
- Pág.92 III.II Tema: Energía Asequible y No Contaminante
- Pág.93 III.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
- Pág.93 III.III. Tema: Acción por el Clima
- Pág.94 III.III.I. Subtema: Calidad del Aire
- Pág.95 III.III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
- Pág.95 III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres
- Pág.96 III.IV.I. Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales
- Pág.98 III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales
- Pág.98 III.IV.III. Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas
- Pág.99 III.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua
- Pág.99 III.V.I. Subtema: Agua Potable
- Pág.100 III.V.II. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial
- Pág.100 III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales
- Pág.100 III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado
- Pág.100 III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil



Pág. 108



PILAR CUATRO: SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Pág. 110 IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Pág. 113 IV.II. Tema: Derechos Humanos

Pág. 113 IV.III. Tema: Mediación y Conciliación

Pág. 122



EJE TRANSVERSAL UNO:

IGUALDAD DE GÉNERO

Pág. 124 V.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Pág. 126 V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Pág. 132



EJE TRANSVERSAL DOS:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Pág. 134 VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Pág. 137 VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Pág. 139 VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Pág. 139 VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Pág. 140 VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Pág. 141 VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Pág. 147 VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Pág. 149 VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Pág. 149 VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

Pág. 150 VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Pág. 151 VI.V.IV. Subtema: Inversión

Pág. 151 VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Pág. 153 VI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Pág. 159 VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Pág. 160 VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Pág. 160 VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

Pág. 161 VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal





Pág.170



EJE TRANSVERSAL TRES:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

- Pág.172 VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo
- Pág.173 VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos
- Pág.173 VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Pág.178



CRITERIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS





PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, tiene como propósito ser el instrumento rector de la planeación en San José del Rincón, en este documento que te presentamos, se integran las políticas públicas que llevará a cabo el Ayuntamiento, de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

Este plan, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear las acciones que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio, en su construcción, hemos tomado en cuenta la participación tanto de la población en general, como de servidores públicos y organizaciones sociales. Tomando siempre en consideración políticas para generar oportunidades en la promoción, participación e incidencia de las mujeres.




El presente documento contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para que el Ayuntamiento realice los Programas Presupuestarios que conforman el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para definir las acciones que transformarán nuestro municipio, se han articulado cuatro pilares y tres ejes transversales, que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

Pilares Temáticos:

-  Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
-  Pilar Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.
-  Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
-  Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

-  Igualdad de Género
-  Gobierno moderno capaz y responsable
-  Tecnología y coordinación para el buen gobierno



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Estimadas y estimados habitantes de San José del Rincón:

La mejor manera de iniciar la administración 2022-2024, es compartiéndoles los proyectos que tenemos para nuestro municipio, diciéndoles que vamos a trabajar con una gestión humanista, que fortalezca la confianza de la ciudadanía, para que juntos construyamos una mejor calidad de vida para todas las familias.

El trabajo es nuestra responsabilidad, pero la planeación es de la sociedad en conjunto, por eso en esta nueva etapa para el municipio, queremos mejorar el vínculo Sociedad y Gobierno, ya que los ciudadanos son los principales aliados para construir juntos oportunidades, equidad, respeto y bienestar. En esta etapa se mantendrán en alto los valores familiares, el bien común, el trabajo, el esfuerzo, la disciplina y el orden.

Nuestro Plan actual se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030, como resultado de una clara política de considerar a las personas en el centro de las decisiones y de procurar alianzas estratégicas de cooperación que sumen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es por ello que destacamos el compromiso con la igualdad y la inclusión, en este proyecto buscamos el empoderamiento de las mujeres, para que el hecho de pertenecer a un municipio rural y ser de una población indígena no sea una circunstancia de desventaja para el desarrollo.

Esta es la guía fundamental para organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia el San José del Rincón que todos queremos.

Juntos realizamos ¡Acciones que Transforman!

Ana María Vázquez Carmona
Presidenta Municipal







VALORES INSTITUCIONALES

Son las bases con las que se rige el gobierno municipal 2022-2024, por lo que cada acción que ejercemos reflejará los valores que son:

San José del Rincón Humanista: Que cuente en todo momento con un enfoque de políticas con perspectiva de género, que defienda nuestras raíces, promueva la participación de todos los sectores de la población en la toma de decisiones.

San José del Rincón Honesto: Estamos comprometidos con la obligación legal y moral de administrar correctamente los recursos públicos y transparentar las cuentas a los ciudadanos del municipio.

San José del Rincón Eficiente: El Plan establece claramente los objetivos que debemos alcanzar durante el presente periodo administrativo; para ello, el gobierno municipal debe ser eficaz dado el enfoque actual basado en la entrega de resultados, haciendo más con menos.

MISIÓN

Ser un gobierno confiable, eficaz y responsable, con una comunidad participativa, impulsor de acciones que transformen a San José del Rincón en un municipio seguro, incluyente, sustentable, humanista, socialmente responsable, con pleno respeto a la diversidad, promoviendo la igualdad de género.

VISIÓN

Hacer de San José del Rincón un municipio humanista, ordenado, resiliente y sustentable, que fomente la cultura de igualdad de género, creando políticas de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las personas y el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades, fortaleciendo el orgullo por la cultura mazahua.

MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal, encuentra sustento jurídico en diversos ordenamientos que delimitan el actuar de las autoridades municipales, considerando que la planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar los programas de trabajo, por lo que de acuerdo con la normatividad, para el desarrollo de este instrumento se ha implementado la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho, así como las atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas:



unado a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la planeación municipal, cabe mencionar que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que el Sistema de Planeación Democrática, es el Conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y municipios.

En este entendido se definieron los programas y proyectos presupuestarios tendientes a dar cumplimiento a los objetivos que se planteen en el presente documento, objetivos que tienen una vinculación estrecha con los señalados el Plan Nacional de Desarrollo Vigente y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

NIVEL FEDERAL:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 25, Artículo 26 apartado A, Artículo 115 y Artículo 134.
• Ley de Planeación	Artículo 1 fracción IV y V, Artículo 2

NIVEL ESTATAL:

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 77 fracción VI, Artículo 122, Artículo 139 fracción I.
• Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 3, Artículo 14, Artículo 19 fracción I, Artículo 20, Artículo 22, Artículo 24, Artículo 25,
• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Artículo 31 fracción XXIII,
• Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 18, Artículo 19 fracción III, Artículo 39, Artículo 50, Artículo 51, Artículo 52, Artículo 53

NIVEL MUNICIPAL:

• Ley Orgánica Municipal del Estado De México	Artículo 3, Artículo 12, Artículo 14, Artículo 117, Artículo 118, Artículo 119, Artículo 120, Artículo 121, Artículo 122.
• Bando Municipal	17 fracción III, 21 fracción IV, 72 fracción X, XIII, 78 fracción IX, Capítulo II de la Participación Ciudadana, artículos del 149 al 154 Artículos 244,245 y 254.



MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

En San José del Rincón, guiamos nuestras acciones mediante este plan, que se integra de la información obtenida a través de diversos procesos, como fueron el político, técnico, ciudadano e institucional, necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo.

Este documento plasma junto a los compromisos realizados en campaña, las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo entre la sociedad y el gobierno.

Durante el proceso de elaboración, reiteramos el compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en la gestión municipal. Definiendo la ruta mediante ejes, objetivos y líneas estratégicas que se construyeron con la participación de mujeres.

Se consideraron las propuestas de la sociedad en la planeación institucional, para lo cual se realizaron Audiencias Públicas, los Foros de Consulta Ciudadana, así como escuchar individualmente a un gran número de ciudadanos; a todos les agradecemos su valiosa participación en la construcción de consensos con los servidores públicos, a través del diálogo directo y cercanía, para la expresión de sus ideas, demandas, solicitudes y propuestas.

Foros de Consulta Ciudadana 2022







En cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, el 2 de febrero de 2022, se llevaron a cabo los Foros de Consulta Ciudadana en la Plaza Cívica de San José del Rincón.

Se lanzó desde los primeros días de la administración, una convocatoria para invitar a la ciudadanía a participar con sus propuestas, en alguna de las 5 mesas que fueron instaladas.

Para conocer las demandas de la población, las mesas temáticas fueron atendidas personalmente por la Presidenta Municipal y por los Directores de cada área, así mismo se realizaron reuniones con los delegados de las localidades del Municipio.

De esta forma, se pudo recabar una serie de inquietudes, demandas y peticiones de la sociedad, que permitirán enfocar las líneas de acción, estrategias y políticas encaminadas al desarrollo del Municipio.

En San José del Rincón la sociedad demandó a través de los foros y la campaña electoral:

-  Mejores servicios de salud
-  Apoyos a Adultos Mayores
-  Más becas para estudiantes
-  Apoyo a emprendedores
-  Mejores espacios educativos
-  Más techos y pisos firmes



- ❖ Mejores servicios en atención a los Derechos Humanos
- ❖ Apoyo para la comercialización de artesanías
- ❖ Apoyo a deportistas y artistas
- ❖ Tratamiento y recolección de residuos sólidos
- ❖ Apoyos forestales
- ❖ Mejora en el servicio de agua potable



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Cincuentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México a 28 de enero de 2022
MSJR/AQT/SA/ACUERDOS/029/2022

T. C. SANDRA CRUZ MONTIEL
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE

En respuesta a su oficio con número MSJR/AQT/UIPPE/048/2022 de fecha 20 de enero del presente año, mediante el cual solicita considerar como punto de acuerdo la Convocatoria denominada "Foros de Consulta" para la participación ciudadana, el que suscribe Lic. Martín Cruz López, Secretario del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, en términos de lo establecido por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México-----

CERTIFICA-----

Que en el acta de cabildo SJR/SO/004/2022 del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidos, se encuentra desahogado el punto número 4 del orden del día " Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024" -----

Analizada y discutida la propuesta anterior y habiendo sido aprobada por UNANIMIDAD de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO 031/SO/004/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 121, 122 y 123 del Bando Municipal vigente, el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 de San José del Rincón, aprueba la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024. -----

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

CUARTO: El texto de la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024, es el siguiente: -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx





SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN UN FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

CON FUNDAMENTO Y CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 14, 19, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN, 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 121, 122 Y 123 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN:

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA CON SUS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS.

QUE LA CONSULTA ES EL MEDIO POR EL CUAL SE IDENTIFICAN LOS PROBLEMAS, PRIORIDADES, METAS Y TENDENCIAS EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO. SE DEBE ENFOCAR PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA ENTRE LA SOCIEDAD.

QUE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES EL INSTRUMENTO DE VINCULACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

QUE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE COMO NORMA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

QUE ES INTERÉS DE ESTE GOBIERNO LA CONJUGACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

BASES

PRIMERA: PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS Y TRANSEÚNTES DEL MUNICIPIO

SEGUNDA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON TEMAS SERIOS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

TERCERA: LOS TEMAS A CONSIDERAR SON LOS SIGUIENTES:

PILAR			TEMAS
PILAR SOCIAL	MUNICIPIO RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	SOCIALMENTE INCLUYENTE	POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIDEMOGRÁFICA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS, SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE Y DE CALIDAD, VIVIENDA DIGNA, DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
PILAR ECONÓMICO	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMPETITIVO	DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

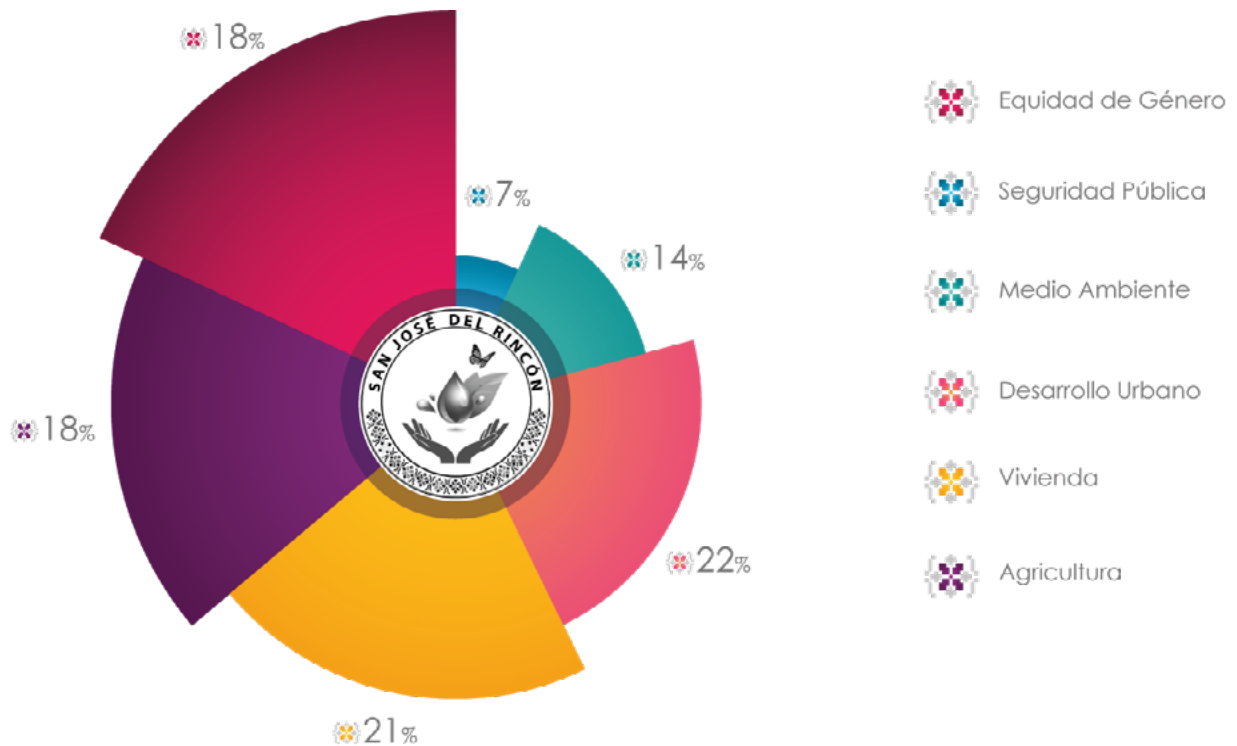
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx

Hubo una gran participación de personas, acudieron a dialogar con la Presidenta y los Directores en cada una de las mesas, más de 450 personas a lo largo de la jornada, hombres y mujeres expresaron sus necesidades, expusieron sus demandas y de ello deriva que los temas que más preocupan a los ciudadanos son obras de mejoramiento de la imagen urbana, mantenimiento de servicios públicos, movilidad, el cuidado de los Bosques, prevención de incendios, campañas de reforestación, gestión de apoyos a la agricultura, agua potable y otros servicios básicos en las viviendas, seguridad pública así como la prevención de la violencia de género.

Temas de mayor incidencia en las propuestas ciudadanas.



Tabla 1 Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos en los Foros de Consulta Ciudadana 2022.






Medios de comunicación permanente con la Sociedad.

En San José del Rincón, estamos conscientes de la importancia de contar con el apoyo ciudadano para poder transformar al municipio, trabajando juntos lograremos avanzar de manera coordinada, es por lo que se establecieron como medios permanentes de participación:

- ❖ Audiencias Públicas
- ❖ Comités Ciudadanos
- ❖ Se fortalecerá la comunicación con los Delegados Municipales



La Audiencia Pública, es un instrumento de Participación Ciudadana por medio del cual los habitantes del Municipio podrán realizar personalmente a la autoridad municipal peticiones, denuncias y propuestas, de las cuales la autoridad tiene la obligación de atender y dar respuesta de conformidad a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad.

El COPLADEMUN es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la definición e instrumentación de obras y acciones.

Los Consejos de Participación Ciudadana tendrán las facultades y obligaciones que se determinen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los Reglamentos y Manuales Municipales respectivos.

Además, en el bando municipal se señalan instrumentos de participación tales como:

I. Referéndum: Procedimiento por el que se somete a voto ciudadano la aceptación o no de una propuesta de reforma al presente Bando o a la reglamentación municipal que sea de trascendencia e interés social.

II. Plebiscito: Votación de los ciudadanos para decidir sobre alguna cuestión de importancia colectiva;

III. La Consulta Ciudadana: es el instrumento a través del cual la Presidenta Municipal, somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos o territoriales en el Municipio

Con ello se promoverá la colaboración para detectar las demandas ciudadanas, y así definir las acciones, obras y servicios necesarios para los habitantes de San José del Rincón, que serán ciudadanos escuchados y aportarán iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de estos.

Diagnóstico Municipal

San José del Rincón es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, se considera principalmente rural y de acuerdo con los datos publicados por el Coneval, el INEGI y el IGECEM, derivado de los censos 2020, es uno de los municipios con mayor rezago social.

Es importante recalcar que el Índice de Rezago Social, una medida en la que se conjuntan variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza.

Aunado a ello, los problemas de inseguridad han incrementado en los últimos años, debido a la llegada a las comunidades, de habitantes de las zonas conurbadas del Estado de México principalmente, así como los casos en materia de violencia de género y la falta de la cultura de denuncia.

Existen también grandes carencias en materia de salud, que aumentaron debido a la pandemia por Covid-19; y que impactó de igual manera en el rezago educativo.

Es por ello que en este plan, se presenta el diagnóstico de las características y problemáticas actuales del municipio, que se toman como base para la planeación de estrategias tendientes a su resolución.





Tabla 2 Fuente: Estado de México. San José del Rincón [<https://estadodemexico.com.mx/municipio/san-jose-del-rincon>] recuperado en marzo 2022.

• Número de localidades del municipio:	141
• Superficie del municipio en km2:	488
• % de superficie respecto al estado:	2.18
• Población total:	100,082
• Mujeres:	51,049
• Hombres:	49,033
• Coordenadas geográficas – Longitud:	100°09'09" O
• Coordenadas geográficas – Latitud:	19°39'38" N
• Coordena	2,747 msnm
• Clasificación del municipio según tamaño de localidades:	Rural



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

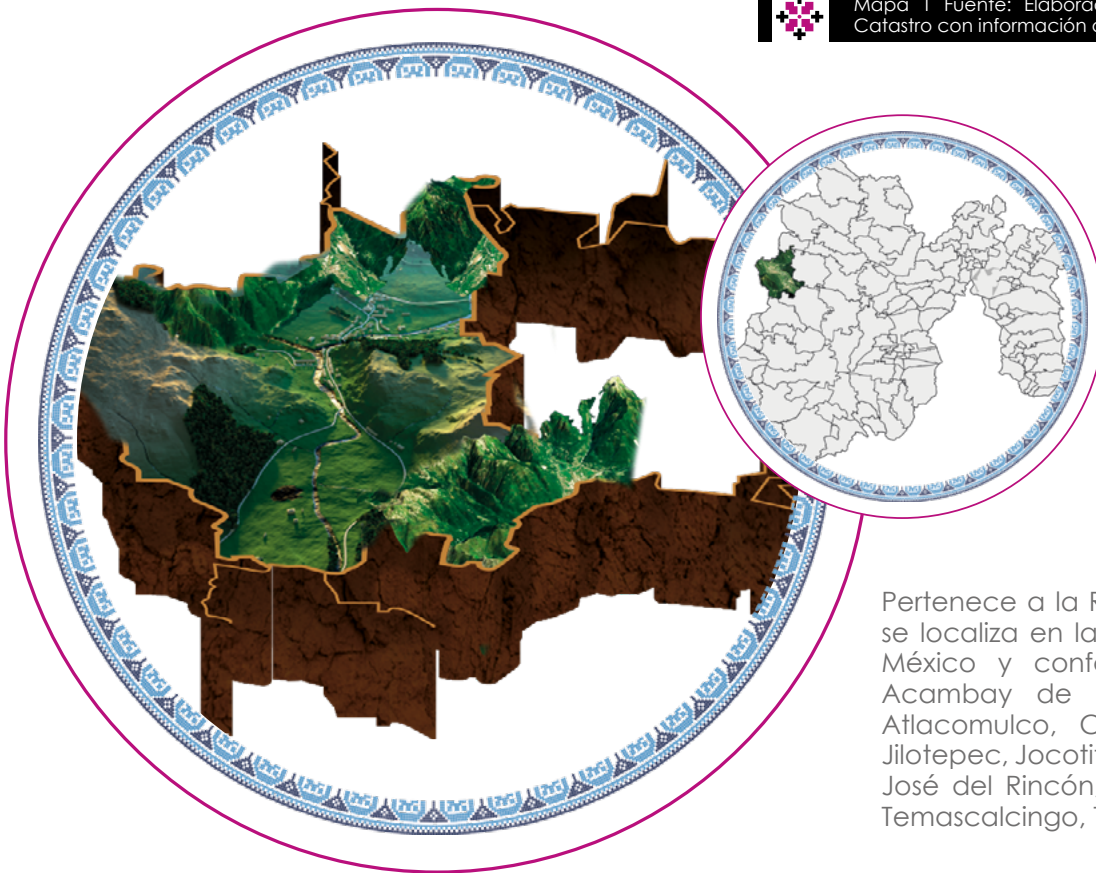
San José del Rincón se ubica al noroeste del Estado de México, colinda con el pueblo mágico de El Oro, San Felipe del Progreso, Villa Victoria y Angangueo Estado de Michoacán.

Delimitación y Estructura Territorial:

San José del Rincón se ubica al noroeste del Estado de México, colinda con el pueblo mágico de El Oro, San Felipe del Progreso, Villa Victoria y Angangueo Estado de Michoacán.

Colindancias del Municipio de San José del Rincón

Mapa 1 Fuente: Elaborado por la Dirección de Catastro con información del INEGI, mayo 2022



Pertenece a la Región II Atlacomulco, que se localiza en la zona norte del Estado de México y conforman los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

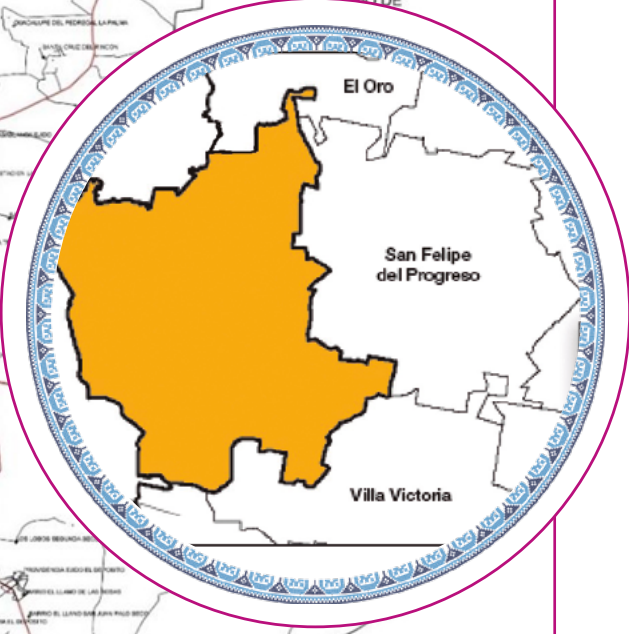
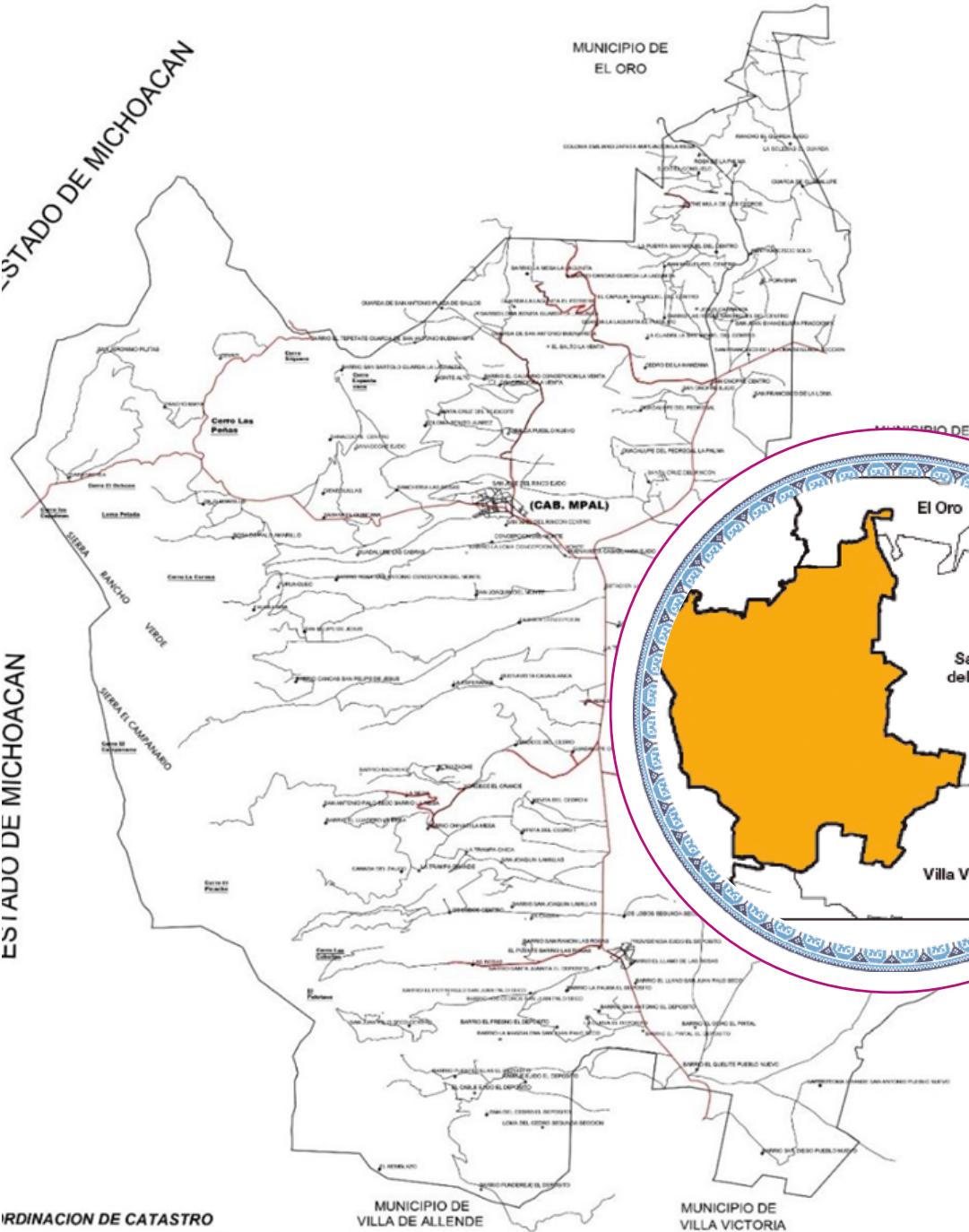
La división política territorial de San José es la siguiente:

- ❖ 1 cabecera municipal denominada San José del Rincón Centro
- ❖ 132 delegaciones
- ❖ 7 subdelegaciones
- ❖ 1 sector
- ❖ 53 núcleos Ejidales.



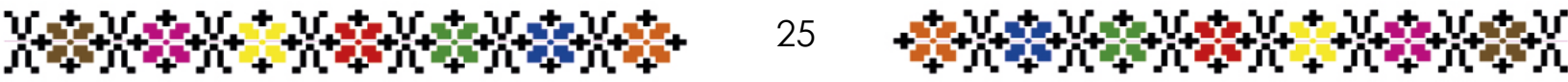
ESTADO DE MICHOACAN

ESTADO DE MICHOACAN



CROQUIS MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
 LOCALIDADES Y VIAS DE COMUNICACION
 SIMBOLOGÍA

- | | |
|----------------------------|-----------------------|
| POBLACIONES | VIAS TERRESTRES |
| LOCALIDAD CON TRAZA URBANA | CARRETERA PAVIMENTADA |
| LOCALIDAD RURAL | CAMINO DE TIENACERA |
| CABECERA MUNICIPAL | |
| ADVERTENCIA | |
- LOS LIMITES MUNICIPALES Y/O ESTATALES AQUÍ PRESENTADOS NO NECESARIAMENTE CORRESPONDEN A LOS LIMITES POLITICO- ADMINISTRATIVOS Y LA UBICACION DE LAS LOCALIDADES ES APROXIMADA.





CABECERA MUNICIPAL

San José Del Rincón Centro

<ul style="list-style-type: none"> • DELEGACIONES 	<p>1. Agua Zarca Pueblo Nuevo, 2. Barrio Canoas Guarda La Lagunita ,3. Barrio Canoas San Felipe De Jesús, 4. Barrio Chivatí La Mesa, 5. Barrio El Calvario Concepción La Venta, 6. Barrio El Fresno El Depósito, 7. Barrio El Lijadero La Mesa, 8. Barrio El Llano De Las Rosas, 9. Barrio El Llano Grande Jaltepec, 10. Barrio El Llano San Juan Palo Seco, 11. Barrio El Ocho El Pintal, 12. Barrio El Pintado Pueblo Nuevo, 13. Barrio El Pintal El Depósito, 14. Barrio El Quelite Pueblo Nuevo, 15. Barrio El Rancho Jaltepec, 16. Barrio El Tepetate Guarda De San Antonio Buenavista, 17. Barrio El Toril Ejido La Soledad, 18. Barrio Fundereje El Depósito, 19. Barrio La Magdalena San Juan Palo Seco, 20. Barrio La Mesa La Lagunita, 21. Barrio La Palma El Depósito, 22. Barrio Las Escobas Del Agua San Jerónimo De Los Dolores, 23. Barrio Las Rosas San Miguel Del Centro, 24. Barrio Loma Bonita Guarda La Lagunita, 25. Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo, 26. Barrio Los Cedros San Juan Palo Seco, 27. Barrio PuenteCillas El Depósito, 28. Barrio Rosa San Antonio Concepción Del Monte, 29. Barrio San Antonio El Depósito, 30. Barrio San Bartolo Guarda La Lagunita, 31. Barrio San Diego Pueblo Nuevo, 32. Barrio San Joaquín Lamillas, 33. Barrio San Ramón Las Rosas, 34. Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, 35. Barrio Santa Cruz Pueblo Nuevo, 36. Barrio Santa Juanita El Depósito, 37. Buenavista Casa Blanca, 38. Buenavista Casa Blanca Ejido, 39. Cañada Del Sauco, 40. Cedro De La Manzana, 41. Cevatí, 42. Cieneguillas, 43. Colonia Benito Juárez, 44. Colonia Emiliano Zapata Ampliación La Mesa, 45. Concepción Del Monte, 46. Concepción La Venta, 47. Ejido El Consuelo, 48. Ejido La Soledad, 49. Ejido Los Pintados, 50. El Cable Ejido El Depósito, 51. El Capulín San Miguel Del Centro, 52. El Huizache, 53. El Porvenir, 54. El Puente Barrio De Las Rosas, 55. El Salto La Venta, 56. El Valerio, 57. Estación La Trinidad, 58. Fábrica Concepción, 59. Fábrica Pueblo Nuevo, 60. Falda Loma , 61. Garatachea, 62. Guadalupe Buenavista, 63. Guadalupe Chico, 64. Guadalupe Del Pedregal, 65. Guadalupe Del Pedregal La Palma, 66. Guadalupe Las Cabras, 67. Guarda De Guadalupe, 68. Guarda De San Antonio Buenavista, 69. Guarda La Lagunita El Pueblito, 70. Guarda La Lagunita El Potrero ,71. Guarda San Antonio Plaza De Gallos, 72. Jaltepec, 73. Jesús Carranza, 74. La Chispa, 75. La Cuadrilla San Miguel Del Centro, 76. La Curva El Depósito, 77. La Esperanza, 78. La Mesa, 79. La Puerta San Miguel Del Centro, 80. La Soledad El Guarda, 81. La Trampa Chica, 82. La Trampa Grande, 83. La Trinidad Concepción, 84. Las Rosas, 85. Loma Del Cedro El Depósito, 86. Loma Del Cedro Segunda Sección, 87. Loma Del Rancho, 88. Los Lobos Centro, 89. Los Lobos Segunda Sección, 90. Minita Del Cedro I, 91. Minita Del Cedro II, 92. Monte Alto, 93. Palo Amarillo, 94. Pancho Maya, 95. Pathe Mula De Los Cedros, 96. Providencia Ejido El Depósito, 97. Purungueo, 98. Ramejé Ejido El Depósito, 99. Ranchería De Los Dolores, 100. Ranchería Las Rosas, 101. Rancho El Guarda Ejido, 102. Ranchería Los Pintados, 103. Rosa De La Palma, 104. Rosa De Palo Amarillo, 105. Sabaneta Quintana, 106. San Antonio Palo Seco Barrio La Mesa, 107. San Antonio Pueblo Nuevo, 108. San Felipe De Jesús, 109. San Francisco De La Loma, 110. San Francisco De La Loma Segunda Sección, 111. San Francisco Solo, 112. San Isidro La Trinidad, 113. San Jerónimo De Los Dolores, 114. San Jerónimo Pilitas, 115. San Joaquín Del Monte, 116. San Joaquín Lamillas, 117. San José Del Rincón Ejido, 118. San Juan Evangelista Fracción X, 119. San Juan Palo Seco Centro, 120. San Miguel Agua Bendita Uno, 121. San Miguel Agua Bendita, 122. San Miguel Chisda, 123. San Miguel Del Centro, 124. San Onofre Centro, 125. San Onofre Ejido, 126. Sanacoche Centro, 127. Sanacoche Ejido, 128. Santa Cruz Del Rincón, 129. Santa Cruz Del Tejocote, 130. Santiago Gigante Jaltepec, 131. Yondece Del Cedro, 132. Yondece El Grande</p>
<ul style="list-style-type: none"> • SUBDELEGACIONES 	<p>1. Barrio El 44 Pueblo Nuevo, 2. Barrio El Cerrito Pueblo Nuevo, 3. Barrio El Lindero Pueblo Nuevo, 4. Barrio El Potrerillo San Juan Palo Seco, 5. Barrio La Loma Concepción Del Monte, 6. Barrio Rachivatí, 7. Barrio Santa Rita Pueblo Nuevo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • SECTORES 	<p>El Remblazo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • NÚCLEOS EJIDALES 	<p>1. Buenavista Casa Blanca, 2. Cañada Del Saúco, 3. Cedro De La Manzana, 4. Concepción La Venta, 5. Concepción Del Monte, 6. El Calvario De Guadalupe (Guadalupe Del Pedregal), 7. El Consuelo, 8. El Depósito, 9. El Guarda, 10. El Valerio,</p>



11. Fábrica Concepción, 12. Fábrica Pueblo Nuevo, 13. Falda Loma, 14. Guadalupe Buenavista, 15. Guadalupe Chico, 16. Guarda De San Antonio Buenavista, 17. Guarda La Lagunita, 18. Jaltepec, 19. Jesús Carranza, 20. La Chispa, 21. La Esperanza, 22. La Loma Del Rancho, 23. La Mesa, 24. La Mesa Cuarta Ampliación Colonia Emiliano Zapata, 25. La Soledad, 26. La Trampa, 27. La Trinidad Concepción, 28. Las Rosas, 29. Los Lobos, 30. Los Pintados, 31. Minita Del Cedro, 32. San Juan Palo Seco, 33. Pathe Mula De Los Cedros, 34. Rosa De La Palma, 35. Rosa De Palo Amarillo, 36. Sabaneta Quintana, 37. San Antonio Pueblo Nuevo, 38. San Juan Evangelista Fracción X, 39. San Felipe De Jesús, 40. San Francisco De La Loma, 41. San Jerónimo De Los Dolores, 42. San Francisco Solo, 43. San Jerónimo Pilitas, 44. San Joaquín Del Monte, 45. San Joaquín Lamillas, 46. San José Del Rincón, 47. San Miguel Agua Bendita, 48. San Onofre Ejido, 49. Sanacoche, 50. Santa Cruz Del Rincón, 51. Santa Cruz Del Tejocote, 52. Yondece Del Cedro, 53. Yondece El Grande.

El municipio de San José del Rincón es uno de los escenarios de la Ruta del Esplendor Mazahua, lugar que ha sido habitado por esta etnia, la más numerosa del Estado de México.

Medio Físico

Para que la planeación dentro San José del Rincón, sea la adecuada, es importante que se reconozcan las transformaciones ambientales que dentro del territorio se van presentando, y se definan las estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo.

La planificación del territorio municipal implica el enorme reto de intervenir un espacio habitado por individuos que se mueven en un ámbito mayormente rural.

Por lo que, en este apartado, se explicarán de manera breve y concisa las características que imperan en el municipio.

Fisiografía

• Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
• Subprovincia	Mil Cumbres (54.22%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (45.78%)
• Sistema de topofomas	Sierra compleja (52.49%), Valle de laderas tendidas (39.09%), Lomerío de basalto (4.42%), Escudo volcanes (2.26%) y Meseta basáltica con lomerío (1.74%)

Clima

• Rango de temperatura	10 – 14°C
• Rango de precipitación	800 – 1 000 mm
• Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (69.65%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (30.35%)

Geología

• Periodo	Neógeno (98.06%) y Cuaternario (0.01%)
• Roca	Ígnea extrusiva: toba ácida (39.78%), andesita (32.4%), basalto (24.88%), brecha volcánica intermedia (0.75%), volcanoclástico (0.25%) y arenisca-toba ácida (0.01%)
• Sitio de interés	No disponible

Edafología

-
- Suelo dominante Andosol (94.28%), Planosol (2.3%), Luvisol (0.81%) y Umbrisol (0.68%)

Hidrografía

-
- Región hidrológica Balsas (60.54%) y Lerma – Santiago (39.46%)

 - Cuenca R. Cutzamala (60.54%) y R. Lerma – Toluca (39.46%)

 - Subcuenca R. Tilostoc (59.25%), R. Jaltepec (31.39%), A. Cavichi (7.39%), R. Tuxpan (0.92%),
R. Tlalpujahua (0.68%) y R. Zitácuaro (0.37%)

 - Corriente de agua Perennes: Chichije, Grande, Hoyos, La Venta, Pancho Maya, Puerto Bermeo, San Jerónimo y San José
Intermitentes: Agua Escondida, El Fraile, El Llorón, El Soleadero, El Tepetate, Garatachea, La Bomba y La Viga

 - Cuerpo de agua No disponible

Uso del suelo y vegetación

-
- Uso del suelo Agricultura (64.83%) y zona urbana (1.93%)

 - Vegetación Bosque (29.29%) y pastizal (3.95%)

Uso potencial de la tierra

-
- Agrícola Para la agricultura mecanizada continua (39.50%)
Para la agricultura de tracción animal continua (29.13%) Para la agricultura manual estacional (26.89%)
Para la agricultura manual continua (2.55%)
No apta para la agricultura (1.93%)

 - Pecuario Para el desarrollo de praderas cultivadas (68.63%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (26.79%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (2.55%)
Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.1%) No apta para uso pecuario (1.93%)

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en valles, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosques y agricultura.



A CCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022-2024





PILAR UNO: SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Para el gobierno municipal, comprometerse con los Objetivos de la Agenda 2030, para reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás es fundamental.

La desigualdad es un continuo motivo de preocupación, la pandemia por COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis, por ello es primordial conocer la situación actual de los habitantes de San José del Rincón.



POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Para poder analizar la evolución de la población en San José del Rincón, es necesario señalar que siendo un municipio de reciente creación se consideraron las estadísticas disponibles a partir del año 2005, ya que fue en 2001 que se separa del Municipio de San Felipe del Progreso.

De acuerdo con la información censal disponible hoy en día el municipio cuenta con 100, 082 habitantes, así que podemos observar que respecto a los años anteriores de 2015 al Censo de 2020 se tuvo un incremento poblacional del 1.28%, con una participación porcentual con respecto al total estatal del 0.59%.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal



Tabla 4 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Año	Población Total	% de la Tasa de Crecimiento	Densidad de población (Hab/Km2)	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población nativa
2000	0	-	0	0	0
2010	91 345	-	187	94.47	97.57
2015	93 878	0.58	193	-	-
2020	100 082	1.29	205	94.67	97.15

En el municipio de San José del Rincón el 94.67% de la población se encuentra en una zona rural, está integrado por 141 localidades, la distribución de la población por grupos de edad se registra en la Gráfica, en donde se advierte que el mayor porcentaje de habitantes se encuentra entre los habitantes de 15 a 64 años, es una población joven en su mayoría.

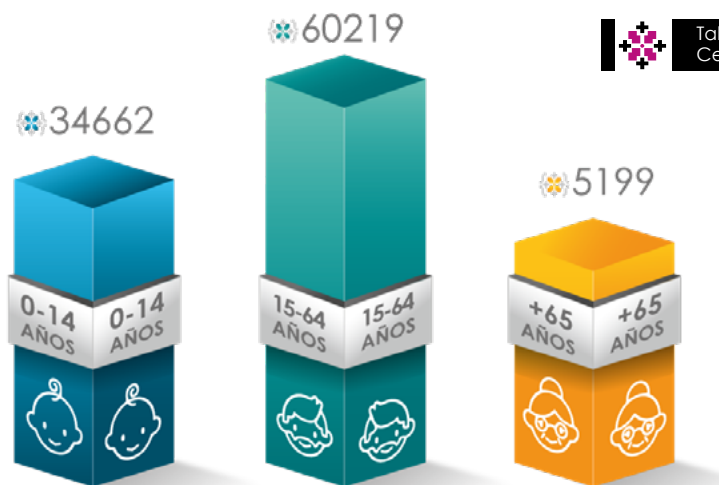
POBLACIÓN NO NATIVA

De acuerdo a los datos proporcionados por el IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000 y el Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, del total de habitantes que se contó para el año 2020, son 97,230 los que nacieron en el municipio, 2, 717 son nacidos en otra entidad, se tiene el registro de 85 personas nacidas en Estados Unidos de América, 6 en otro país y 44 no especificado.

Población por rango de edad



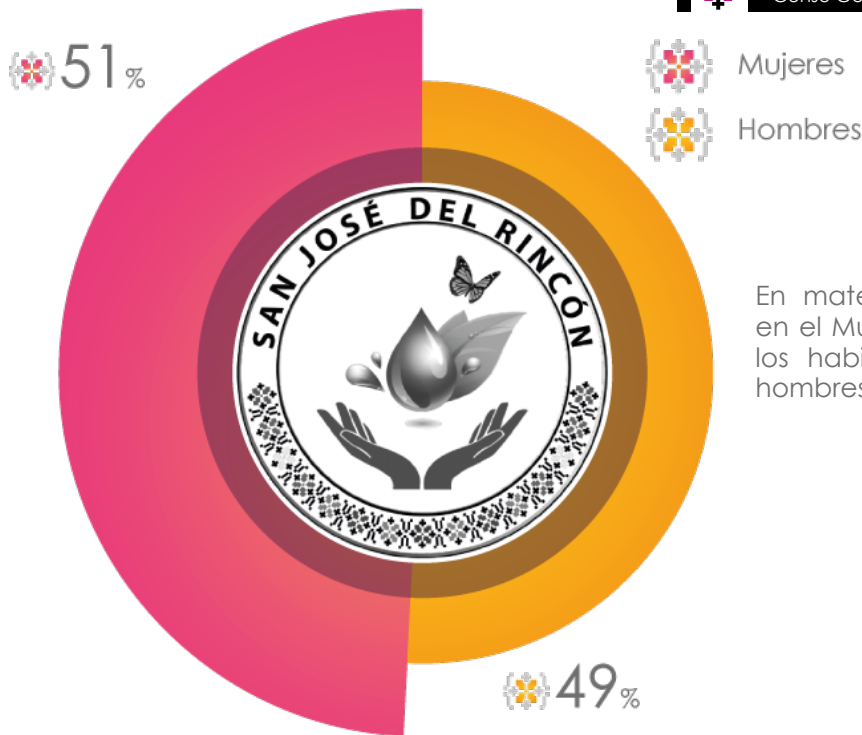
Tabla 5 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y vivienda, 2020. INEGI





Población por género

Tabla 6 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.



En materia de igualdad de género, en el Municipio hay un equilibrio entre los habitantes, integrado por 49,033 hombres y 51,049 mujeres.

Con respecto a las estadísticas vitales en el Municipio, se toma en cuenta la información generada por el Registro Civil Municipal, que muestra un descenso en el número de nacimientos y un incremento en las defunciones, respecto al 2010

Estadísticas vitales

Tabla 7 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	3,440	262	383	12
2011	3,168	303	332	11
2012	3,155	337	426	19
2013	3,301	339	410	17
2014	3,151	324	353	19
2015	2,976	351	453	26
2016	3 054	394	452	17
2017	2,909	377	462	21
2018	2,996	382	345	30
2019	2,775	388	457	34
2020	2,280	496	231	24

Sin embargo, otro de los aspectos que son fundamentales para considerar en el análisis del municipio, son los indicadores de pobreza en la que se encuentran sus habitantes, de acuerdo con los datos proporcionados por el IGCEM en las últimas encuestas disponibles que son de 2015 se tienen los siguientes porcentajes:





Población y porcentaje de los indicadores de pobreza



Tabla 8 Fuente: IGECEM, con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
• Población en situación de pobreza	64 133	76.31
• Población en situación de pobreza moderada	45 014	53.56
• Población en situación de pobreza extrema	19 120	22.75
• Población vulnerable por carencias sociales	19 507	23.21
• Población vulnerable por ingresos	98	0.12
• Población no pobre y no vulnerable	302	0.36
• Población con al menos una carencia social	83 641	99.52
• Población con al menos tres carencias sociales	40 958	48.74
Indicadores de carencia social		
• Rezago educativo	32 693	38.90
• Acceso a los servicios de salud	6 730	8.01
• Acceso a la seguridad social	79 770	94.92
• Calidad y espacios de la vivienda	19 416	23.10
• Acceso a los servicios básicos en la vivienda	59 090	70.31
• Acceso a la alimentación	15 616	18.58
• Bienestar económico		
• Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	33 153	39.45
• Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	64 231	76.43

Derivado de los datos antes mencionados, considerando que el número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana y considerando los indicadores de pobreza, podemos observar que San José del Rincón es un municipio rural, con un alto rezago y con más del 70% de su población con carencias sociales.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La pobreza alimentaria se ha concebido como un fenómeno asociado a la carencia o insuficiencia de ingreso, lo cual orienta su análisis hacia la evolución y desempeño de la economía, sin embargo, esa es una visión altamente limitada, puesto que esta tiene un carácter más amplio y multidimensional. Se debe analizar la pobreza alimentaria con la seguridad y el consumo alimentarios, aspectos que, si bien tienen una relación con el ingreso, no se determinan de manera exclusiva por este.

Para apoyar a la resolución de este problema, en el municipio se cuenta actualmente con el programa de Desayunos Escolares a cargo del DIF municipal, que cubre 22 rutas que atiende 209 escuelas.

El DIF Estatal distribuye los insumos y establece los criterios mediante los cuales las autoridades municipales distribuyen los insumos alimentarios que consisten en desayunos con una calidad nutricia específica dependiendo las antropometrías nutricionales que se realizan a la población de las escuelas que solicitan el apoyo, se cuenta con desayunos escolares comunitarios que incluyen la distribución de alimentos no perecederos que se preparan y entregan en raciones calientes a los niños que acuden a las escuelas públicas.





Carencia por acceso a la alimentación



Tabla 9 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y vivienda, 2020. INEGI

División Territorial	Población Total	Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatad	16,992,418	3,424,260	20.22	2.5
Municipal	100,082	15,616	18.58	3.6

Bajo esta perspectiva, se puede apreciar que la alimentación se relaciona con otros fenómenos, como la pobreza, el sistema de producción agrícola y el empleo, por citar algunos. De tal manera que la seguridad alimentaria se puede vulnerar debido a la baja en los ingresos de las personas y encarecimiento de los productos alimentarios, en San José del Rincón la carencia alimentaria es superior al promedio estatal.

Respecto a este tema, a pesar de no contar con estadísticas municipales sobre la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, debemos considerar que, en el Estado de México, el consumo de alimentos, en localidades rurales como San José del Rincón, muestran que bajos porcentajes de esta población consume en la cantidad y frecuencia sugeridas los alimentos de cada grupo. Este problema es bastante más grave en la población indígena. Por ejemplo, únicamente 10% de la población rural no indígena y 3% de la población rural indígena, consumen uno o más alimentos del grupo de los cárnicos por tres o más días.

De acuerdo a Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, en estudios realizados en el año 2016 sobre el riesgo nutricional, se señala que del total de la población en el Estado de México, 6.1% se encuentra en un Muy Alto riesgo nutricional; 6.75% en Alto riesgo nutricional, 20.5% en Moderado riesgo nutricional; y 66.7% en Bajo riesgo nutricional. Ahora bien, con datos de 2020, del total de la población en suma el 22.9% es la que presenta carencia por acceso a la alimentación.




 SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El acceso a los servicios de salud es uno de los elementos fundamentales para tener una buena calidad de vida, ya que la buena salud también es esencial para el desarrollo sostenible (PNUD, 2022).


En el municipio de San José del Rincón de acuerdo con la información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa del 2010 al 2015, el acceso a los servicios de salud pasó de 14% a tan solo el 8.01%, pues se presenta una carencia de Unidades Médicas y personal al servicio de la salud, siendo este uno de los principales problemas que enfrenta el municipio, pues no se cumple con los requerimientos básicos para brindar atención a la población, como se puede observar a continuación, mediante el análisis de la evolución del 2010 al 2020 de la capacidad de personal médico, así como la población con acceso a servicios de salud:

Médicos por cada mil habitantes en San José del Rincón

 Tabla 10 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Total de Médicos	Total de la Población	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
115	100,082	0.114

Distribución de médicos

 Tabla 11 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021. no incluye odontólogos.

Año	Total de Médicos	ISEM	DIF	IMIEM	ISSTE	ISSEMyM
2010	79	76	2	0	0	1
2011	85	83	1	0	0	1
2012	95	93	1	0	0	1
2013	99	95	3	0	0	1
2014	110	106	3	0	0	1
2015	111	107	3	0	0	1
2016	107	103	3	0	0	1
2017	90	86	3	0	0	1
2018	103	100	3	0	0	0
2019	101	97	3	0	0	1
2020	115	111	3	0	0	1

Enfermeras por unidades médicas

 Tabla 12 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
2010	76	75	0	0	0	0	1
2011	101	100	0	0	0	0	1
2012	107	106	0	0	0	0	1
2013	120	117	2	0	0	0	1
2014	159	156	2	0	0	0	1
2015	152	149	2	0	0	0	1
2016	177	174	2	0	0	0	1
2017	186	183	2	0	0	0	1
2018	180	177	2	0	0	0	1
2019	199	196	2	0	0	0	1
2020	171	168	2	0	0	0	1





La demanda de atención médica por parte de la población que no cuenta con derechohabiencia o algún tipo de cobertura médica, es una constante dentro del Municipio. Por otro lado, el número de derechohabientes aumentó, y esto se refleja en la siguiente tabla:

Población total según condición de derechohabiencia según sexo



Tabla 13 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Condición de derechohabiencia	Total	2015		Total	2020	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total	93 878	46 261	47 617	100 082	49 033	51 049
Derechohabiente	86 418	42 101	44 317	82 667	39 752	42 915
IMSS	488	313	176	2 477	1 866	611
ISSSTE	507	288	220	235	117	118
ISSSTE estatal	0	0	0	448	223	225
Pemex, Defensa o Marina	99	35	63	94	49	45
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	92 775	45 665	47 109	77 968	36 786	41 182
IMSS BIENESTAR	-	-	-	1 112	540	572
Institución privada	142	73	70	87	53	34
Otra institución	54	24	30	394	202	192
No derechohabiente	7 262	4 056	3 206	17 356	9 254	8 102
No especificado	198	104	94	59	27	32

Mortalidad

De acuerdo con las estimaciones del CONAPO, en 1990 la esperanza de vida de las personas al nacer en México era de 70.4 años, mientras que en 2018 fue de 75.5 años y en 2030 alcanzará los 77 años.

Las desigualdades socioeconómicas, así como la vulnerabilidad de ciertos grupos de la población se ven reflejadas en las diferencias en el riesgo de fallecer por edad y sexo de la población. La tendencia descendente que se venía observando, a causa del COVID-19, se ha visto estancada. Aunado a ello, el progresivo envejecimiento de la población, y en consecuencia mayor frecuencia de padecimientos crónico-degenerativos, como la diabetes mellitus, los tumores malignos y las afecciones cardiovasculares, seguirán cambiando gradualmente la dinámica de la mortalidad.

En el municipio no se tienen estadísticas sobre las causas principales de muerte, sin embargo, de acuerdo al diagnóstico municipal de salud, los principales padecimientos que ponen en riesgo a la población son problemas por Obesidad, Hipertensión y Diabetes.

En cuanto a las defunciones a causa del COVID-19, en los datos proporcionados por el CONACYT se puede observar que el rango de edad estaba entre los 60 a los 69 años principalmente, y entre las principales comorbilidades esta nuevamente la diabetes con 24.62 %, la hipertensión con 9.23 %, la obesidad con 9.23 % y el EPOC con 7.69 % de los casos.



Dinámica y reactivación Municipal en los tiempos de COVID-19

La pandemia de la Covid-19 nos enseñó que debemos focalizar los esfuerzos para poder reducir las desigualdades en materia de acceso a la salud, por ello esta administración se encuentra comprometida en la reactivación de la dinámica social, reforzando los lazos con todas las dependencias de la administración pública municipal, no bajar los brazos entorno a las medidas sanitarias para proteger a los habitantes de San José del Rincón y fortalecer los mecanismos de prevención de la salud, sin dejar de lado la necesidad de una sociedad igualitaria con enfoque en el respeto a las mujeres, niñas y adolescentes.

Sin embargo, actualmente se tienen deficiencias importantes en infraestructura hospitalaria para hacer frente a los problemas de salud de la población, como se puede observar en la siguiente tabla:

Infraestructura Hospitalaria

 Tabla 14 Fuente: Elaborado por la Dirección de Desarrollo Social, con información del Diagnóstico Municipal de Salud 2021, ISEM- IMSS-BIENESTAR E ISSEMYM.

Infraestructura Hospitalaria	Total	Consultorios/Camas por cada 10mil hab		Total
Total de Consultorios	79	Consultorios		0.0079
Total de Camas Censables	119	Camas		0.0188
Total de Camas No Censables	69			

Salud	ISEM	INSABI	IMSS-BIENESTAR	ISSSTE	ISSEMYM
Población Abierta	101000	79604	14549	3347	3500

Enfermedades por Riesgo	Porcentaje	COVID-19	San José del Rincón
Obesidad	35.41%	Confirmados	643
Diabetes Mellitus	24.15%	Negativos	1330
Hipertensión	20.55%	Sospechosos	143
		Defunciones	58
		Mujeres %	48.37
		Hombres %	51.63

Por lo que, en lo relacionado a la salud, la tarea de la administración municipal es atender a la población con no derechohabencia a través de consultas médicas en primera estancia, así como de promover una cultura de prevención, para así, contribuir a la disminución de la mortalidad.

 **EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO
E INFRAESTRUCTURA**

Con base en la información de la Secretaría de la Salud, podemos reconocer que el municipio cuenta con un total de 39 Unidades Médicas, que han ido en incremento de 2010 al 2020, de acuerdo con la siguiente tabla:





Infraestructura de salud (Unidades Médicas)



Tabla 15 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
2010	33	31	1	0	0	0	1
2011	36	34	1	0	0	0	1
2012	36	34	1	0	0	0	1
2013	36	34	1	0	0	0	1
2014	36	34	1	0	0	0	1
2015	38	36	1	0	0	0	1
2016	38	36	1	0	0	0	1
2017	38	36	1	0	0	0	1
2018	38	36	1	0	0	0	1
2019	39	37	1	0	0	0	1
2020	39	37	1	0	0	0	1

Los indicadores de salud que se presentan reflejan la gran falta de Unidades Médicas, médicos y de enfermeras en el Municipio de San José del Rincón ya que el registro muestra que hay 2,503 personas por Unidad Médica (UM), 1,057 habitantes por cada médico y 551 por enfermera, cuando, de acuerdo con recomendaciones de la OMS, debemos tener entre 2 y 3 médicos por cada mil habitantes y 3 enfermeras o enfermeros por doctor, es de resaltar que de las Unidades Médicas con las que se cuenta, sólo 18 están en operación, se tienen dos hospitales con una capacidad de atención considerable, sin embargo se carece de personal médico para su correcto funcionamiento y de medicamento para brindar un mejor servicio.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación de calidad se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. Conocer los niveles de educación en el Municipio de San José del Rincón es uno de los factores necesarios para saber las necesidades que tiene la población en este ámbito.

En ese sentido, es importante saber que en el municipio tiene el 43.45 % de rezago educativo, de igual forma en la siguiente tabla se puede observar un descenso en la matrícula educativa en el municipio, siendo que para el ciclo escolar 2016-2017 se contaba con un total de 29,920 alumnos, para el 2019-2020 se contabilizó un total de 28,842 lo que representa un total del 28.35% de la población mayor de 3 años. De igual forma, la participación del personal docente ha ido en disminución, para el año 2020 se tuvo un registro de 1,595 maestros, lo que significa un gran golpe para la educación ya que en 2016 se encontraban registrados un total de 2,128 maestros.

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2017-2020



Tabla 16 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Nivel educativo	2017	2018	2019	2020
Total	29 920	28 351	29 784	28 842
Modalidad Escolarizada	27 968	27 511	27 392	27 088
Inicial ^{a/}	-	-	-	0
Preescolar	3 428	3 437	3 414	3 447
Primaria	15 679	15 385	15 205	15 021
Secundaria	6 701	6 439	6 296	6 091
Media Superior	1 999	2 081	2 300	2 348
Superior	161	169	177	181
Modalidad No Escolarizada	1 952	840	2 392	1 754

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

El promedio de la escolaridad de la población de San José del Rincón para mujeres es del 6.19 y para hombres del 6.79 muy por debajo del nivel estatal, lo que nos permite ver que como administración pública se deben focalizar los esfuerzos para evitar la deserción escolar y permitir que los habitantes tengan un mayor acceso a la educación, sobre todo en materia de género fomentar que las mujeres de la localidad puedan interesarse en el estudio y con ello reducir la brechas sociales que hoy en día siguen existiendo en la región.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años

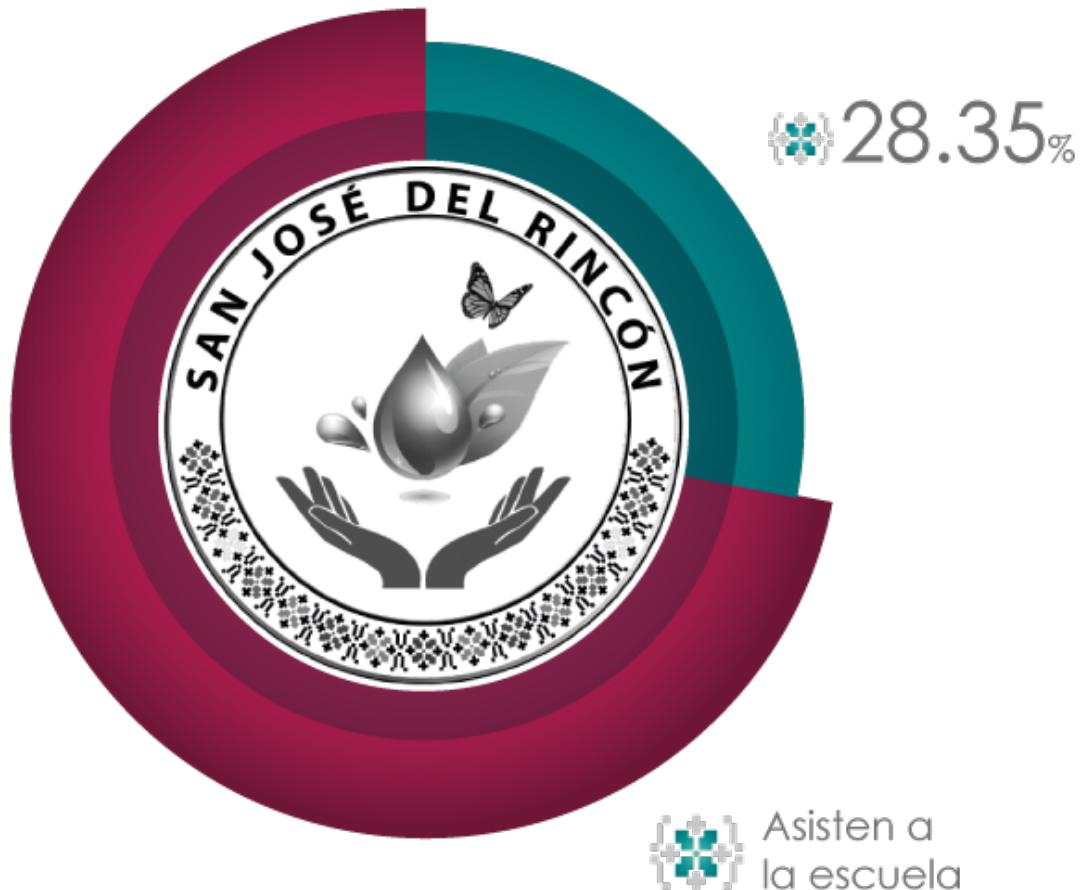
Tabla 17 Fuente: Elaborado con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Promedio Estatal	10.08
Promedio Municipal	6.48

Es de suma importancia reconocer la necesidad del municipio en materia educativa, ya que sólo el 28.35% de la población mayor a los 3 años de edad asiste a la escuela, por ello se deben redoblar los esfuerzos para fomentar la educación y sobre todo enfocarse en promover la educación de calidad.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Tabla 18 Fuente: Elaborado con información del Censo de Población y Vivienda 2020





ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

Este tema es de especial relevancia para San José del Rincón, pues la población en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres, la población adulta mayor, población con discapacidad y personas indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago educativo, requieren de políticas focalizadas que contribuyan al acceso igualitario a la educación, ya que es el eje para el crecimiento municipal.

De acuerdo a los datos arrojados por la encuesta intercensal INEA 2015, existe un rezago educativo del 66.1%.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
58,361	9,476	16.2	11,670	20.0	17,436	29.9	38,582	66.1

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Tabla 19 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Año	Total	Total		Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2010	54 065	26 189	27 876	43 246	22 852	20 394	10 582	3 239	7 343	237	98	139
2015	58 361	28 135	30 226	48 507	25 093	23 414	9 476	2 878	6 598	378	164	214
2020	65 418	31 748	33 670	56 552	28 940	27 612	8 826	2 794	6 032	40	14	26



EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

El equipamiento, mobiliario e infraestructura para el sector educación en el municipio son de suma importancia para brindar a los estudiantes las condiciones adecuadas para su desempeño, sin embargo, prácticamente todas las instituciones relacionadas con la cultura tienen déficit en materia de espacios, materiales bibliográficos, acervos culturales actualizados.



Infraestructura cultural


Tabla 20 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

	Biblioteca pública	Casa de cultura
No. De equipamientos	1	1
Nombre	Josefa Marín Cortés	S/N
Localización	Cabecera municipal	Cabecera municipal
Cobertura de atención	Municipal	Zona norte del municipio
Demanda de atención	Zona Centro del Municipio	Zona Centro del Municipio
Déficit	5	1
Superávit	0	0

En torno a la infraestructura de Educación, además de lo que se puede apreciar en la siguiente tabla, la mayoría de las escuelas tienen grandes necesidades de rehabilitación y dignificación de espacios, pues se encuentran en condiciones que no son adecuadas para los estudiantes, se carece de baños, de techumbres, de servicios de agua potable, y el mobiliario se encuentra en mal estado, pues la pandemia por Covid-19 generó un gran deterioro en la infraestructura educativa dentro del municipio.

Infraestructura educativa


Tabla 21 Fuente: Departamento de Educación y Cultura del Municipio de San José del Rincón.

	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Jardín de niños	126	430	LOCAL	5%	0
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	LOCAL	100%	0
Escuela primaria	132	1300	LOCAL	10%	0
Telesecundaria	22	54	LOCAL	0	0
Secundaria General	32	365	LOCAL	10%	0
Preparatoria General	6	200	MUNICIPAL	20%	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	3	37	MUNICIPAL	0	0
Instituto Tecnológico	0	0	MUNICIPAL	100%	0
Universidad Tecnológica	0	0	MUNICIPAL	100%	0
Universidad Estatal	2	21	REGIONAL	0	0


VIVIENDA DIGNA

Por lo que respecta a este apartado, se muestran datos, con el número de hogares habitados de acuerdo con el tipo de carencia que padecen, a fin de diseñar las políticas y acciones adecuadas que el Gobierno municipal debe instrumentar con el propósito de cumplir con los servicios básicos.

El diseño de un mecanismo de prevención sanitaria, debido a que las condiciones de algunas viviendas representan la posibilidad de focos de infección como un riesgo a la salud de las familias, principalmente tratándose de los grupos vulnerables. Así mismo que sus habitantes vivan de manera segura y confortable. En el Municipio de San José del Rincón, el 80.67% de las viviendas censadas disponen de agua potable, el 57.75% cuentan con drenaje y el 98.26% de viviendas ocupadas cuentan con energía eléctrica, sin embargo, aún queda mucho por hacer dentro del municipio, por lo que el reto para esta administración es transitar hacia la implementación de nuevos esquemas sostenibles y sustentables.





Número de Viviendas que cuentan con los siguientes servicios



Tabla 22 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y vivienda, INEGI 2020.

Localidad	Total	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
San José del Rincón Centro	456	446	97.81	452	99.12	408	89.47
Agua Zarca Pueblo Nuevo	162	108	66.67	158	97.53	68	41.98
Barrio Santa Juanita el Depósito	163	163	100	163	100	163	100
Barrio San Ramón las Rosas	87	42	48.28	85	97.70	1	1.15
Barrio Santa Cruz Pueblo Nuevo	33	26	78.79	31	93.94	7	21.21
Barrio el Fresno el Depósito	75	64	85.33	75	100	51	68.00
Barrio el Pintado Pueblo Nuevo	128	91	71.09	127	99.22	52	40.63
Barrio el Pintal el Depósito	288	284	98.61	288	100	196	68.06
Barrio el Quelite Pueblo Nuevo	139	62	44.60	139	100	28	20.14
Barrio el Tepetate Guarda de San Antonio Buenavista	88	67	76.14	84	95.45	37	42.05
Barrio Puenteceillas el Depósito	115	107	93.04	114	99.13	54	46.96
Barrio Fundereje el Depósito	103	103	100	100	97.09	103	100
Barrio San Antonio el Depósito	133	107	80.45	132	99.25	130	97.74
Barrio San Diego Pueblo Nuevo	143	126	88.11	138	96.50	30	20.98
Barrio los Cedros San Juan Palo Seco	241	194	80.50	233	96.68	21	8.71
Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	103	69	66.99	100	97.09	31	30.10
Buenavista Casa Blanca	88	87	98.86	88	100	87	98.86
Buenavista Casa Blanca Ejido	46	43	93.48	46	100	46	100
El Cable Ejido el Depósito	45	44	97.78	43	95.56	38	84.44
Barrio Canoas San Felipe de Jesús	52	48	92.31	51	98.08	22	42.31
Garatachea	30	23	76.67	29	96.67	26	86.67
Cañada del Sauco	58	54	93.10	57	98.28	57	98.28
Cedro de la Manzana	356	268	75.28	349	98.03	167	46.91
Barrio el Cerrito Pueblo Nuevo	91	87	95.60	89	97.80	28	30.77
Cevatí	25	25	100	25	100	23	92.00
La Chispa	162	145	89.51	162	100	161	99.38
Cieneguillas	58	54	93.10	58	100	46	79.31
Colonia Benito Juárez Santa Cruz del Tejocote	150	110	73.33	149	99.33	62	41.33
Colonia Emiliano Zapata Ampliación la Mesa	44	29	65.91	44	100	37	84.09
Concepción la Venta	240	155	64.58	229	95.42	59	24.58
Concepción del Monte	264	259	98.11	256	96.97	132	50.00
La Cuadrilla San Miguel del Centro	141	124	87.94	139	98.58	59	41.84
Barrio el 44 Pueblo Nuevo	94	89	94.68	94	100	61	64.89
La Curva el Depósito	45	38	84.44	44	97.78	0	0.00
San José del Rincón Ejido	624	569	91.19	621	99.52	495	79.33
Sanacoche Ejido	36	30	83.33	35	97.22	4	11.11
Ejido el Consuelo	80	69	86.25	78	97.50	63	78.75
Ejido la Soledad	515	452	87.77	507	98.45	106	20.58
La Esperanza	231	145	62.77	225	97.40	79	34.20
Estación la Trinidad	110	79	71.82	107	97.27	81	73.64
Fábrica Concepción	357	344	96.36	350	98.04	308	86.27
Fábrica Pueblo Nuevo	176	38	21.59	173	98.30	30	17.05
Fábrica Pueblo Nuevo Monte Alto	58	58	100	56	96.55	57	98.28
Falda Loma	18	18	100	18	100	18	100
Guadalupe Buenavista	157	90	57.32	157	100	68	43.31
Guadalupe Chico	173	37	21.39	169	97.69	34	19.65
Guadalupe del Pedregal	113	94	83.19	109	96.46	57	50.44





Localidad	Total	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Guadalupe del Pedregal la Palma	134	126	94.03	132	98.51	75	55.97
Guadalupe las Cabras	47	41	87.23	45	95.74	35	74.47
Guarda de Guadalupe	145	135	93.10	141	97.24	77	53.10
Barrio Canoas Guarda la Lagunita	365	320	87.67	357	97.81	310	84.93
Guarda de San Antonio Buenavista	133	105	78.95	130	97.74	32	24.06
Guarda la Lagunita el Potrero	83	68	81.93	82	98.80	68	81.93
Guarda San Antonio Plaza de Gallos	139	80	57.55	136	97.84	41	29.50
El Huizache	131	111	84.73	128	97.71	65	49.62
Jaltepec Centro	279	136	48.75	277	99.28	94	33.69
Jesús Carranza	131	126	96.18	125	95.42	116	88.55
Barrio el Lindero Pueblo Nuevo	89	55	61.80	87	97.75	39	43.82
Barrio el Llano de las Rosas	150	149	99.33	149	99.33	138	92.00
Barrio el Llano San Juan Palo Seco	100	96	96.00	98	98.00	98	98.00
Los Lobos Centro	384	362	94.27	376	97.92	340	88.54
Los Lobos Segunda Sección	256	246	96.09	251	98.05	84	32.81
Loma del Rancho	108	39	36.11	107	99.07	17	15.74
La Mesa	400	399	99.75	399	99.75	156	39.00
Minita del Cedro II	253	186	73.52	251	99.21	131	51.78
Barrio Chivatí la Mesa	122	105	86.07	118	96.72	121	99.18
Barrio la Palma el Depósito	59	57	96.61	59	100	46	77.97
Palo Amarillo	130	129	99.23	130	100	123	94.62
San Antonio Palo Seco Barrio la Mesa	92	92	100	91	98.91	6	6.52
Pancho Maya	27	25	92.59	27	100	16	59.26
Pathe Mula de los Cedros	161	139	86.34	160	99.38	93	57.76
Ejido los Pintados	116	3	2.59	111	95.69	24	20.69
El Porvenir	153	123	80.39	149	97.39	129	84.31
Providencia Ejido el Depósito	314	314	100	313	99.68	313	99.68
El Puente Barrio de las Rosas	168	168	100	168	100	163	97.02
Purungueo	23	22	95.65	23	100	21	91.30
Ramejé Ejido el Depósito	288	266	92.36	287	99.65	211	73.26
Barrio el Rancho Jaltepec	150	3	2.00	146	97.33	17	11.33
Ranchería las Rosas	60	49	81.67	60	100	32	53.33
Las Palomas	5	5	100	5	100	4	80.00
Barrio el Lijadero la Mesa	205	149	72.68	196	95.61	203	99.02
Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	96	95	98.96	95	98.96	64	66.67
Rosa de la Palma	117	100	85.47	116	99.15	90	76.92
Rosa de Palo Amarillo	116	111	95.69	115	99.14	113	97.41
Las Rosas	317	291	91.80	312	98.42	164	51.74
Sabaneta Quintana	92	61	66.30	89	96.74	39	42.39
El Salto la Venta	327	194	59.33	320	97.86	85	25.99
San Antonio Pueblo Nuevo	160	108	67.50	155	96.88	85	53.13
Barrio San Bartolo Guarda la Lagunita	34	34	100	34	100	34	100
San Felipe de Jesús	145	131	90.34	144	99.31	132	91.03
San Francisco de la Loma	263	211	80.23	256	97.34	140	53.23
San Francisco Solo	210	145	69.05	208	99.05	167	79.52
San Isidro la Trinidad	130	125	96.15	127	97.69	125	96.15
San Jerónimo de los Dolores	385	275	71.43	373	96.88	93	24.16
San Jerónimo Pilitas	57	55	96.49	56	98.25	47	82.46
San Joaquín del Monte	181	142	78.45	171	94.48	137	75.69
Barrio San Joaquín Lamillas	91	84	92.31	88	96.70	41	45.05



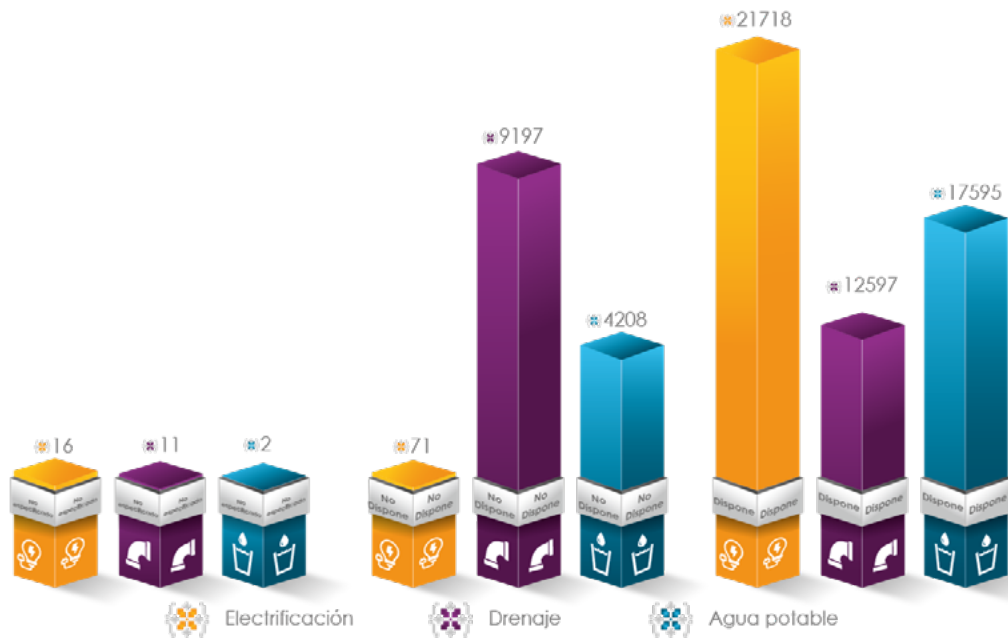


Localidad	Total	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
San Joaquín Lamillas Centro	415	379	91.33	407	98.07	176	42.41
San Juan Evangelista Fracción X	69	63	91.30	68	98.55	31	44.93
San Juan Palo Seco Centro	112	112	100	112	100	45	40.18
San Miguel Agua Bendita	275	171	62.18	265	96.36	75	27.27
San Miguel Chisda	75	72	96.00	74	98.67	39	52.00
San Miguel del Centro	240	128	53.33	231	96.25	219	91.25
San Onofre Centro	75	70	93.33	75	100	59	78.67
San Onofre Ejido	130	127	97.69	128	98.46	82	63.08
Sanacoche Centro	11	8	72.73	10	90.91	1	9.09
Santa Cruz del Rincón	182	169	92.86	181	99.45	73	40.11
Santa Cruz del Tejocote	190	144	75.79	190	100	87	45.79
Barrio Santa Rita Pueblo Nuevo	26	19	73.08	23	88.46	7	26.92
Santiago Gigante Jaltepec	222	23	10.36	220	99.10	209	94.14
La Soledad el Guarda	44	27	61.36	44	100	13	29.55
La Trampa Chica	105	105	100	104	99.05	47	44.76
La Trampa Grande	177	169	95.48	174	98.31	39	22.03
La Trinidad Concepción	212	206	97.17	209	98.58	201	94.81
El Valerio	200	169	84.50	196	98.00	75	37.50
Yondece del Cedro	361	332	91.97	354	98.06	258	71.47
Yondece el Grande	30	30	100	30	100	29	96.67
Barrio la Mesa la Lagunita	50	50	100	50	100	41	82.00
Ranchería de los Dolores	89	89	100	89	100	31	34.83
Loma del Cedro el Depósito	109	107	98.17	108	99.08	109	100
La Puerta San Miguel del Centro	167	16	9.58	165	98.80	163	97.60
Rancho el Guarda Ejido	40	38	95.00	39	97.50	15	37.50
Fundereje Barrio el Remblazo	15	12	80.00	15	100	14	93.33
Barrio el Calvario Concepción la Venta	225	216	96.00	225	100	192	85.33
Barrio el Llano Grande Jaltepec	381	381	100	379	99.48	63	16.54
Barrio el Ocho el Pintal	115	37	32.17	113	98.26	114	99.13
Barrio el Toril Ejido la Soledad	189	134	70.90	182	96.30	55	29.10
Colonia las Tinajas	25	18	72.00	25	100	16	64.00
El Llano San Miguel del Centro	8	8	100	5	62.50	8	100
Guadalupe del Pedregal el Calvario	58	50	86.21	56	96.55	39	67.24
Minita del Cedro I	197	176	89.34	192	97.46	114	57.87
Ranchería los Pintados	28	15	53.57	27	96.43	17	60.71
Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco	72	54	75.00	69	95.83	13	18.06
Barrio las Escobas del Agua San Jerónimo de los Dolores	95	77	81.05	92	96.84	11	11.58
Barrio las Rosas San Miguel del Centro	161	100	62.11	160	99.38	157	97.52
Barrio Loma Bonita Guarda la Lagunita	102	90	88.24	101	99.02	81	79.41
Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo	35	35	100	35	100	33	94.29
Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo	176	114	64.77	172	97.73	76	43.18
Nuevo	223	205	91.93	219	98.21	122	54.71
El Capulín San Miguel del Centro	232	202	87.07	227	97.84	174	75.00
San Francisco de la Loma Segunda Sección	71	71	100	71	100	71	100
Guarda la Lagunita el Pueblito	386	248	64.25	376	97.41	123	31.87
Loma del Cedro Segunda Sección	74	70	94.59	74	100	37	50.00
San Miguel Agua Bendita Uno	42	41	97.62	41	97.62	16	38.10
Barrio el Potrerillo San Juan Palo Seco	81	63	77.78	81	100	42	51.85
Barrio la Loma Concepción del Monte							
Barrio Rachivati							

Por otra parte, de acuerdo con el CONEVAL del total de las viviendas particulares habitadas, el 5% cuentan con piso de tierra, 6.4% no disponen de excusado o sanitario, 19.3% no disponen de agua entubada de la red pública, en 42.2% de las viviendas no disponen de drenaje, el 1.7% de viviendas particulares habitadas no disponen de energía eléctrica. Es de resaltar que del total de viviendas únicamente el 6.5% tiene acceso a internet, el 3.81% disponen de una computadora y el 69.8% cuentan con celular.

Viviendas habitadas en 2020, según disponibilidad de servicios públicos

Tabla 23 Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Número de viviendas que cuentan con los siguientes servicios

Tabla 24 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y vivienda, INEGI 2020.

Totalidad	Techo diferente de loza		Muros de material diferente a concreto		Sin piso firme	
		%		%		%
21,812	6,070	27.83	4,235	19.42	1,129	5.18

Si bien la mayoría de las familias cuentan con viviendas que tienen todos los servicios públicos, si son necesarias reparaciones y mantenimiento en una cantidad importante de ellas. Este es el motivo de las principales peticiones que llegan al gobierno municipal.

Densidad de la vivienda	21,812
Promedio de ocupantes por vivienda	4.59

Tabla 25 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y vivienda, INEGI 2020.

Viviendas particulares

Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal que es de 4.8, el cual se encuentra por debajo de lo establecido en el índice de hacinamiento.



DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

En este tema se abordan elementos que permiten conocer el grado de desarrollo del Municipio centrándose en los indicadores de ingreso, salud y educación que a su vez permiten construir el denominado como Índice de Desarrollo Humano (IDH); este instrumento fue desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la finalidad de conocer y comparar el grado de desarrollo de las comunidades, permitiendo identificar deficiencias y necesidades particulares en temas de índole social en los que el gobierno debe participar con el objetivo de aumentar la calidad de vida de la población. Para el caso de los municipios del Estado de México también contemplamos otros índices sociales como lo son pobreza, marginación, educación y salud.

San José del Rincón presenta el IDH más bajo de la entidad con 0.591.

Desarrollo Humano



Tabla 26: Fuente: PNUD México, Índice de Desarrollo Humano Municipal, [<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/fact-sheets-reduccion-de-la-pobreza-/indice-de-desarrollo-humano-municipal.html>] recuperado en marzo 2022.

Indicador de ingreso anual promedio per cápita	26,572.59
Índice de Desarrollo Humano	0.591

Según el IGECEM a través de la Dirección de Estadística, en su variable del Producto Interno Bruto por municipio, a través del indicador, según sector de actividad económica, se registró para el año 779.4 (millones de pesos) de PIB municipal.

Los datos presentados confirman que San José del Rincón es un municipio que desde su creación ha sido clasificado con altos niveles de rezago social y marginación.

Por lo que cuando nos referimos al desarrollo humano, incluimos aspectos que llevan a un individuo a cumplir con todas las necesidades básicas para lograr una buena calidad de vida, tales como salud, educación, empleo e ingresos.





PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

Para analizar este tema, es fundamental conocer los objetivos que tiene el Sistema Municipal DIF, ya que es la Institución encargada de promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, las niñas, los niños y los adolescentes abandonados, las mujeres, las personas adultas mayores y las personas discapacitadas; ya que estos grupos presentan características económicas y sociales específicas que deben ser monitoreadas de manera que no se constituyan en obstáculos para su desarrollo y puedan acceder a condiciones adecuadas para su crecimiento físico, emocional y social.

La situación de la niñez y los adolescentes, principalmente en las zonas rurales y comunidades de alta marginación como lo es San José del Rincón, por la situación económica familiar, tienden a dejar de lado sus estudios y en consecuencia buscar trabajo a temprana edad para ayudar a la economía familiar.

Además de que algunos de ellos experimentan con frecuencia y en una forma poco visible, la violación de sus derechos que incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono y explotación.

En San José del Rincón los datos que se tienen actualmente para poder identificar esos grupos son los siguientes:

Población total por grandes grupos de edad según sexo



Tabla 27 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Grandes grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	100 082	49 033	51 049
0 - 4 años	11 928	5 906	6 022
5 - 14 años	22 734	11 377	11 357
15 - 64 años	60 219	29 541	30 678
65 años o más	5 199	2 207	2 992
No especificado	2	2	0

Como se puede apreciar, la mayor parte de la población es mayor de 15 años. Las niñas, niños, adolescentes y la población de adultos mayores comprenden los extremos en la línea de vida de las personas se consideran como grupos dependientes de la población económicamente activa.

Asimismo, para entender el contexto en el que se desenvuelve el municipio, es importante conocer la escolaridad de población, en el siguiente cuadro se indica segmentado entre hombres y mujeres.

Población según nivel de escolaridad



Tabla 28 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.

GRUPO DE EDAD	SIN ESCOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		TÉCNICOS Y/O COMERCIAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
15 y más	2,902	5,894	203	50	7,436	7,662	9,720	9,772	3,309	3,519	507	523





Para lograr el bienestar en la niñez, juventud, adolescencia y por ende en la adultez, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen acabar con todas las formas de desnutrición; poner fin a la mortalidad entre recién nacidos, niños y niñas menores de cinco años; proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso; erradicar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas, el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo.

Por lo tanto, se trabajará en la creación de políticas que incluyan acciones integrales, para que estos grupos vulnerables tengan la posibilidad de continuar y concluir sus estudios y en consecuencia acceder a un trabajo justamente remunerado, lo anterior a través de la intervención de la Dirección de Derechos Humanos y el DIF municipal; mismos que buscarán garantizar los derechos de los niños y las niñas, con programas que procuren su integridad física y emocional; principalmente la disminución de la violencia intrafamiliar y de género.

POBLACIÓN INDÍGENA



Conocer a este sector de la población y su situación, ayudan a crear estrategias para mejorar su calidad de vida, así como darnos la pauta para ampliar el panorama ante aquellos que nos han dado identidad.

San José del Rincón es uno de los municipios con mayor número de población indígena, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 12,929 son población de hablantes de lengua indígena.

Por sus características este grupo requiere de atención focalizada y encaminada a desarrollar todo su potencial ya que representan casi el 12% de los habitantes del municipio. Como población mexiquense se tiene la responsabilidad cultural de proteger las valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio.



Población por condición de habla indígena según sexo



Tabla 29 Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Grandes grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
No habla español	177	68	109
No especificado	64	32	32
No habla lengua indígena	80885	40017	4088
No especificado	34	22	12

Es importante analizar la disminución del porcentaje de personas hablantes de la lengua materna, pues entre las nuevas generaciones ha sido un factor de discriminación y rezago, lo que ha llevado a la pérdida de la identidad, por lo que esta diversidad, lejos de actuar como agente diferenciador, debe tomarse como indicador de la riqueza cultural y social de la entidad.

Las mujeres hablantes de lengua indígena son las que presentan un mayor rezago educativo, ya que casi una de cada cuatro se encuentra sin escolaridad alguna y una de cada cinco cuenta con secundaria completa.

La mayor parte de esta población se encuentra asentada en las áreas rurales y en mayor grado en las comunidades de alto nivel de marginación, o bien, son parte de la migración intermitente, residen en el municipio y laboran en la urbe, particularmente en las zonas conurbadas de nuestro municipio. La población de 5 años y más hablante de lengua indígena es de 12,929, el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 12.98.

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena



Tabla 30 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Condición de habla	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	92 987	45 515	47 472
Habla lengua indígena	12 068	5 476	6 592
Habla español	11 827	5 376	6 451
No habla español	177	68	109
No especificado	64	32	32
No habla lengua indígena	80 885	40 017	40 868
No especificado	34	22	12

Actualmente resulta necesario dar puntual seguimiento a los programas y proyectos dirigidos a cerrar las brechas existentes en los indicadores de bienestar y desarrollo enfocados en este sector de la población para poder generar esperanza de vida con calidad, resultando necesario invertir en la infancia y adolescencia para fracturar este ciclo de pobreza al que se ven sometidas las comunidades indígenas desde hace tantos años.





PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la vida cotidiana, este sector de la población padece múltiples desigualdades, y dispone de menos oportunidades para lograr su desarrollo personal, son vulnerados sus derechos y frecuentemente son discriminados, la accesibilidad y la inclusión son derechos fundamentales de este grupo. Pues la discapacidad describe una serie de impedimentos o deficiencias físicas de un ser humano, se distingue por generar algún tipo de limitación en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria, ello genera una serie de restricciones en la participación que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno sociocultural al que pertenece.

En nuestro municipio existe una unidad de inclusión y atención, que cuenta con los servicios de médicos especialistas en rehabilitación, terapia física, ocupacional, psicológica y de lenguaje, atenciones de trabajo social, los cual permite ofrecer un servicio integral a las personas con discapacidad y sus familias.

Infraestructura municipal para la población con discapacidad

Unidades de Rehabilitación	Descripción
1	Se cuenta con una unidad de inclusión y atención que brinda servicios de rehabilitación, terapia física, psicológica y de lenguaje.

Población con algún tipo de discapacidad



Tabla 31 Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	501	349	531	803	802
HOMBRES	477	343	498	780	697
TOTAL	978	692	1029	1583	1499

Si bien la discapacidad es un fenómeno recurrente dentro de las diversas poblaciones humanas, dada la perspectiva de envejecimiento en los próximos años es necesario identificar y atender los problemas que pueden llegar a surgir de no atenderse elementos de reglamentación urbana en materia de accesibilidad.





MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con referencia al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna, que cuente con recopilación de datos al respecto, debido a que en el año 2016 se deshabilitó la Subdirección encargada de dar atención a los temas migratorios, así como de actualizar las estadísticas municipales en ese rubro.

Para el periodo 2022-2024 se buscará la implementación en el organigrama, de un departamento de atención al migrante, que buscará convenios con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para brindar el apoyo necesario a la comunidad, así mismo estará en contacto con la Secretaría del Trabajo para auxiliar en la promoción de las convocatorias de trabajo en el extranjero que pudieran emitirse.

Las principales causas de migración entre la población de San José del Rincón son por motivos laborales.

Población por lugar de residencia



Tabla 32 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

Lugar de residencia	Total	Hombres	Mujeres
Total	88 152	43 125	45 027
En la entidad	87 506	42 828	44 678
En otra entidad	536	227	309
En los Estados Unidos de América	64	45	19
En otro país	2	2	0
No especificado	44	23	21

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En el Municipio se cuenta con limitada infraestructura deportiva y recreativa, se cuenta con 95 canchas de fútbol rápido, que pertenecen a la comunidad, a 15 de ellas ya no se tiene acceso, y otras se encuentran inservibles. Existen 3 canchas de básquetbol que se encuentran en mal estado, asimismo el frontón que requiere de acondicionamiento, hay campos de fútbol que cabe señalar que ninguno pertenece al municipio, son mantenidas por los presidentes de las Ligas y la misma comunidad, de los 45 campos de futbol soccer, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, solo tiene injerencia en 4.

En San José del Rincón está establecida una Plaza, llamada Estado de México, que alberga a la Unidad Deportiva, que cuenta con una extensión física de 2 ½ hectáreas, las instalaciones presentan un estado regular y tiene las siguientes instalaciones siguientes:

- ✿ Lienzo Charro;
- ✿ Canchas de Basquetbol al aire libre y 1 con Gradas y techo;
- ✿ 1 Cancha de Futbol Rápido;
- ✿ Juegos infantiles;
- ✿ 1 Gimnasio al aire libre;
- ✿ 1 Cancha de Frontón.





Infraestructura para el deporte

Tabla 33 Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha		No se cuenta con este tipo de infraestructura			
Módulo Deportivo	Frontón	Cabecera Municipal	Municipal	3	0
Centro Deportivo	S/N	Cabecera Municipal	Municipal	2	0
Salón Deportivo		No se cuenta con este tipo de infraestructura			

Actualmente en San José del Rincón no se cuenta con datos sobre Talentos Deportivos registrados y cuenta con una carente infraestructura recreativa, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Infraestructura recreativa

Tabla 34 Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Independencia	Cabecera Municipal	Municipal	90%	0
Parque	Estado de México	Cabecera Municipal	Municipal	90%	0
Jardín Vecinal	S/N	Cabecera Municipal	Municipal	90%	0
Jardín Vecinal	S/N	San Antonio Pueblo Nuevo	Local	90%	0
Juegos Infantiles	Plaza Estado de México	Cabecera Municipal	Municipal	90%	0
Áreas de Feria y Exposiciones	No se cuenta con este tipo de infraestructura			100%	0
Sala de Cine	No se cuenta con este tipo de infraestructura			100%	0

Para esta administración, es necesario prever la ampliación y mantenimiento de estos equipamientos que contribuyen a fomentar una vida sana en las personas, es una manera de prevenir adicciones, fortalecen la convivencia familiar y comunitaria, favoreciendo la reconstrucción del tejido social.



ANÁLISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Población y su evolución sociodemográfica

Siendo uno de los municipios con mayor población indígena en el Estado de México, San José del Rincón padece un gran rezago social.

La pandemia es una oportunidad histórica para construir un nuevo pacto social que brinde protección, certidumbre y confianza. Queremos generar las circunstancias adecuadas para que los habitantes del municipio puedan disfrutar de una vida digna.

Derivado de la pandemia por COVID-19, hubo un incremento en la pobreza, sin precedentes. Lo que colocó nuevamente en desventaja a la población indígena del municipio.

Un nuevo contrato social debe avanzar y fortalecer la institucionalidad de los sistemas de protección social y promover que estos sean universales, integrales, sostenibles y resilientes.

Alimentación y nutrición para las familias

Los habitantes de San José del Rincón tienen un limitado acceso a la alimentación, y además tienen poca variedad e insuficiencia de alimentos.

Con las campañas de alimentación, desayunos escolares, comedores comunitarios, se logrará satisfacer las necesidades nutricionales y mantener una vida sana, se mejorará la alimentación y nutrición de la población vulnerable, particularmente en niños y adultos mayores.

De mantener la tendencia, se proyecta un aumento del porcentaje de población en esta situación de carencia alimentaria y desnutrición.






Tema de Desarrollo


Escenario Tendencial

Escenario Factible

 **Salud y bienestar incluyente**

Los habitantes se enfrentan día a día a la carencia de servicios de salud, ya que no hay médicos suficientes. Con una tendencia de incremento de la población, aumenta la demanda de los servicios de salud y con ello de infraestructura y equipamiento, por lo que se requerirá ampliar estos servicios.

Se gestionarán apoyos para mejorar la infraestructura de salud, así como el equipamiento y aumento de personal para disminuir la desigualdad de acceso a los servicios de salud. En la administración 2022-2024, además de las acciones realizadas por las dependencias encargadas de los temas de salud, a través de la Dirección de Gobernación ha realizado exhortos a los comercios para que cumplan con las medidas sanitarias establecidas por las Instituciones de Salud, se fomenta el deporte al aire libre, en caso de que, por disposición del Gobierno del Estado, el semáforo epidemiológico del COVID no sea verde, se prohíben a nivel municipal los eventos masivos.

 **Salud y bienestar incluyente**

Los habitantes se enfrentan día a día a la carencia de servicios de salud, ya que no hay médicos suficientes. Con una tendencia de incremento de la población, aumenta la demanda de los servicios de salud y con ello de infraestructura y equipamiento, por lo que se requerirá ampliar estos servicios.

Se gestionarán apoyos para mejorar la infraestructura de salud, así como el equipamiento y aumento de personal para disminuir la desigualdad de acceso a los servicios de salud. En la administración 2022-2024, además de las acciones realizadas por las dependencias encargadas de los temas de salud, a través de la Dirección de Gobernación ha realizado exhortos a los comercios para que cumplan con las medidas sanitarias establecidas por las Instituciones de Salud, se fomenta el deporte al aire libre, en caso de que, por disposición del Gobierno del Estado, el semáforo epidemiológico del COVID no sea verde, se prohíben a nivel municipal los eventos masivos.

 **Educación incluyente y de calidad**


Ante la deserción escolar sufrida debido a la pandemia, se amplió el rezago educativo. La tendencia se dirige hacia el incremento de la demanda de servicios educativos, principalmente de los niveles básico y medio superior.

Se realizarán gestiones y alianzas interinstitucionales, para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación, así como para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.

 **Vivienda Digna**

Existen carencias en servicios básicos en las viviendas, al mantener la tendencia de aumento de viviendas y sin las condiciones adecuadas, la calidad de vida de los habitantes se verá afectada, ampliando con ello las brechas de desigualdad social.

El ayuntamiento facilitará a la población apoyos para la vivienda, se mejoran las condiciones de éstas, colocando pisos firmes y ampliando la cobertura de los servicios de agua y drenaje, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

 **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.**

En temas de personas indígenas, discapacitados, migrantes, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, hay una marcada necesidad de atender a cada grupo con servicios oportunos y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación para su bienestar integral, con una perspectiva de igualdad e inclusión.

Se fortalece el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, gracias a la operación de programas de formación educativa para evitar la deserción escolar. Se fortalece el orgullo por la cultura mazahua, se facilita la inserción de la población indígena en los ámbitos sociales y económicos del municipio y gestionando apoyos para atender sus requerimientos de

De mantener una tendencia de rechazo y desigualdad de oportunidades con este grupo de población, se amplían las brechas exclusión social.

alimentación, educación, salud, empleo y vivienda digna. Se concibe un municipio igualitario que promueve el respeto y la inclusión de personas con discapacidad, gestionando alianzas de cooperación para su inserción en el trabajo y la educación, así como creando entornos físicos de accesibilidad y movilidad en los espacios públicos.

 **Cultura física, deporte y recreación**

Debido al deterioro de los espacios deportivos, y ante la carencia de las instalaciones adecuadas, el deporte no es considerado como parte de la vida diaria de los habitantes del municipio.

Se fortalece la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, implementando acciones de fomento y promoción del deporte entre la población, ayudando a la prevención de adicciones y mejorando la salud de sus habitantes.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema:

Alimentación y Nutrición para las Familias



Objetivos

- 1.1 Reducir la pobreza y proporcionar las condiciones que impulsen el desarrollo humano.
- 1.2 Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población infantil.

ESTRATEGIAS

- 1.1.1 Garantizar el acceso a la alimentación.
- 1.1.2 Incentivar la producción local de alimentos para autoconsumo.
- 1.2.1 Generar un programa de apoyos encaminados a disminuir la desnutrición en los niveles de educación básica y dentro del municipio.
- 1.2.2 Contribuir a la detección de menores de 5 años con desnutrición y sobrepeso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1 Apoyar la alimentación de la población del municipio.
- 1.1.1.2 Apoyar la alimentación de la población infantil en carencia alimentaria mediante la coordinación con el Gobierno Estatal.
- 1.1.2.1 Brindar asesoría sobre la producción local de alimentos para autoconsumo.
- 1.1.2.2 Gestionar apoyos para la creación de huertos familiares
- 1.2.1.1 Regulación en la venta de productos de consumo con ingredientes que propicien la alteración de la glucosa en el cuerpo.
- 1.2.1.2 Cumplir con el abasto de desayunos escolares a las instituciones de educación básica del municipio.
- 1.2.2.1 Registrar los índices de desnutrición de la población infantil dentro del municipio.
- 1.2.2.2 Registrar los índices de sobrepeso de la población infantil dentro del municipio.

ODS DIRECTO: 2.1, 2.2, 12.1, 2.1, 2.2

ODS INDIRECTO: 1.1, 1.2, 12.7, 1.1, 1.2

Tema:

Salud y Bienestar Incluyente



Objetivos

- 1.3 Fomentar una vida Sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.
- 1.4 Crear entornos y comunidades saludables en el municipio.
- 1.5 Preservar el estado de salud de la población

ESTRATEGIAS

- 1.3.1 Fortalecer la cobertura de Salud en el Municipio.
- 1.3.2 Impulsar una cultura de prevención en materia de salud.
- 1.4.1 Coordinar en conjunto con las dependencias del gobierno estatal acciones encaminadas al cuidado de la Salud de los habitantes del municipio.
- 1.4.2 Fomentar la orientación de los derechos reproductivos y mejorar la salud de manera integral.
- 1.4.3 Promover el sano desarrollo de las madres adolescentes.
- 1.5.1 Fomentar la promoción de la salud y prevención de enfermedades
- 1.5.2 Mantener un buen estado de salud de la población municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1 Coordinar con las instancias estatales, la operación de las Unidades Médicas Municipales.
- 1.3.1.2 Otorgar tratamientos en unidad móvil en la población de escasos recursos.
- 1.3.2.1 Difundir campañas de prevención de enfermedades.
- 1.3.2.2 Realizar platicas de promoción de la salud.
- 1.4.1.1 Promoción de las campañas de vacunación realizadas por el Sector Salud.
- 1.4.2.1 Sensibilizar a madres adolescentes de 12 a 18 años reincidentes en el embarazo.
- 1.4.2.2 Realizar platicas de planificación familiar
- 1.4.3.1 Sensibilizar a las parejas, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes sobre esta problemática.
- 1.4.3.2 Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutrición, jurídico, registro civil).
- 1.5.1.1 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario.
- 1.5.1.2 Realizar exámenes de detección de cáncer cérvico uterino.
- 1.5.2.1 Gestionar los insumos médicos para que se pueda otorgar el servicio de salud con la cobertura que se requiere.
- 1.5.2.2 Proporcionar consultas médicas.

ODS DIRECTO: 1.5, 3.8, 3.8, 2.1, 2.2, 3.7, 3.8, 3.4, 4.6, 4.7,

ODS INDIRECTO: 1.1, 1.2, 3.4, 3.7, 3.4, 3.2, 3.8, 1.4, 4.b, 5.1, 1.2





Tema:

Educación Incluyente y de Calidad



Objetivos

- 1.6 Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población y en todos sus niveles
- 1.7 Mejorar la infraestructura educativa en el municipio.

ESTRATEGIAS

- 1.6.1 Incrementar programas que se ofrezcan a la población adulta con rezago educativo y desempleo.
- 1.6.2 Concientizar a los habitantes del municipio sobre la importancia de la educación, para lograr la disminución del rezago educativo.
- 1.7.1 Coadyuvar a la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa.
- 1.7.2 Fortalecimiento de los espacios educativos que oferta el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.6.1.1 Impulsar la educación de adultos a través de la coordinación de apoyo al INEA.
- 1.6.1.2 Impartir pláticas para promover la importancia de la educación.
- 1.6.2.1 Agilizar los procesos de inscripción de la población estudiantil.
- 1.6.2.2 Promover que los menores y las mujeres se inscriban a la escuela
- 1.7.1.1 Elaborar un padrón de las escuelas señalando sus necesidades de mejora en infraestructura.
- 1.7.1.2 Realizar acciones de mejora en la infraestructura de los espacios educativos con los recursos municipales
- 1.7.2.1 Revisión física de las instalaciones de las estancias infantiles y jardín de niños.
- 1.7.2.2 Gestión con todos los niveles de Gobierno para el remozamiento de los espacios educativos.

ODS DIRECTO: 4.6, 4.7

ODS INDIRECTO: 4.b, 5.1, 1.2

Tema:

Vivienda Digna



Objetivos

- 1.8 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para la población.

ESTRATEGIAS

- 1.8.1 Abatir el hacinamiento familiar en los sectores vulnerables de la población.
- 1.8.2 Procurar cubrir la demanda de los servicios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.1 Contar con un censo municipal de condiciones de vivienda.
- 1.8.1.2 Invertir en la construcción de cuartos adicionales.
- 1.8.2.1 Gestionar ante autoridades federales y estatales para incrementar los proyectos de infraestructura social básica.
- 1.8.2.2 Realizar programas de apoyo para la colocación de lozas y pisos en las viviendas.

ODS DIRECTO: 1.4

ODS INDIRECTO: 1.1, 1.2, 11.1

Tema:

Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia



Objetivos

- 1.9 Reducir las desigualdades y brindar atención a grupos vulnerables.
- 1.10 Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, incluyendo aquellos que se encuentren en condiciones de marginación.
- 1.11 Impulsar la cultura del envejecimiento digno.
- 1.12 Impulsar la Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, en cuanto a condiciones, derechos y obligaciones.

ESTRATEGIAS

- 1.9.1 Contribuir en el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población vulnerable.
- 1.9.2 Fomentar la conciencia de las familias para la atención de adultos mayores.
- 1.10.1 Apoyos encaminados a la población infantil y adolescente.
- 1.10.2 Contribuir a que toda niña, niño y adolescentes del municipio disfruten de sus derechos.
- 1.11.1 Implementación de Programas de esparcimiento, actividades recreativas y deportivas para adultos mayores
- 1.11.2 Generar programas que otorguen beneficios a los adultos mayores.
- 1.12.1 Promover la convivencia y ayuda mutua para contribuir a mejorar la situación social.
- 1.12.2 Contribuir a que toda niña, niño y adolescentes del municipio disfruten de sus Derechos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.10.1.1 Visitas a comunidades marginadas del municipio, para detectar familias que sufran de violencia infantil.
- 1.10.1.2 Gestionar apoyos ante el DIFEM, encaminados a niños y jóvenes que sufran violencia familiar.
- 1.10.2.1 Asesorías jurídicas por parte de la procuraduría del DIF Municipal.
- 1.10.2.2 Fomentar y difundir los Derechos de los niños, niñas y adolescentes e impulsar en ellos los valores de igualdad, respeto, honestidad y generosidad.
- 1.11.1.1 Pláticas motivacionales, especializadas para adultos mayores
- 1.11.1.2 Operar eficientemente las casas de día de adultos mayores del municipio e implementar actividades educativas, sociales, deportivas, de recreación y manuales.
- 1.11.2.1 Gestión de programas federales y estatales en favor de los adultos mayores
- 1.11.2.2 Vinculación con Instituciones de salud para la atención terapéutica para adultos mayores.
- 1.12.1.1 Implementación de talleres educativos que generen concientización social sobre la igualdad.
- 1.12.1.2 Implementar talleres y cursos para la educación de adolescentes en prevención de adicciones, sexualidad y violencia.
- 1.12.1.2 Realizar jornadas de dignificación de la mujer.
- 1.12.2.1 Impartir pláticas y asesorías de las mujeres para participar por igual en la gobernanza democrática.

ODS DIRECTO: 10.2, 10.2, 4.5,

ODS INDIRECTO: 1.3, 2.2, 3.8, 11.7, 4.1, 4.2, 4.5, 6.2, 11.7, 16.2, 16.9, 1.3, 2.2, 3.8, 11.7, 4.7, 5.1, 10.2

Tema:

Promoción del Bienestar,
Niñez, Adolescencia y Adultos



Objetivos

1.13 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.

ESTRATEGIAS

- 1.13.1 Alinearse al programa nacional de desarrollo que involucre a los jóvenes para la apertura de oportunidades.
- 1.13.2 Procurar las bases de una vida plena para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.13.1.1 Llevar a cabo la entrega de programas sociales disponibles para los jóvenes.
- 1.13.1.2 Gestionar becas educativas, para las niñas, niños y adolescentes.
- 1.13.1.2 Convocatorias para torneos juveniles.
- 1.13.2.2 Rehabilitación de espacios públicos para esparcimiento.

ODS DIRECTO: 10.2

ODS INDIRECTO: 4.1, 4.2, 4.5, 6.2, 16.2, 16.9,

Tema:

Población Indígena



Objetivos

1.14 Preservar y difundir la cultura mazahua.

ESTRATEGIAS

- 1.14.1 Rescatar la lengua y cultura mazahua.
- 1.14.2 Promover eventos, talleres y concursos que fortalezcan a los grupos étnicos dentro de las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.14.1.1 Hacer cursos y talleres de lengua materna en las diferentes comunidades del municipio.
- 1.14.1.2 Fomentar la oferta cultural del servicio para la comunidad, impulsar la creación artística universitaria sobre la cultura y artes mazahuas.
- 1.14.2.1 Crear cursos de danza mazahua para mantener las tradiciones y costumbres.
- 1.14.2.2 Realización de eventos étnicos como concursos de danza o artesanías.

ODS DIRECTO: 10.2, 10.2

ODS INDIRECTO: 1.3, 1.4, 4.5, 1.3, 1.4, 4.5,

Tema:

Personas con Discapacidad



Objetivos

1.15 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS

- 1.15.1 Coadyuvar a que la población con discapacidad pueda gozar de sus derechos humanos y sociales.
- 1.15.2 Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.15.1.1 Realizar pláticas para difundir la cultura de respeto y accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 1.15.1.2 Realizar capacitaciones y adiestramiento productivo de personas con discapacidad.
- 1.15.2.1 Ofrecer servicios de atención terapéutica en el Centro de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal.
- 1.15.2.2 Gestionar equipamiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de instalaciones destinadas para la atención de la discapacidad.

ODS DIRECTO: 10.2

ODS INDIRECTO: 4.5, 4.a, 8.5, 11.7





Tema:

Migrantes y Coordinación internacional



Objetivos

1.16 Contribuir a la defensa de derechos de los migrantes, en términos de cooperación y apoyo humanitario.

ESTRATEGIAS

- 1.16.1** Conocer las implicaciones de la migración y su impacto socioeconómico.
- 1.16.2** Fortalecer los vínculos con la Coordinación de Asuntos Internacionales y las Secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.16.1.1** Crear la subdirección de temas migratorios en el ayuntamiento.
- 1.16.1.2** Actualizar el padrón de población migrante.
- 1.16.2.1** Elaborar un programa para brindar asesorías jurídicas en temas de protección consular.
- 1.16.2.2** Brindar asesoría para tramitar pasaportes.

ODS DIRECTO: 10.7, 10.7

ODS INDIRECTO: 5.2, 8.7, 11.2, 5.2, 8.7, 11.2,

Tema:

Cultura Física, Deporte y Recreación



Objetivos

1.17 Fomentar un estilo de vida saludable dentro del municipio.

ESTRATEGIAS

- 1.17.1** Promover las ventajas de la cultura física y el deporte.
- 1.17.2** Realizar programas de formación deportiva para la detección y apoyo a nuevos talentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.17.1.1** Establecer programas dominicales de activación física en colonias y comunidades.
- 1.17.1.2** Establecer activación física dentro de los Centros de trabajo del Ayuntamiento.
- 1.17.2.1** Realizar campañas en escuelas para la concientización de los alumnos sobre la práctica deportiva.
- 1.17.2.2** Realizar torneos para la promoción del deporte.
- 1.17.2.3** Entrega de estímulos deportivos.
- 1.17.2.4** Mantenimiento de espacios deportivos.
- 1.17.2.5** Llevar a cabo torneos, encuentros Inter escolares, entrenamientos en las diversas disciplinas.

ODS DIRECTO: 3.1, 3.2, 3.1, 3.2

ODS INDIRECTO: 1.1, 1.2, 3.5





PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
ACCIONES POR NOSOTRAS



PILAR UNO: SOCIAL

Objetivo: Brindar atención integral a las mujeres, mediante acciones transversales que unan en un programa los esfuerzos de las diferentes dependencias, para proporcionar, salud, educación, alimentación y un desarrollo humano sin discriminación.

Descripción del Proyecto: Acciones por nosotras es un modelo de atención integral para la Mujeres, que se logrará mediante un conjunto de procedimientos de gestión municipal, que fortalece la articulación del sistema de atención para proteger a las mujeres, adolescentes y niñas, para alcanzar la restitución de su derecho a vivir con dignidad y libre de violencia.

Se realizarán campañas de salud, con temas de prevención de enfermedades de la mujer y salud reproductiva, se fomentará la educación incluyente, promoviendo que las niñas y jóvenes continúen con su formación, asimismo se gestionarán proyectos productivos con enfoque de género para cerrar la brecha de desigualdad que actualmente se vive en el municipio.

Objetivo

ALINEACION

ODS Y METAS			PDEM	Objetivo: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4. Estrategia: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.4, 1.3.10, 1.4.8. • Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo. • Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral. • Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.	PDM 2022-2024	Objetivo: : 1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.12 Estrategia: 1.1.2, 1.4.1, 1.5.1, 1.5.2, 1.6.1, 1.7.1, 1.8.1, 1.14.2, 1.14.2 Línea de Acción: 1.1.2.1 1.1.2.2 1.4.2.1 1.5.1.1 1.5.1.2 1.6.1.1 1.6.1.2 1.7.1.1 1.8.1.1 1.8.1.2 1.12.1.1, 1.12.1.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y VIVIENDA

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Proyecto P.

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con este programa se pretende abordar la situación actual de las mujeres, asumiendo con claridad, compromiso y responsabilidad, la necesidad de hacer frente a la problemática de género que tanto lo económico, como lo político, lo cultural, moldea sistemáticamente el desarrollo de las mujeres.

Las mujeres en su diversidad tienen necesidades e intereses particulares, así como también, problemas de salud propios de su condición de ser mujeres. Necesitamos políticas públicas y acciones concretas que hagan la diferencia y promuevan respuestas integrales, efectivas y oportunas.

Creando programas de atención integral, se impactará no solo en las mujeres sino en sus familias, teniendo madres, esposas e hijas, con salud, educación sin discriminación, y con acceso a proyectos productivos que les proporcionen independencia económica.



Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social.
DIF.
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.

Beneficios

-Promoción de los Derechos Reproductivos de la mujer
-Fomento a la educación igualitaria
-Igualdad de Oportunidades
-Dignificación de las condiciones de vida

Inhibidores

Los usos y costumbres de las comunidades generan desigualdad entre hombres y mujeres, que pudieran dificultar la implementación del programa.

Beneficiarios/Población atendida:
Territorio Municipal

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Ubicación:
Todo el Municipio de San José del Rincón

Término: 2024

Semestral: 2022 | 2023 | 2024

Período de Ejecución:
2022 - 2024

Transperíodo: X

Anual: X | X | X

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **7**

Estrategia(s) Atendidas: **9**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **11**

Componente: Promoción Integral de la Salud.

Objetivo: 1.1 Reducir la pobreza y proporcionar las condiciones que impulsen el desarrollo humano.
1.4 Crear entornos y comunidades saludables en el municipio.
1.5 Preservar el estado de salud de la población.

Estrategia: 1.1.2 Incentivar la producción local de alimentos para autoconsumo.
1.4.2 Fomentar la orientación de los derechos reproductivos y mejorar la salud de manera integral.
1.5.1 Fomentar la orientación y mejorar la salud de manera integral
1.6.1 Preservar el estado de salud de la población.

Líneas de acción: 1.1.2.1 Brindar asesoría sobre la producción local de alimentos para autoconsumo.

1.1.2.2 Gestionar apoyos para la creación de huertos familiares.
4.2.1 Sensibilizar a madres adolescentes de 12 a 18 años reincidentes en el embarazo.
1.4.2.2 Realizar pláticas de planificación familiar
1.5.1.1: 1.5.1.1 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario.
1.5.1.2 Realizar exámenes de detección de cáncer cérvico uterino.
1.6.1.1 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario.
1.6.1.2 Realizar exámenes de detección de cáncer cérvico uterino.

Acciones Específicas:

- Realizar campañas de salud con perspectiva de género.
- Campañas de prevención de cáncer de mama y cervicouterino.
- Atención ginecológica.

Año de Operación:

2022

Seguimiento

Trimestral

Semestral

DIF

Anual

X

Corresponsable:
Desarrollo Social



Componente: Vivienda digna					
Objetivo: 1.8 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para la población.		Año de Operación:		2022	Obras Públicas
1.8.1 Abatir el hacinamiento familiar en los sectores vulnerables de la población.		Seguimiento	Trimestral		
1.8.1.2 Invertir en la construcción de cuartos adicionales.			Semestral		
Acciones Específicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con la construcción de cuartos adicionales para adolescentes y niñas • Instalación de piso firme • Apoyo con calentadores solares • Construcción de baños ecológicos 		Anual	X	Corresponsable: Desarrollo Social

Componente: Educación Igualitaria					
Objetivo: 1.6 Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población y en todos sus niveles.		Año de Operación:		2022	Desarrollo Social
1.7 Mejorar la infraestructura educativa en el municipio.		Seguimiento			
1.12 Impulsar la Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, en cuanto a condiciones, derechos y obligaciones.			Trimestral		
Estrategia: 1.6.1 Incrementar programas que se ofrezcan a la población adulta con rezago educativo y desempleo.					
1.7.1 Coadyuvar a la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa.					
1.12.2 Contribuir a que toda niña, niño y adolescentes del municipio disfruten de sus derechos.					
Líneas de acción: 1.6.2.2 Promover que los menores y las mujeres se inscriban a la escuela.					
1.7.2.2 Gestión con todos los niveles de Gobierno para el remozamiento de los espacios educativos.					
1.12.1.1 Implementación de talleres educativos que generen concientización social sobre la igualdad.					
Acciones Específicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la educación con perspectiva de género, principalmente para las mujeres adultas que no tuvieron acceso. • Mejorar la infraestructura educativa, mejorando especialmente los baños para dignificación de los estudiantes. 		Anual	X	Corresponsable: Subdirección de Educación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbRM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





PILAR DOS: ECONÓMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO, E INNOVADOR

El desarrollo económico tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Así, se busca impulsar el desarrollo de las unidades productivas y promover la riqueza natural, cultural e histórica a través de una agenda participativa, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminatoria.



DESARROLLO ECONÓMICO

Recientemente, la emergencia sanitaria mundial cambió la dinámica social, transformó las prácticas económicas, y ya que ha comenzado la reactivación de la economía de forma gradual, para lograr que el municipio también de forma gradual tenga un crecimiento económico, es fundamental analizar las circunstancias actuales de San José del Rincón.

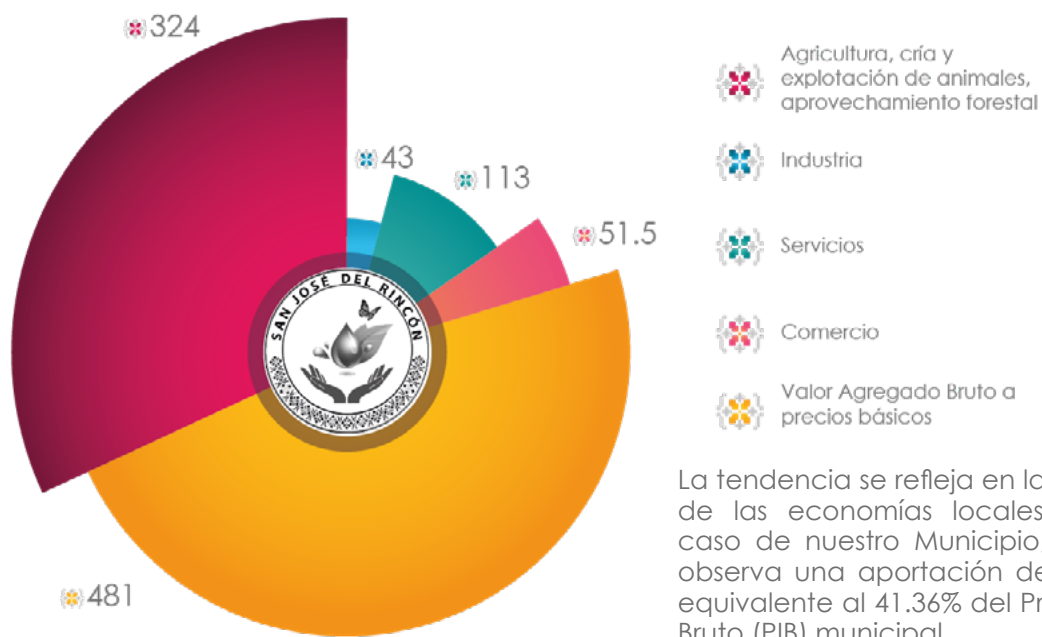
Producto Interno Bruto

Tabla 35 Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Producto Interno Bruto (PIB)	Población Económicamente Activa (PEA)
756.65	27,413

PIB municipal

Tabla 36 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en datos del INEGI. Banco de Información Económica (BIE), Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2017.



La tendencia se refleja en la conformación de las economías locales, como es el caso de nuestro Municipio, en donde se observa una aportación de la agricultura equivalente al 41.36% del Producto Interno Bruto (PIB) municipal.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año

Tabla 37 Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	258	461	17 205.00
2008	399	989	8 585.00
2013	550	1 119	34 974.00
2018	593	1 178	120 766.00



DESARROLLO REGIONAL

La gran extensión territorial del país, así como la diversidad climática y poblacional, hace que en México coexistan diversas realidades y procesos de desarrollo. En este contexto, el desarrollo regional permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente que si se trataran de resolver a escala nacional.

Desarrollo regional



Tabla 38 Fuente: Coneval, Información del DATAMUN, 2022

Población Total	Ingreso Per Cápita	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social
100,082,	4,861	0.54	81.4 %	Alto

El desarrollo regional, refiere a la suma de los esfuerzos entre territorios geográficamente colindantes para atender problemas de índole económica, social y territorial, a través de la sectorización de políticas públicas vinculantes. El sistema de planeación democrática considera la agrupación de territorios, a partir de la formulación de programas regionales.

Sin embargo, en el caso de San José del Rincón, es uno de los municipios que menos aportan dentro de la Región II denominada Atlacomulco al PIB, yaya que porcentualmente es un 2.16% para la región.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

Actualmente en San José del Rincón, alberga 694 Unidades Económicas, de las cuales las de servicios representan el mayor número. Por lo que al considerar solo este sector tendríamos a más del 90% de las unidades económicas del Municipio de San José del Rincón. Con base en los datos registrados por la Secretaría de Desarrollo Económico el Municipio de San José del Rincón ha presentado nulo crecimiento en la creación de nuevos establecimientos comerciales establecidos formalmente, y muchos cerraron debido a la pandemia.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, el Municipio de San José del Rincón mostró en 2019 un total de población económicamente activa de 32,261 personas contra 27,413 personas en 2020 es decir, hubo un detrimento en este sector de la población.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020



Tabla 39 Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020

Grupo de edad	Tamaño de la empresa				
	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	694	672	18	4	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	46	44	2	0	0
Servicios	647	627	16	4	0

De lo que se desprende que en San José del Rincón tiene en el rubro actividades secundarias, un muy bajo impacto ya que solo existen pequeños talleres en donde realizan actividades productivas en casa, como lo es el bordado y estampado a mano de productos artesanales, en microempresas y aun no se cuenta con Industria ni empresas grandes.

Actividades Económicas Municipales

Tabla 40 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



Lo anterior representa la oportunidad de realizar proyectos de índole netamente agrícola o forestal por la riqueza que tiene el Municipio, el cual se ha venido explotando de manera tradicional el cual puede ser un detonador municipal sin dañar su sustentabilidad, o por el otro, repensar en transformar la estructura productiva con una equilibrada producción.

Por otra parte, en el tema de producción pecuaria, se divide así de acuerdo con el tipo de carne, que en el 2020 representaron un aproximado de 139, 321.44 pesos.

Volumen de la producción pecuaria (Toneladas)

Tabla 41 Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2017	1 913.60	1 286.26	81.78	373.69	1.10	170.77
2018	1 891.19	1 261.82	82.79	373.51	1.19	171.89
2019	1 938.41	1 305.09	82.67	376.24	1.06	173.36
2020	1 894.30	1 255.84	82.62	380.41	1.07	174.37

Actividades Económicas Secundarias y Terciarias

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Gobernación, relativo a las actividades económicas secundarias y terciarias, se encuentran en San José del Rincón 359 establecimientos de venta al por menor, 18 de comercio al por mayor, 43 industrias manufactureras, 8 tianguis, 2,163 establecimientos comerciales de los cuales, 2,104 son panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendios, abarrotes, recauderías, vinaterías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías, tlapalerías, mueblerías, etc. 30 son refaccionarias, 3 restaurantes, existen 48 unidades de servicios de alojamiento temporal. Solo 101 establecimientos cuentan con licencia de funcionamiento.



EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Como se puede observar en el diagnóstico, debido a las condiciones rurales del municipio, el empleo se ve afectado, y la mayor parte de los habitantes del municipio realizar actividades comerciales de autoempleo.

Población ocupada por sector de actividad económica



Tabla 42 Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020

Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria
2010	29 640	25 437	11 043	6 573
2011	30 169	26 245	11 256	7 154
2012	30 115	26 256	10 724	7 220
2013	29 710	26 220	9 918	7 469
2014	31 268	27 648	11 701	7 360
2015	28 756	27 171	10 407	6 927
2016	27 537	26 207	9 433	6 866
2017	29 732	27 025	9 434	7 146
2018	29 958	28 806	10 791	7 270
2019	32 261	30 792	11 825	8 838
2020	27 413	26 248	4 620	10 640

Año	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	6 573	5	4 203
2011	7 154	3	3 924
2012	7 220	6	3 860
2013	7 469	2	3 490
2014	7 360	11	3 620
2015	6 927	39	1 585
2016	6 866	37	1 330
2017	7 146	49	2 707
2018	7 270	18	1 152
2019	8 838	41	1 468
2020	10 640	333	1 165

La tasa de desempleo abierta del Municipio corresponde al 5.46% del total, es decir, 1,498 habitantes en edad productiva y con posibilidades de laborar no cuentan con trabajo estable o se encuentran en busca de empleo.





Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

En San José del Rincón, cada año se realiza una actualización para incrementar el número de tramites dentro de este rubro, sin embargo, debido a los problemas de conectividad que se viven en el municipio, lo que más se aplica en este aspecto, es la simplicidad en trámites, más que la versión en línea. Es importante destacar que en la administración 2022-2024 se implementó por primera vez, la Dirección de Mejora Regulatoria.

Actualmente se cuenta con los siguientes trámites y servicios registrados:

Catálogo de trámites y servicios



Tabla 43 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Coordinación de Mejora Regulatoria

Tramite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en Línea	Tiempo de respuesta
Acta de mutuo respeto	Consultoría Jurídica	Presencial	15 min
Acta Informativa	Consultoría Jurídica	Presencial	15 min
Asesoría Jurídica	Derechos Humanos	Presencial/Presencial	15 min
Mediación Conciliación	Consultoría Jurídica	Presencial	15 min
Convenio entre Particulares	Consultoría Jurídica	Presencial	15 min
Expediente Generado por Particulares	Consultoría Jurídica	Presencial	15 min
Derechos de Uso de Suelo	Tesorería Municipal	Presencial/telefónica	15 min
Atención de Denuncias	Seguridad Pública	Presencial/telefónica	15 min
Atención de Riesgos	Protección Civil	Presencial/telefónica	15 min
Derribo de árboles por riesgo	Protección Civil	Presencial	3 a 5 días
Presentaciones por Faltas Administrativas	Seguridad Pública	Presencial	20 min
Entrega de Citatorios	Seguridad Pública	Presencial	5 días
Asesoría para portal de autoempleo	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	20 min
Credencialización de artesanos	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	20 min
Asesoría de apoyo para artesanos	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	20 min
Inscripción a la Bolsa Municipal de Empleo	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	20 min
Inscripción al Registro Municipal de Artesanos	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	20 min
Servicio de Información de Turística del Municipio	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	30 min
Cartilla Militar	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	8 días
Reposición de CURP	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	5 min
Constancia Domiciliaria	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	5 min
Constancia de Residencia	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Constancia de Identidad	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Registro Extemporáneo de Nacimiento	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	30 min
Registro de Matrimonio	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	30 min
Registro de Acta de Adopción	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	15 min
Registro de Divorcio Judicial	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	30 min
Divorcio Administrativo	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	1 hora
Registro de Reconocimiento de hijos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	30 min

Tramite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en Línea	Tiempo de respuesta
Registro Oportuno de nacimiento	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	20 min
Alta CURP	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 min
Registro de Defunción	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	15 min
Licencia de funcionamiento de alta de establecimientos	Desarrollo Económico	Presencial	3 días hábiles
Baja de establecimiento comercial	Desarrollo Económico	Presencial	3 días hábiles
Refrendo de Licencia de funcionamiento	Desarrollo Económico	Presencial	3 días hábiles
Cambio de giro en establecimiento comercial	Desarrollo Económico	Presencial	3 días hábiles
Licencia de Publicidad	Desarrollo Económico	Presencial	2 días hábiles
Registro de Fierro para herrar ganado	Desarrollo Económico	Presencial	15 min
Solicitud de árboles para reforestación	Desarrollo Económico	Presencial	2 días hábiles
Expedición de Constancias de Productor	Desarrollo Económico		5 min

SARE


Tabla 44 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Desarrollo Económico

Número de trámites iniciados a través del SARE
Número de Empresas de bajo impacto que han iniciado operaciones

2019	2019	2019	2019	2019	2019
208	41	34	0	311	275


EXPORTACIONES

Para el caso de San José del Rincón, no se tiene un sistema para el seguimiento de las actividades productivas municipales, que permita identificar temas de exportación.


FINANCIAMIENTO

No existe información sobre este tema, debido a que no se cuenta con presupuesto municipal para financiamiento de empresas, ni con convenios celebrados respecto a este rubro. Sin embargo, en esta administración se gestionarán apoyos para los productores, agricultores y proyectos productivos con Asociaciones Civiles y los Gobiernos Estatal y Federal.


INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Entendiendo que la infraestructura pública es donde se desarrollan actividades que la población, es fundamental conocer las características que se tienen actualmente en materia de servicios comunales, debido a que durante la realización de los Foros de Consulta y las Audiencias Públicas, se ha manifestado por parte de la población la necesidad de impulsar las actividades de modernización, y de realizar obras de infraestructura de alto impacto en la cabecera municipal, para brindarle a la población lugares seguros, para el desarrollo de sus actividades de comercio y recreación. En cuanto a la infraestructura del servicio público, solo en la cabecera municipal, cuenta con un kiosco-jardín, una Unidad Deportiva y un Lienzo Charro. En lo que respecta a edificios públicos se cuenta con el Palacio Municipal, y un edificio para brindar servicios administrativos.



CENTRALES DE ABASTO MERCADOS Y TIANGUIS

La actividad del comercio es importante para el desarrollo económico de cualquier espacio geográfico, ya que a través de este se generan empleos. Sin embargo, en San José del Rincón todavía está en proceso de implementación el Mercado en la cabecera municipal, que consta de 2500 metros cuadrados, con 16 locales comerciales que aún no está en operación, ni cuenta con servicios básicos. No obstante, semanalmente operan 8 tianguis en las principales localidades del Municipio en beneficio de 5,200 habitantes con las siguientes condiciones:

Mercados y tianguis



Tabla 45 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

MERCADO TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	AGUA Y DRENAJE	RECOLECCIÓN DE DESECHOS	ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
Tianguis San Onofre	San Onofre	Se le otorgó permiso en terreno baldío para su instalación, la cual se realiza con lonas, asimismo emplean un área del terreno para estacionamiento	500	NO	SI	SI
Tianguis	San Onofre	Su instalación se realiza en vía pública y parte del espacio que se encuentra frente a establecimientos fijos, no cuenta con espacio suficiente para emplear como estacionamiento	1000	NO	SI	SI
Tianguis San Francisco	San Francisco La Loma	Cuenta con instalaciones acondicionadas como locales y terreno propio	800	NO	SI	SI
Tianguis Lagunita	Guarda La Lagunita	Se instala en terreno baldío los días martes cada comerciante instala su propio puesto con sus recursos, cuenta con una extensión de terreno empleado para estacionar sus vehículos.	400	NO	SI	NO
Tianguis La Esperanza	La Esperanza	Se instala en el campo de fútbol, los comerciantes emplean sus propios recursos para su puesto el cual se realiza con lonas, tablas y bases de metal.	200	NO	SI	NO
Tianguis Guadalupe Buenavista	Guadalupe Buenavista	Se instala en predio baldío, los comerciantes emplean sus propios recursos para su puesto, el cual se realiza con lonas, tablas y bases de metal.	300	NO	SI	NO
Tianguis Jaltepec	Jaltepec	Se instala en predio baldío a un costado de la carretera villa victoria –el oro, los comerciantes no tiene acceso a servicios como agua y drenaje.	500	NO	SI	SI
Tianguis San José Centro	San José Del Rincón	Su espacio de operación corresponde a la vía pública durante los domingos, no cuentan con una distribución ordenada	1500	SI	SI	SI

El municipio no cuenta con centrales de abasto mayorista.



RASTROS MUNICIPALES

En San José del Rincón actualmente no se cuenta con un Rastro Municipal, es importante señalar que se tiene un avance de obra civil del 90%, pero no cuenta con equipamiento ni barda perimetral, es necesaria su regularización y la obtención de los permisos estatales para que entre en operación, aún está en trámite la escrituración a favor del municipio, ya que esta edificado sobre un predio de régimen ejidal.

Sin embargo, es necesario realizar gestiones para la puesta en operación del rastro, a fin de aumentar la salubridad de los productos y alimentos para el consumo humano, y tener el control de matanza de ganado, para proveer alimentos cárnicos en condiciones óptimas para la población.

El rastro proporcionará a la población, carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, ayudará a regularizar la introducción de animales a través de su autorización legal, lo que facilitará una adecuada comercialización y suministro de y así lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales, evitando un tema que aqueja actualmente al municipio, que es la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

PARQUE JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Actualmente en el área de Parques y jardines se cuenta con 10 personas adscritas y 1 unidad vehicular, para dar servicio. La recreación, el esparcimiento y el deporte son actividades de suma importancia para la convivencia de la población; con lo que respecta a parques y jardines, se cuenta con una deficiente infraestructura:

Infraestructura de parques y jardines



Tabla 46 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Nombre	Extensión en m2	Localidad
Parque Estado de México	3200	San José del Rincón Centro
Jardín de Pueblo Nuevo	2800	San Antonio Pueblo Nuevo
Kiosko con Jardín	900	San José del Rincón Centro
Jardines de la Iglesia	320	San José del Rincón Centro

Por lo que se puede observar, falta que se gestionen parques y jardines para la población, ya que no sólo embellecen la imagen del municipio, sino que son esenciales para el bienestar de los ciudadanos.

PANTEONES

Se cuenta con 20 inmuebles en operación, que son administrados por las propias comunidades, sin embargo, la capacidad está rebasada, no cuentan con los servicios básicos necesarios y en muchos no se tienen los permisos de regularización.





Panteones



Tabla 47 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Ubicación	Nombre	Capacidad	Superficie del terreno	No. de Fosas	Capacidad Actual
San Antonio Pueblo Nuevo	San Antonio pueblo nuevo	5,000	49,750	4,171	829
Servicios	80% barda perimetral, descanso y sanitarios al 40%		Problemática	Sin pileta para agua, ni permiso de regularización	
Minita del Cedro I	Filiberto Hernández	3,000	20,000	150	2,850
Servicios	80% barda perimetral, descanso		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta para agua.	
La Mesa Centro	Ejido la Mesa	2,000	23,400	1,552	448
Servicios	80% barda perimetral, descanso, permisos regularizados		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta para agua.	
San Miguel Agua Bendita	San Miguel Agua Bendita	3,000	42,000.	1,397	1,603
Servicios	75% barda perimetral. descanso		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta para agua Requiere rehabilitación de vías de acceso	
Los Lobos Centro	Guadalupe	3,000	25,200.	1,721	1,279
Servicios	80% barda perimetral, descanso, permisos regularizados		Problemática	Documentos y permisos en proceso Requiere rehabilitación de vías de acceso	
Barrio Santiago Jaltepec	Santiago Jaltepec	1,500	14,064	20	1,480
Servicios	80% barda perimetral, zaguán, permisos regularizados		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta para agua Requiere rehabilitación de vías de acceso	
Barrio el Tepetate Guarda San Antonio Buenavista	El Tepetate Guarda San Antonio Buenavista	600	7,443	66	534
Servicios	90% barda perimetral, 50% sanitarios, fosa séptica, zaguán, 50% agua potable y permisos regularizados		Problemática	Requiere rehabilitación de vías de acceso	
Bo.San Antonio el Depósito	Gaudencio Sotres	3,000	29,000	2,341	659
Servicios	50%barda perimetral, descanso, zaguán		Problemática	Sin sanitarios Sin pileta para agua., sin permisos	
San Onofre Centro	San Onofre	3,000	20,800	3,000	0
Servicios	Ninguno		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta para agua Requiere rehabilitación de Vías de acceso	

Ubicación	Nombre	Capacidad	Superficie del terreno	No. de Fosas	Capacidad Actual
Concepción la Venta	Concepción la Venta	744	14,400	124	620
Servicios	80% barda perimetral, zaguán, permisos regularizados		Problemática	Problemas de agua	
Loma Bonita Guarda la Lagunita	Guarda la Lagunita el Potrero	618	19,000	119	4999
Servicios	60% barda perimetral, zaguán, descanso		Problemática	No cuenta con servicios básicos	
Jaltepec Centro	Jaltepec	3,000	5,100	2,985	15
Servicios	50% barda perimetral, zaguán		Problemática	No cuenta con servicios básicos, ni permisos	
Bo. San Ramón, las Rosas	Guadalupe	3,000	15,000	321	2,679
Servicios	100% Barda perimetral, zaguán, descanso		Problemática	No cuenta con servicios básicos, ni permisos.	
Yondece del Cedro	San Luis	3,000	16,500	3,000	0
Servicios	Ninguno		Problemática	Requiere Ampliación, Sin Sanitarios Sin pileta para agua	
San José del Rincón Centro	San José del Rincón	3,000	20,400	3,000	0
Servicios	60% barda perimetral, zaguán, descanso		Problemática	Requiere ampliación	
Colonia Emiliano Zapata	Colonia Emiliano Zapata	1,600	17,819	5	1,595
Servicios	60% barda perimetral, zaguán, descanso		Problemática	No cuenta con servicios básicos	
El cable Ejido el Deposito	El cable Ejido el Deposito	1,980	16,584	11	1,959
Servicios	80% barda perimetral, zaguán, descanso, 50% pileta, 50% sanitarios		Problemática	No cuenta con servicios básicos	
Loma del Rancho	Loma del Rancho	1,501	16,500	0	1,500
Servicios	100% barda perimetral		Problemática	No cuenta con servicios básicos	
San Joaquín Lamillas	San Joaquín Lamillas	2,000	3,460	125	1,875
Servicios	Agua		Problemática	Sin sanitarios, Sin pileta, Sin fosa séptica	

El Municipio de manera permanente, realiza acciones de mantenimiento, encaminado a mantener en buenas condiciones los cementerios municipales, tales como, limpieza general, deshierbe, poda de arbustos, mantenimiento de cisternas, entre otras.





INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En lo que concierne al desempeño gubernamental, específicamente en la utilización de la tecnología e innovación para el fomento económico, se cuenta el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, sin embargo, actualmente no hay registro de proyectos dentro del municipio sobre investigación científica y desarrollo.



ANÁLISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Desarrollo Económico

Las actividades agropecuarias tienden a disminuir debido a la falta de recursos y de apoyos al campo.

En la actividad es constante y se emplean fertilizantes químicos, por lo que la capacidad de recuperación de nutrientes es un tema para tratar. Aunado a ello, el incremento de precios en los fertilizantes ha mermado la producción.

De continuar la tendencia de desempleo, y de falta de oportunidades con perspectiva de género, se incrementará la brecha de desigualdad

Se mejora la accesibilidad en los espacios tradicionales de comercio y se impulsan nuevas áreas. La actividad comercial tradicional se conserva en los centros urbanos y se dinamiza a partir de actividades culturales que fomenten el orgullo por la tradición mazahua.

Se crean condiciones para el trabajo equitativo entre hombres y mujeres dentro del municipio.

San José impulsará el auto empleo y la capacitación laboral.

Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Existe una tendencia en el deterioro de los espacios recreativos, muchos han perdido su función de integración, convivencia social y reguladores de condiciones ambientales.

La falta de un Rastro municipal deriva en condiciones insalubres que afectan a la comunidad.

La necesidad de un panteón con control municipal es imperante para brindar a la ciudadanía los servicios requeridos.

El municipio gestionará equipamiento y mantenimiento adecuado para áreas verdes, parques y jardines y con ello tener espacios recreativos, mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de sus habitantes.

Se gestionará la puesta en operación del Rastro Municipal y un nuevo panteón para brindar condiciones dignas a los ciudadanos.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



Tema:

Desarrollo Económico



Objetivos

- 2.1** Simplificar la creación de Unidades Económicas y Regularizar el sector comercial y promover el desarrollo industrial del municipio.
- 2.2** Contribuir al crecimiento de establecimientos en funcionamiento.
- 2.3** Fomentar la producción pecuaria mediante la gestión de apoyos y capacitaciones constantes.
- 2.4** Incrementar la producción y productividad agrícola, minimizando impactos ambientales para lograr un campo sustentable.
- 2.5** Apoyar a la producción acuícola para la generación de autoempleos y estabilidad económica.
- 2.6** Dinamizar la economía e impulsar el turismo sostenible como detonante del desarrollo económico del municipio, para la generación de empleos y la promoción de la cultura y los productos locales.
- 2.7** Promover la reducción del índice de desempleo en el municipio, facilitando la vinculación y colocación de personas desocupadas y buscadores de activos.
- 2.8** Impulsar el reconocimiento a las expresiones artesanales de la cultura mazahua, mediante la promoción, capacitación, gestión de apoyos y comercialización de los productos de los artesanos del municipio.
- 2.9** Simplificar y modernizar los tramites y servicios que brinda la Administración Pública Municipal, así como sus organismos descentralizados, garantizando mayores beneficios.
- 2.10** Planear, proyectar, programar y controlar el desarrollo de San José del Rincón en materia de ordenamiento territorial, infraestructura y poblacional, a través de la gestión de la nueva concepción urbana que establezca el respeto de las disposiciones vigentes para los asentamientos humanos, facilitando las actividades económicas y mejorando espacios públicos.

ESTRATEGIAS

- 2.1.1** Promover la apertura de unidades económicas en el territorio municipal.
- 2.1.2** Crear acciones y operar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas dentro del municipio.
- 2.2.1** Coadyuvar en la participación privada para la actualización del padrón de Unidades Económicas.
- 2.2.2** Apoyar el desarrollo de nuevos establecimientos comerciales.
- 2.3.1** Gestionar capacitaciones y apoyos a productores pecuarios ante las dependencias correspondientes.
- 2.3.2** Impulsar la productividad y competitividad en las actividades económicas con base en un modelo de desarrollo moderno y que se adapte a las tendencias del mercado.
- 2.4.1** Realizar acciones de apoyo a los productores del sector agropecuario que contribuyan a mejorar su producción.
- 2.5.1** Realizar gestiones de recursos para la producción de alevines.
- 2.5.2** Capacitar a los productores en la materia para que obtengan un mayor beneficio en su producción.
- 2.6.1** Redefinir la vocación productiva del municipio, aprovechando su riqueza histórica, cultural y su biodiversidad.
- 2.6.2** Impulsar las exposiciones y ferias artesanales en diferentes espacios del ámbito municipal, estatal, federal y del sector privado
- 2.7.1** Gestionar capacitaciones para el autoempleo de los habitantes del municipio.
- 2.7.2** Impulsar el empleo a través de la operación de una Bolsa de Empleo Municipal, la promoción de ferias regionales de empleo, la difusión de servicios y programas de apoyo.
- 2.8.1** Promover la realización de diversos eventos para apoyar la comercialización de los productos de las y los artesanos.
- 2.8.2** Impulsar la actividad artesanal mediante la formación y capacitación de las y los artesanos, así como de las nuevas generaciones para preservar las técnicas tradicionales, así mismo para que puedan acceder al financiamiento público a través de programas estatales y federales.
- 2.9.1** Implementar una mejora regulatoria integral, continua y permanente a través de la Comisión Municipal con la participación de todas las Unidades Administrativas y los Organismos Descentralizados.
- 2.10.1** Diseñar diversas estrategias, acciones, planes, manuales, o fichas técnicas de control y manejo de contingencias sanitarias.
- 2.10.2** Actualización del Padrón Municipal.
- 2.10.3** Regularizar a los establecimientos comerciales mediante la generación de incentivos fiscales.
- 2.10.4** Ordenar los elementos arquitectónicos, estructurales, publicitarios y mobiliario público.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1** Realizar acciones de gestión para la industrialización y tecnificación de las actividades económicas.
- 2.1.1.2** Facilitar los trámites y procesos en la apertura de unidades económicas.
- 2.1.2.1** Operar el programa SARE en el municipio.
- 2.1.2.2** Gestionar incentivos para las empresas.
- 2.2.1.1** Expedir permisos a todo comerciante formal, ambulante y semifijo.
- 2.2.2.1** Ejecutar el plan de organización del comercio informal y tianguis.
- 2.3.1.1** Impulsar la actividad pecuaria, mediante tramites rápidos y de fácil acceso.
- 2.3.1.2** Realizar un padrón municipal de unidades de producción pecuaria, que favorezca la identificación del ganado y su traslado.
- 2.3.2.1** Fomentar la comercialización local de los productores pecuarios.
- 2.3.2.2** Promover las prácticas agropecuarias en el municipio, que permitan aumentar su productividad, así como la modernización de la infraestructura.
- 2.4.1.1** Gestionar apoyos para el desarrollo agrícola ante los diferentes órdenes de gobierno, para lograr la industrialización del campo.
- 2.4.1.2** Promover la conservación de las superficies agropecuarias mediante obras que beneficien a los productores.
- 2.5.1.1** Promover la siembra de alevines como una actividad sustentable y que genera derrama económica.
- 2.5.2.1** Fomentar la construcción y rehabilitación de bordos para la producción de alevines.
- 2.6.1.1** Propiciar la participación de todos los sectores para impulsar la actividad turística en el municipio.
- 2.6.1.2** Gestionar y apoyar proyectos turísticos en el municipio.
- 2.6.2.1** Promover actividades que tengan como finalidad la preservación, difusión y recreación de, celebraciones mazahuas como parte de sus atractivos Turísticos.
- 2.7.1.1** Coadyuvar a que la población de San José del Rincón tenga mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas.
- 2.7.1.2** Gestionar capacitación para mejorar las oportunidades de empleo.
- 2.7.2.1** Promover la bolsa municipal de empleo como un espacio gratuito para la vinculación laboral.
- 2.7.2.2** Mejorar la coordinación con las instancias estatales y federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo y autoempleo.
- 2.8.1.1** Realizar eventos en el municipio y buscar la cooperación con otros municipios y dependencias para que los artesanos participen en eventos y ferias para la promoción y comercialización de sus productos.
- 2.8.2.1** Llevar a cabo platicas informativas y gestionar capacitaciones para la promoción y comercialización de artesanías
- 2.9.1.1** Creación de la Coordinación General de Mejora Regulatoria.
- 2.9.1.2** Hacer más eficiente la gestión y el seguimiento de los trámites y servicios mediante el uso de medios electrónicos.
- 2.10.1.1** Designar en cada área de trabajo el personal capacitado, suministrando herramientas y materiales necesarios para desempeñar sus actividades.
- 2.10.1.2** Amonestar, suspender, cancelar a los habitantes del municipio en caso de realización de eventos masivos o aglomeraciones de personas si se encuentra en peligro la salud y seguridad del resto de la población.
- 2.10.2.1** Comisionar, capacitar, actualizar y facultar a los inspectores y/o notificadores para la práctica de visitas de inspección a las diversas unidades económicas.
- 2.10.3.1** Inspeccionar en coordinación con la Dirección correspondiente a las diversas Unidades Económicas para que estén bajo un Estado de Derecho.
- 2.10.3.2** Promover programas de vigilancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 2.10.4.1** Compilar en una base de datos los diversos Cultos Religiosos, Asociaciones Civiles o Sociedades Mercantiles que cuenten con sus muebles o inmuebles dentro del municipio.

ODS DIRECTO: 8.5, 8.3, 8.5, 8.3, 8.5, 2.3, 8.5, 2.3, 2.4, 2.3, 2.4, 8.5, 8.9, 12.b, 8.5, 8.3, 9.2, 8.3, 9.2, 8.3, 9.2, 3.8, 8.3, 10.4, 10.b, 8.3, 8.5

ODS INDIRECTO: 4.4, 8.1, 8.2, 8.1, 8.2, 9.2, 4.4, 2.a, 2.b, 8.3, 8.3, 8.5, 1.3, 2.3, 17.3, 2.3, 17.3, 9.a, 11.6, 13.2, 3.c, 8.1, 8.2, 7.b, 9.2, 17.3, 4.4, 8.1, 8.2, 9.2



Tema:

**Infraestructura Pública
y Modernización de los
Servicios Comunales**



Objetivos

- 2.11** Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los servicios municipales.
- 2.12** Generar acciones para la creación, modernización y/o rehabilitación de panteones municipales.
- 2.13** Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los servicios municipales.

ESTRATEGIAS

- 2.11.1** Modernizar ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura pública municipal.
- 2.12.1** Mantener el panteón municipal en condiciones operables y formular una base de datos que permita tomar decisiones a futuro.
- 2.13.1** Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura pública municipal.
- 2.13.2** Gestionar la creación de un parque con equipamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.11.1.1** Gestionar la puesta en operación del Rastro Municipal en el mediano plazo.
- 2.11.1.2** Regularizar todos aquellos tablajeros del municipio.
- 2.12.1.1** Iniciar la captura de la información para tener la base de datos 2.12.1.2 Realizar jornadas para mantener el panteón municipal en buenas condiciones.
- 2.12.1.3** Regularizar los panteones ante las instancias competentes.
- 2.12.1.4** Gestionar un nuevo panteón municipal.
- 2.13.1.1** Brindar mantenimiento permanente a los parques y jardines del municipio y en los espacios públicos más comunes en las localidades.
- 2.13.2.1** Realizar las gestiones con el GEM para que se otorguen apoyos al municipio para la creación de un parque equipado.

ODS DIRECTO: 9.1, 9.4, 9.1, 9.1, 9.4

ODS INDIRECTO: 8.2, 11.7, 10.2, 1.4, 8.2, 11.7





PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
ACCIONES POR LA COMUNIDAD

PILAR DOS: ECONÓMICO

Objetivo: Implementación del Rastro Municipal. Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales. Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares. Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo. Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal. Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano. Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Se gestionará la puesta en operación de un Rastro Municipal en San José del Rincón, ya que actualmente se cuenta con la obra civil, pero no tiene equipamiento ni esta regularizado para ponerse en operación. Se considera que es un proyecto con características transversales, ya que además de brindar a la población mejores servicios públicos, se mejorarán las condiciones de salud debido a disminuirá a matanza clandestina en condiciones insalubres, y será un aliciente en la generación de empleos, ya sea por parte del ayuntamiento en cuanto a la operatividad del rastro, y con los productores pecuarios, impulsando el desarrollo de la comunidad.

ALINEACION

ODS y METAS	 METAS: 13.3 13.B	 METAS: 2.3	PDEM	PDM 2022-2024
	<p>Objetivo: 2.1 Estrategia: 2.1.1., 2.1.2. • Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.</p>			
				<p>Objetivo: 2.2 2.7 2.11 Estrategia: 2.2.1, 2.7.1 2.11.1 Línea de Acción: 2.2.1.1, 2.7.1.1 2.11.1.1 y 2.11.1.2</p>

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.
 MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Proyecto P.
 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS

Impacto Estimado

Con la puesta en operación de un rastro municipal, se impactará en la economía del municipio, al lograr un aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como evitar los riesgos sanitarios y la contaminación generada al realizar el sacrificio de animales en domicilios particulares.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Públicos

Beneficios

Generación de empleo, evitar condiciones insalubres de matanza clandestina

Inhibidores

Recursos insuficientes para el equipamiento del Rastro Municipal.



Beneficiarios/Población atendida:

Territorio Municipal

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Término: 2024

Semestral: 2022 | 2023 | 2024

Ubicación:

Todo el Municipio de San José del Rincón

Anual: | X | X | X

Período de Ejecución:

2022 - 2024

Transperíodo: X

PDM

 Objetivo(s) Atendido(s): **3**

 Estrategia(s) Atendidas: **3**

 Línea(s) de Acción Atendida(s): **4**
Componente: Gestión de Rastro Municipal

2.11 Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los servicios municipales.

2.11.1 Modernizar ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura pública municipal

2.11.1.1 Gestionar la puesta en operación del Rastro Municipal en el mediano plazo.

Acciones Específicas:

- Gestión de apoyos para equipamiento del rastro
- Compra de equipamiento
- Contratación de personal
- Mantenimiento de la Dirección de Servicios Públicos
- Adecuación de espacios por la Dirección de Obras Públicas

Año de Operación:		2022		Dirección de Servicios Públicos
Seguimiento	Trimestral			
	Semestral			
	Anual	X		Corresponsable: Obras Públicas Desarrollo Económico


SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbRM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



A CCIONES

QUE TRANSFORMAN
2022-2024





PILAR TRES: TERRITOTIAL

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Lograr un San José del Rincón ordenado, requiere de un proceso de planificación mediado por el concepto de sustentabilidad. Para el municipio, uno de los más importantes avances en materia de administración del territorio, será la generación de instrumentos de planificación que acoten el crecimiento y reconozcan las transformaciones socioculturales y ambientales que dentro del territorio se van presentando, para así definir las estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo.



La planificación del territorio municipal implica el enorme reto de intervenir un espacio habitado por individuos que se mueven en el ámbito rural. Es fundamental la realización progresiva del acceso al agua potable segura y asequible y al saneamiento básico para todos, que es necesario para erradicar la pobreza, para el empoderamiento de las mujeres y para proteger la salud humana.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Territorial, es necesario orientar políticas y programas hacia el desarrollo regional, que permitan disminuir las disparidades en el territorio mexiquense, en términos de productividad.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Las comunidades sostenibles son los espacios idóneos para un desarrollo equilibrado, donde las personas vivan en armonía, y generen condiciones de vida saludables, con bajos niveles de consumo de energía, promoviendo la utilización de recursos y controlando la producción de desechos.

Por lo tanto, es fundamental la implementación como principio, de la sustentabilidad, que se promueva un desarrollo y crecimiento equilibrado, que no comprometa los recursos de generaciones futuras. El Desarrollo Sostenible tiene tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental, por ello es fundamental para la administración de San José del Rincón, en el ámbito de su competencia, lograr una gobernanza urbana que sea inclusiva y sostenible, con la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos,

En la siguiente tabla podemos observar que de las 141 localidades que tiene el municipio, son consideradas rurales, ya que de acuerdo al número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana. Una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido. Cabe señalar, que de 2010 a 2020 no se tiene registrado incremento de espacio en las localidades.

Número de localidades y población por rango de tamaño

 Tabla 48 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

RANGO TAMAÑO	2010			2020
	No DE LOCALIDADES ABS	No DE LOCALIDADES ABS	No DE LOCALIDADES ABS	POBLACIÓN %
Total Municipio	141	141	141	100
Menos de 100 habitantes	9	9	9	0.70
100 a 499 habitantes	57	57	57	18.51
500 a 2,499 habitantes	71	71	71	75.27
2,500 a 4,999 habitantes	2	2	2	5.52

Tratándose de un municipio rural, se cuenta con limitada infraestructura, que se utiliza en su totalidad para brindarle atención a los habitantes de San José del Rincón, sin embargo su capacidad se encuentra rebasada, y la mayoría de los espacios requieren mantenimiento pues no se encuentran en óptimas condiciones, únicamente en cuanto a las Unidades Médicas no se encuentran utilizadas al 100% de su capacidad instalada, por falta de personal y equipamiento, con cómo se puede observar en el siguiente cuadro,





Sistema de lugares centrales



Tabla 49 Fuente: H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Obras Públicas

Tipo de Instalación	No. de Inventario	Cobertura	UCI
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior	353	35,456 niños	100%
Salud			
Unidades Médicas	41	100,082 habitantes	46%
Deporte			
Plaza Estado de México, que alberga un Lienzo charro, Unidad de Deportiva, canchas de basquetbol, de futbol, frontón, juegos infantiles	1	100,082 habitantes	100%
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	100,082 habitantes	100%
Edificio de Servicios Administrativos	1	100,082 habitantes	100%
Administración Pública			
Dirección de Seguridad Pública	1	100,082 habitantes	100%

LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

La distinción tradicional entre zonas urbanas y rurales dentro del Estado de México se ha basado en el supuesto de que las áreas urbanas, sin importar como se definan, proveen un estilo de vida distinto y usualmente un estándar de vida más alto que las áreas rurales.

Sin embargo, la principal diferencia entre zonas urbanas y rurales, en términos de las circunstancias de vida, tiende a ser una cuestión del grado de concentración de la población. Aunque siguen existiendo diferencias significativas en los estilos y niveles de vida urbana y rural. Por lo tanto, aunque la dicotomía urbano-rural tradicional todavía es necesaria, la clasificación por tamaño de localidad puede suplementar útilmente esta dicotomía o incluso reemplazarla cuando la principal preocupación es con características relacionadas únicamente con la densidad a lo largo del continuo de las áreas más escasamente pobladas a las localidades más densamente urbanizadas.

En San José, solo se podría considerar como Localidades Urbanas a 5 de las 141, por lo que estamos frente a un municipio netamente rural. Aunado a la clasificación de localidades por el tamaño de su población, se encuentra la clasificación por categoría política y administrativa proporcionada por el IGECEM, en la que se encuentra registro únicamente de 11 pueblos para San José del Rincón.

Localidades urbanas y rurales



Tabla 50 Fuente: IGECEM, Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México consultado en <https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/> recuperado en marzo 2022.

Integración Territorial	Cantidad	Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	11	Condominios	0
Rancherías	32	Conjuntos Urbanos	0
Cabecera Municipal	1	Unidades Habitacionales	0
Colonias	0	Zonas de Cultivo	0
Barrios	0	Hoteles	0
Fraccionamientos	0	Ríos, lagunas	0



USO DE SUELO

De acuerdo con los datos registrados por el IGECEM, con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, el municipio tiene la siguiente distribución del uso del suelo para Agricultura con el (64.83%) y zona urbana (1.93%)

Clasificación del territorio por ocupación del suelo



Tabla 51 Fuente: Plan de Desarrollo Urbano San José del Rincón vigente, publicado el 17 de enero del 2004.

Tipo de uso	Superficie (Km ²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Forestal	15,200.00	El municipio tiene grandes superficies de bosque, amenazados por el cambio de uso de suelo, tala clandestina, incendios y consecuentemente erosión.
Pastizales Inducidos para actividades pecuarias.	9,495.95	Con bajo potencial para el desarrollo de la agricultura.
Agrícola	24,715.99	Es utilizado para la siembra de; maíz, avena, papa aba y zanahoria entre otros.
Urbano	79.76	En su gran mayoría concentrada en la cabecera municipal y en menor escala en centros de población.
Total	49,491.70	

Como se puede observar los usos del suelo a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio municipal donde se designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno, en el caso de San José la mayor parte se destina para el uso agrícola.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

La infraestructura de movilidad y transporte en el municipio se requiere para el desplazamiento de asentamientos de personas que viven en las comunidades, y es un componente primordial para la dinámica de la población.

Para el caso de la infraestructura carretera existente en San José del Rincón, destaca que el acceso al Municipio es por la Carretera Estatal Número 42, que comunica a la Cabecera Municipal con el Municipio de El Oro al norte y con Villa Victoria al Sur que a su vez entronca con la carretera Toluca – Zitácuaro, siendo también la vía principal de acceso. Por su parte, la Carretera San José del Rincón – Angangueo, lo comunica al Estado de México y Michoacán La tercera vía de gran importancia, es la que va de la localidad de Carmona y que comunica al Municipio con San Felipe del Progreso y Atlacomulco, también se establece como una ruta alterna hacia la capital del Estado y al norte de la entidad.



Se cuenta también con caminos rurales de tercería que comunican a las localidades con la cabecera municipal, aunque se hace necesario la construcción de una carretera que integre a las localidades del sureste del Municipio (San Antonio Pueblo Nuevo, Los Pintados, Santa Ana, El Lindero, Agua Zarca, entre otras) que se encuentran un tanto aisladas del centro administrativo y concentrador de servicios, debido a la deficiente calidad de las vías de comunicación de esta zona.

Es importante señalar que aun cuando éstas vías permiten el desplazamiento hacia otros municipios y al interior de este, las condiciones materiales de las vialidades no son del todo óptimas, como consecuencia de las condiciones físicas del territorio, así como de la falta de mantenimiento periódico.

Movilidad municipal



Tabla 52 Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Urbano

Principales Vialidades	Local o Regional	Desde	Tramo	Hasta
Villa Victoria – El Oro	Regional	El Quelite Pueblo Nuevo		Colonia Emijiano Zapata, Ampliación La Mesa Pueblo Nuevo
Quelite – Pueblo Nuevo	Local	El Quelite Pueblo Nuevo		
Providencia – Las Rosas	Local	Providencia		Las Rosas
Ojo de Agua – Los Lobos	Local	Ojo de Agua		Los Lobos Centro
Guadalupe Chico – La Mesa	Local	Guadalupe Chico		La Mesa
La Trinidad – La Esperanza	Local	La Trinidad		La Esperanza
Parada Dios Padre – Pueblo Nuevo	Local	Parada Dios Padre		Pueblo Nuevo
Jaltepec – San Miguel Chisda	Local	Jaltepec		San Miguel Chisda
Fábrica Concepción – San Felipe de Jesús	Local	Fábrica Concepción		San Felipe de Jesús
San José del Rincón – Angangueo, Michoacán	Regional	San José del Rincón		Angangueo, Michoacán
Carmona – San Felipe del Progreso	Regional	Carmona		San Francisco de la Loma
San José – La Lagunita	Local	San José		La Lagunita
Carmona – La Lagunita	Local	Carmona		La Lagunita
San Antonio Pueblo Nuevo – El Lindero	Local	San Antonio Pueblo Nuevo		El Lindero
El Valerio – San Miguel Agua Bendita	Local	El Valerio		San Francisco de la Loma

Dentro del municipio el transporte público se realiza a través de autobuses y taxis. Los autobuses que prestan el servicio pertenecen a la línea México– Toluca–Zinacantepec y Ramales, los cuales cubren aproximadamente el 70% de las comunidades, comunicándolas, al interior, principalmente con la Cabecera Municipal y al exterior los principales destinos.

Por otra parte, existen también seis sitios de taxis colectivos ubicados, dos, en San José del Rincón Centro, otro en san Onofre (Carmona), el cuarto en la comunidad de Providencia, uno en Guadalupe La Capillita y el último en La Mesa Centro.



Transporte municipal


Tabla 54 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Obras Públicas

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino
Taxi "Taxistas del Cedro la Terminal"	Carmona, Providencia	San José del Rincón Centro	Carmona Providencia
Zona que cubre	Buenavista Casa Blanca Ejido, Santa Cruz del Rincón, Guadalupe del Pedregal, La Soledad, El Valerio, Estación Trinidad, Minita del Cedro I, Minita del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Santa Cruz del Tejocote, La Venta, Fabrica Concepción, Concepción del Monte		
Taxi "Asociación Halcones"	Palo Amarillo (Anganguero)	San José del Rincón Centro	Palo Amarillo (Anganguero)
Zona que cubre	Sabaneta Quintana, Cieneguillas, Sanacoche Centro y Ejido, Palo Amarillo, Rosa de Palo Amarillo, Rosa San Antonio, Garatachea		
Taxi "Unión de Taxistas Carmona y San Onofre"	El Oro, San Felipe del Progreso, San José Del Rincón Centro, Providencia	Carmona	El Oro San Felipe del Progreso San José del Rincón Providencia
Zona que cubre	Jesús Carranza, San Miguel del Centro, San Onofre, San Francisco Solo, El Porvenir, Cedro de La Manzana, Guarda de La Lagunita, Guadalupe del Pedregal, El Valerio, San Jerónimo de Los Dolores, Santa Cruz del Rincón, La Estación Trinidad, Minita del Cedro I, Minita del Cedro II, San Joaquín Lamillas, San Francisco de La Loma.		
Taxi "Autotransportistas Mexiquenses Bosques El Campanario"	San José del Rincón Centro, Providencia d Carmona	La Mesa Centro Guadalupe la Capillita	El Oro San Felipe del Progreso San José del Rincón Providencia
Zona que cubre	La Mesa, Yondece El Grande, Yondece del Cedro, El Huizache, Guadalupe del Pedregal, El Valerio, San Jerónimo de Los Dolores, Santa Cruz del Rincón, La Estación Trinidad, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Guadalupe Buenavista		
Taxi "Organización de Taxis de Providencia"	Villa Victoria, San José del Rincón Centro, Carmona	Providencia	Villa Victoria San José del Rincón Carmona
Zona que cubre	Santa Cruz del Rincón, El Valerio, Guadalupe del Pedregal, La Estación Trinidad, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Guadalupe Buenavista, Los Lobos Segunda Sección, Santa Juanita El Depósito, San Juan Palo Seco, El Pintal, El Quelite		
Microbus "Transportes Urbanos y Suburbanos Atlacomulco (Tusa)"	Las Cruces- Atlacomulco	Las Cruces	Atlacomulco
Autobús "Pegasso"	Concepción la Venta – Ciudad de México	Concepción la Venta	Ciudad de México
Zona que cubre	Las Cruces, Placa de Gallos Guarda San Antonio Buenavista, Guarda la Lagunita I, Guarda la Lagunita li, Cedro de la Mazana, San Miguel del Centro, San Onofre, San Francisco de La Loma Concepción la Venta, Guarda San Antonio Buenavista, Guarda la Lagunita I, Guarda la Lagunita li, Cedro de la Mazana, San Miguel del Centro, San Onofre, San Francisco de la Loma		
Autobús "Pegasso"	Las Cruces- Ciudad De México	Las Cruces	Ciudad De México
Zona que cubre	Las Cruces, Placa De Gallos Guarda San Antonio Buenavista, Guarda La Lagunita I, Guarda La Lagunita li, Cedro De La Mazana, San Miguel Del Centro, San Onofre, San Francisco De La Loma		



Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino
Taxi "Sitio De Taxis El Consuelo"	El Oro, Carmona	El Consuelo	El Oro Carmona
Zona que cubre	El Consuelo, Rosa de La Palma, Colonia Emiliano Zapata, Soledad El Guarda, Guarda de Guadalupe, Pathemula de Los Cedros, San Francisco Solo, Jesús Carranza, San Miguel del Centro, El Porvenir, Fracción X		
Taxi "Unión de Taxistas Divina Providencia"	San José del Rincón Centro, Carmona, Villa Victoria	Providencia El Pintal Entrada A Rameje	Villa Victoria San José del Rincón Carmona Villa Victoria Providencia Villa Victoria Providencia
Zona que cubre	Santa Cruz del Rincón, El Valerio, Guadalupe del Pedregal, La Estación Trinidad, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Guadalupe Buenavista, Los Lobos Segunda Sección, Santa Juanita El Depósito, San Juan Palo Seco, El Pintal, El Quelite, Rameje, El Pintal, Providencia, Las Rosas		
Taxi "Servicios Conectivos Emiliano Z."	San José del Rincón Centro, Carmona	Barrio el Calvario Concepción la Venta	San José del Rincón Centro Carmona
Zona que cubre	Jaltepec, Yondece del Cedro, Yondece El Grande, La Mesa, Guadalupe Buenavista, Fabrica Concepción, Santa Cruz del Rincón, Guadalupe del Pedregal, San José del Rincón, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Providencia, Las Rosas		
Taxi "Unión de Taxistas Gente de Venado"	San José del Rincón Centro, Villa Victoria, San Felipe del Progreso	San Antonio Pueblo Nuevo Centro Barrio El Quelite Pueblo Nuevo	San José Del Rincón Centro El Quelite San Felipe del Progreso Villa Victoria Providencia San Antonio Pueblo Nuevo
Zona que cubre	San Antonio Pueblo Nuevo, Agua Zarca, El Lindero, El 44, Los Pintados, San Miguel Agua Bendita, El Quelite, San Isidro, San Miguel Chisda, San José del Rincón, Providencia, Santa Juanita El Depósito, El Pintal, San Diego Pueblo Nuevo, Ranchería Los Dolores		
Taxi "Unión de Taxistas San Francisco de La Loma"	Carmona, San Felipe del Progreso	San Francisco de la Loma	Carmona San Felipe del Progreso
Zona que cubre	San Francisco de La Loma, El Porvenir, San Onofre		
Taxi "Taxistas El Llano"	Providencia, San José Del Rincón Centro, Carmona	Parada Lamillas	Providencia San José del Rincón Centro Carmona
Zona que cubre	San Joaquín Lamillas, La Trampa Grande, La Trampa Chica, Minita Del Cedro I, Minita del Cedro II, Guadalupe Buenavista, Providencia, Estación Trinidad, San José del Rincón, Guadalupe del Pedregal, San Onofre		
Taxi "Asociación de Taxistas Los Lobos"	Providencia, San José del Rincón Centro, Carmona	Parada Los Lobos	Providencia San José del Rincón Centro Carmona
Zona que cubre	Rosas, San Joaquín Lamillas, La Trampa Grande, La Trampa Chica, Minita Del Cedro I, Minita del Cedro II, Guadalupe Buenavista, Providencia, Estación Trinidad, San José del Rincón, Guadalupe del Pedregal, San Onofre		



Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Tramo que recorren	Destino
Taxi "Unión de Taxistas La Desviación, Parada San Miguel Agua Bendita y Hospital General"	Providencia, San José del Rincón Centro, Carmona	La Desviación, Tecalli		Providencia
		Parada San Miguel Agua Bendita		San José del Rincón Centro
		Entrada al Hospital		Carmona
				Providencia
				San José del Rincón Centro
				Carmona
				Providencia
				San José del Rincón Centro
				Carmona
Zona que cubre	Santa Cruz Del Rincón, Guadalupe del Pedregal, San Onofre, San Jerónimo de Los Dolores, El Valerio, La Soledad, San Isidro, San Miguel Agua Bendita, La Trinidad Concepción, Buenavista Casa Blanca Ejido, San José del Rincón, Guadalupe Buenavista, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Providencia			
Autobús "Zinabus"	Anganguero, San José Del Rincón, Ciudad de México	Terminal San José del Rincón		Anganguero Michoacán
Zona que cubre	San José del Rincón, Buenavista Casa Blanca Ejido, La Trinidad Concepción, Guadalupe Buenavista, Jaltepec, Minita del Cedro I, Minita Del Cedro II, San Joaquín Lamillas, Los Lobos, Las Rosas, Providencia, El Pintal, El Quelite, Sabaneta Quintana, Palo Amarillo, Garatachea			
Microbús	Santa Cruz del Tejocote, San Antonio Pueblo Nuevo, San Felipe del Progreso	San José del Rincón Centro		Santa Cruz del Tejocote
				San Antonio Pueblo Nuevo
				San Felipe del Progreso
Zona que cubre	Santa Cruz del Tejocote, Colonia Benito Juárez, Rancharía Las Rosas, San José del Rincón Ejido, Buenavista Casa Blanca Ejido, Santa Cruz del Rincón, Guadalupe del Pedregal, San Onofre, San Francisco de La Loma, San Isidro, San Miguel Agua Bendita, Jaltepec, San Miguel Chisda, Los Pintados, San Antonio Pueblo Nuevo			
Microbús	San Jerónimo de Los Dolores – San Felipe del Progreso	San Jerónimo de Los Dolores		San Felipe del Progreso
Zona que cubre	San Jerónimo de Los Dolores, Guadalupe del Pedregal, San Onofre, San Francisco de La Loma			
Microbús	Jaltepec-San Felipe del Progreso	Jaltepec		San Felipe del Progreso
Zona que cubre	Jaltepec, San Miguel Chisda, Los Pintados			
Microbús	San Antonio Pueblo Nuevo – San Felipe del Progreso	San Antonio Pueblo Nuevo		San Felipe del Progreso
Zona que cubre	San Antonio Pueblo Nuevo, Los Pintados, El Lindero El 44			
Microbús "Transportes Urbanos y Suburbanos Atlacomulco (Tusa)"	Concepción La Venta - Atlacomulco	Concepción La Venta		Atlacomulco
Zona que cubre	Concepción La Venta, Guarda San Antonio Buenavista, Guarda La Lagunita I, Guarda La Lagunita II, Cedro De La Mazana, San Miguel Del Centro, San Onofre, San Francisco De La Loma			



Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino
Microbús "Transportes Urbanos y Suburbanos Atlacomulco (Tusa)" Zona que cubre	Las Cruces- Atlacomulco	Las Cruces	Atlacomulco
	Las Cruces, Placa De Gallos Guarda San Antonio Buenavista, Guarda La Lagunita I, Guarda la Lagunita li, Cedro de la Mazana, San Miguel del Centro, San Onofre, San Francisco de la Loma		
Autobús "Pegasso"	Concepción La Venta – Ciudad De México	Concepción La Venta	Ciudad de México
Zona que cubre	Concepción La Venta, Guarda San Antonio Buenavista, Guarda La Lagunita I, Guarda La Lagunita li, Cedro De La Mazana, San Miguel Del Centro, San Onofre, San Francisco De La Loma		
Autobús "Pegasso"	Las Cruces- Ciudad De México	Las Cruces	Ciudad de México
Zona que cubre	Las Cruces, Placa de Gallos Guarda San Antonio Buenavista, Guarda la Lagunita I, Guarda la Lagunita li, Cedro de la Mazana, San Miguel del Centro, San Onofre, San Francisco de la Loma		

Garantizar el derecho a la movilidad a través del acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial mediante la ampliación de transporte público es una de las principales necesidades de San José del Rincón.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

San José del Rincón es uno de los escenarios de la Ruta del Esplendor Mazahua, lugar que ha sido habitado por esta etnia, la más numerosa del Estado de México.

Al hablar de su patrimonio natural, podemos referir que cuenta con un gran potencial forestal, aproximadamente el 40% del territorio es rico en oyamel, pino, cedros y encinos.

Por otra parte, existe dentro del Municipio el Área de protección de Flora y Fauna, Santuario de la Mariposa Monarca, localizada en la parte oeste del municipio, la Mariposa Monarca, hiberna por cinco meses dentro de los bosques municipales, lo cual genera un gran número de visitantes en este período, principalmente en el Santuario de La Mesa.

Las zonas de valor que se encuentran dentro del Municipio son principalmente los cascos de las Haciendas del Siglo XII como son: San Onofre, La Trinidad, La Purísima (Jaltepec), La Providencia y San José del Rincón, así como sus capillas correspondientes, el grado de conservación es muy variado, ya que algunos se encuentran prácticamente en ruinas y en otros como la de San Onofre, se cuenta todavía con el 50% de la construcción original.

Sin embargo, el Municipio no se caracteriza por ser un destino turístico en la Región, a pesar de ello, es importante señalar que existen diferentes zonas con potencial turístico además de la Cabecera Municipal en localidades como: La Mesa, San Onofre Centro, San Antonio Pueblo Nuevo, Jaltepec, Palo Amarillo, Providencia, San Jerónimo de los Dolores, entre otras.

En cuanto al patrimonio cultural, las festividades más importantes del Municipio donde se promueven las costumbres típicas y culturales de la región, así como su gastronomía son: las ferias de Día de Muertos, de San José, Agropecuaria y de la Papa, en las que se puede disfrutar de actividades como bailes, eventos culturales, jaripeo, juegos mecánicos, entre otras.

La gastronomía del Municipio se caracteriza por platillos tradicionales como: frijoles, arroz, mole, pollo, atole, lo cuales son muy comunes en cada festividad, pero es imprescindible recuperar





platos típicos y exclusivos de la zona como el pozole de trigo y el conejo en salsa o bebidas como el sende, sendechó, zendecho o sende-choo, es la bebida alcohólica ceremonial mazahua por excelencia, es la bebida estandarte de esta etnia , esta bebida se puede decir que está en peligro de extinción porque son pocas las personas que conocen su hechura; sin embargo, con este registro permite que quede para la posteridad y para las generaciones venideras.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Existe una estrecha relación entre la salud del plante y la salud de los seres humanos, por lo que es urgente tomar medidas para mitigar los efectos del cambio climático, usar los recursos con eficiencia, pues a la par del crecimiento de la población, también aumentará la demanda de energía. Debemos tener presente que el 60% de las emisiones contaminantes a nivel mundial proviene de la producción de energía. En el municipio del total de viviendas particulares habitadas, menos del .05% cuentan con un calentador solar.

El principio de contar con fuentes de energía asequibles y que no contaminen es esencial por varios motivos. Hay un objetivo de descarbonización general y porque los combustibles de origen fósil son finitos. Por lo que la regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico garantiza el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Se debe de pensar en transitar a la utilización de energías alternativas para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible, sin embargo, debido a que algunas características del territorio de asentamientos irregulares en zonas montañosas o de difícil acceso obstaculizan la construcción de infraestructura. Y aunque es importante hacer la aclaración de que actualmente no existe la utilización de energías no contaminantes en el municipio, se tienen los siguientes datos sobre el uso de la energía eléctrica:

Uso de la energía eléctrica:

 Tabla 55 Fuente: Acuerdo CRE A/038/2021 Tarifas reguladas 2022 de Transmisión, Distribución, CENACE, CFE SSB y Servicios conexos.

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por Servicio Básico
20,583	1 (Servicio doméstico).	1.0217
41	DAC (Servicio doméstico de alto consumo).	126.12
1,267	PDBT (Pequeña demanda baja tensión hasta 25 kW-mes).	0.827
2	GDBT (Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes).	329.92
1	RAMT (Riego agrícola en media tensión).	586.59
16	APMT (Alumbrado público en media tensión).	586.59
108	GDMTO (Gran demanda en media tensión ordinaria).	74.00

En San José del Rincón la energía eléctrica llega por medio de dos líneas principales, una proveniente del Municipio de Villa Victoria, prácticamente en forma paralela a la carretera que comunica a ambos municipios (Carretera Estatal 42); otra que llega desde San Felipe del Progreso y da servicio a las localidades ubicadas al oriente del territorio; cabe mencionar, que el Municipio no cuenta con subestaciones y ninguna otra instalación diferente a las líneas de conducción.





Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica



Tabla 56 Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2018	19 700.50	31 965.83	21 745
2019	49 976.91	95 117.15	22 219
2020	22 948.05	227 990.30	23 259



ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de los servicios básicos, la energía eléctrica es el que cubre el mayor número de viviendas en San José del Rincón, se tienen censadas con este servicio el 93.9% de las viviendas, restando por cubrir el 6.1%.

Sin embargo, en cuanto al alumbrado público, se cuenta con un inventario de 3,739 lámparas instaladas distribuidas en puntos estratégicos, como escuelas y centros de salud de diferentes localidades. Apenas se logra una cobertura del 40% del servicio en el territorio, del cual el 50% de las luminarias se encuentran en mal estado.

Descripción de luminarias



Tabla 57 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Nombre	Cantidad
Lampara LED 100 W	95
Lampara LED 90 W	1880
Lampara LED 75 W	1328
Foco LED 40 W	436
TOTAL	3739

Cabe resaltar que, se presentan algunas deficiencias relacionadas con variaciones en el voltaje, y es imperante la necesidad de ampliar la cobertura de este servicio, principalmente cerca de las escuelas.

También el suministro de refacciones para dar el mantenimiento a las luminarias que existen en el municipio es insuficiente y se reciente más esto en la temporada de lluvias, ya que por las descargas eléctricas se averían las lámparas en las distintas comunidades del municipio



ACCION POR EL CLIMA

De acuerdo a los datos presentados por la ONU, no hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora, por ser un municipio rural, San José del Rincón, cuenta con una masa forestal amplia, sin embargo es fundamental su incremento y protección, para fortalecer el cuidado de los recursos naturales.



La contaminación en el municipio se da en el aire por incendios forestales y quema de basura principalmente, así como la contaminación del agua por la costumbre de lavar en los ríos, la falta de drenaje adecuado en más del 50% de las viviendas, así como la matanza clandestina por la falta de un rastro municipal.

Contaminación del agua



Tabla 58 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Contaminación por descarga	Contaminación por Agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpos receptores	Plantas de tratamiento Municipales	Presas que requiere desazolve
52.7 %	Sin registro	36.6 km	No hay	2	No se cuenta con presas

Contaminación del suelo



Tabla 59 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Superficie agrícola (%)	Uso de Agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos Sólidos	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
64.83	Se requiere hacer un levantamiento de información para conocer el estatus de contaminación por agroquímicos	Sin registro	2,814	Relleno Sanitario de Zinacantepec	No hay

A pesar de que la contaminación en el municipio no es un tema de relevancia aun, debido a que no existen industrias, no debemos olvidar que se puede enfrentar a la contaminación atmosférica generada por la aplicación de agroquímicos, quema de basura, y que, en los ríos algunos pobladores vierten sus desechos líquidos y hasta sólidos (basura) a estos.

CALIDAD DEL AIRE

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos agropecuarios representan una problemática que debe atenderse al tener efectos nocivos para la salud y bienestar humano, así como para los recursos naturales en general.

Actualmente en San José del Rincón se realizan mayormente actividades agropecuarias, aunado a ello, la baja participación de las actividades manufactureras y a la ausencia de industrias en el Municipio, así como a la existencia de un tráfico vehicular de baja intensidad, en el Municipio no se presentan importantes fuentes importantes que alteren la calidad del aire.

Las causas de contaminación del aire se originan principalmente por incendios forestales, la quema de basura a cielo abierto, así mismo se emiten gases y que afectan la calidad del aire entre los que podemos mencionar, el uso de agroquímicos, descargas de drenaje, el funcionamiento de una planta tratadora de aguas residuales y tres gasolineras.

No se cuenta con datos estadísticos sobre la contaminación del aire.





LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Municipio de San José del Rincón produce aproximadamente 0.6 kg per cápita de basura diarios, lo que genera un total de aproximadamente 50 toneladas, de las cuales 12 toneladas de residuos sólidos son recolectadas por el servicio municipal diariamente.

El Departamento de Limpia cuenta con una plantilla de 33 personas, 31 operativos y dos administrativos; cinco vehículos para la recolección, 3 de 3.5 toneladas, 1 de 5 toneladas y 1 más de 8 toneladas.

Se cuenta con 12 barrenderos que realizan el servicio de limpia de forma manual de lunes a viernes de 6 am a 2 pm, que trabajan en 5 rutas distintas para cubrir el mayor número de comunidades posible.

Se cuenta con un Centro de Transferencia ubicado en Paraje la Avena, ya que los RSU generados se depositan en un Relleno Sanitario para su disposición final, el municipio solo hace transferencia mediante un tractocamión con capacidad de 30 toneladas que transporta los residuos al relleno sanitario de Zinacantepec, que de acuerdo con las cantidades puede ser 2 o 3 veces a la semana. La recolección se realiza en un horario de 9am a 4pm

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

 Tabla 60 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Servicios Públicos

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	3.65	3.30	34.31	34.31	34.31	34.31	2.56	2.19	5.40	5.40	5.84
Rellenos sanitarios											
Superficie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D
Volumen de recolección (Miles de toneladas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/D	N/D	N/D	5.84
Vehículos recolectores de residuos sólidos	4.00	5.00	5.00	5.00	8.00	8.00	6.00	N/D	N/D	N/D	5

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La preservación al medio ambiente es necesario para el desarrollo sustentable y prever las áreas protegidas, para el control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

La expansión de la frontera agrícola genera una afectación directa a la vida de los ecosistemas terrestres, es primordial la identificación de especies tanto de flora y fauna que requieren cuidado especial para su preservación.

En San José del Rincón el tipo de bosques de oyamel que se presenta en forma de manchones aislados, con frecuencia restringido a una ladera, cañada o cerro, se encuentra dentro del municipio en los puntos limítrofes con el Estado de Michoacán de Ocampo; existe también,





aunque en menor proporción, el bosque de enebro encino, el matorral espinoso; éste sólo se encuentra en la cima de los cerros con altitud superior a 2700 m. s. n. m., aunque a 2, 630 ya existen ejemplares aislados.

En lo que respecta a la fauna, la especie de más relevancia es la mariposa monarca, para la cual, el 25 de marzo de 1980 se emitió el decreto que la protege en todo el territorio nacional. Se establece, por causa de utilidad pública, como zona de reserva y refugio de fauna silvestre, a los lugares donde la monarca hiberna y se reproduce.

En la administración 2022-2024, la conservación de los ecosistemas es prioridad, se creó la Dirección de Desarrollo Ecológico, y se implementarán estrategias para contribuir con la agenda 2030, y poner al medio ambiente como elemento de la competitividad y de desarrollo económico y social, para así alcanzar un desarrollo sostenible



PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

San José del Rincón cuenta con un importante inventario de recursos naturales, por lo que es necesario establecer las estrategias que garanticen su protección, por ello en el municipio se identifican como áreas prioritarias todas aquellas que presentan algún tipo de problemática ambiental o que son altamente susceptibles a desarrollar procesos de deterioro, debido a las características intrínsecas de los factores del medio natural, así como a la dinámica socioeconómica prevaleciente.

La creciente utilización de suelo con potencial forestal para fines agrícolas y habitacionales es sin duda la alteración al medio más representativo y con mayores consecuencias negativas e irreversibles a corto plazo, sobre todo si consideramos que es en los bosques municipales donde la Mariposa Monarca hiberna y se reproduce; por lo tanto, la conservación de su hábitat es de primordial importancia.

En la zona montañosa del Municipio correspondiente a las Sierras Rancho Verde y "El Campanario", encontramos pendientes de más de 25% no aptas para los asentamientos humanos; por otra parte, la gran mayoría de las localidades se encuentran ubicadas en zonas con pendientes que van del 10 al 20%, esto en las zonas que delimitan las partes montañosas, como es el caso de la Cabecera Municipal.

La tala inmoderada y la falta de programas y estrategias de reforestación y cuidado de los bosques ocasionarán un irreversible deterioro ecológico de impacto mundial, debido a que en estos bosques es en donde la Mariposa Monarca hiberna y se reproduce.

Para proteger la vida de los ecosistemas se cuenta con el decreto de Reserva Especial de la Biósfera Mariposa Monarca, que establece que no se autorizará la ejecución de obras públicas o privadas dentro de las zonas núcleo, entendiéndose por ellas a los territorios que constituyen el hábitat indispensable para la permanencia del fenómeno migratorio de la mariposa monarca. Para salvaguardar la seguridad en bosques y zonas naturales protegidas, se cuenta con la policía montada, que se encargan de ello.

Al inicio de la administración 2022-2024 la Presidenta Municipal Ana María Vázquez, participó en una reunión de trabajo con el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, donde fue nombrada Representante de las Presidencias Municipales.





RECURSOS FORESTALES

Uno de sus principales atractivos es el Santuario “La Mesa” que, año con año, se engalana con la visita de la mariposa monarca, que migra desde Estado Unidos y Canadá, en los meses de noviembre a marzo, y pertenece a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el 2008.

El Santuario cuenta con los servicios en el Parador Turístico, el cual tiene seis cabañas con todos los servicios, además hay restaurante, estacionamiento, tres miradores y guía. Durante la estancia se puede disfrutar del senderismo en los bosques de pino y oyamel.

Otro es la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Ejido Las Rosas, que obtuvo su registro en 2015 y surge como parte de las acciones de conservación implementadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el territorio perteneciente a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Su finalidad es la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos propios de la zona.

Zonas forestales



Tabla 61 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Reserva de la biosfera mariposa monarca	La mesa	Área protegida	Turismo, restauración ecológica y de vigilancia	Deforestación por tala clandestina e incendios forestales

PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Los árboles son piezas fundamentales ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire. Los bosques y parques deberían ser los espacios más cuidados, ya que otorgan numerosos beneficios a los habitantes por ser un componente importante del ecosistema, modera la temperatura local contribuyendo al confort térmico, al contribuir al incremento de la humedad y a la reducción de la temperatura. Su follaje protege de los efectos de las corrientes de viento y las hojas son un excelente filtro de contaminantes de la atmósfera.

Se requiere la plantación de árboles como medida de mitigación y de adaptación al cambio climático, ya que actualmente la deforestación se manifiesta en el 18% del territorio municipal. El municipio cuenta con un vivero que tiene una producción poco representativa, por lo que su crecimiento es una oportunidad para el desarrollo de nuevas alternativas para recursos económicos del Municipio.

San José del Rincón es un municipio importante en la producción de coníferas al sumar en un total de 26,379 metros cúbicos de este producto. La principal producción fue el oyamel con 17,512 metros cúbicos es decir un 63.91%, seguido del pino con 8,240 metros cúbicos representando un 30.07% y finalmente 627 metros cúbicos de cedro blanco que figuró con el 2.29%.





MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Uno de los grandes retos globales en los cuales interceden directamente los gobiernos locales está relacionado con las metas del objetivo 6 del desarrollo Sostenible, que busca garantizar para el año 2030 la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, es por ello por lo que la gestión de este recurso requiere atender las condiciones que hacen posible su distribución y consumo.

En San José del Rincón se identificaron, 1,938 manantiales, cuyo principal abastecimiento son aguas subterráneas cubriendo el 99% de la superficie del Municipio, la mayoría de estos carecen de títulos de concesión ante la Comisión Nacional del Agua, lo cual deja un total de 160 manantiales considerados como suministro de agua por gravedad, además de 9 pozos profundos. Así mismo se identificaron 36 plantas de bombeo que abastecen a un total de 57 localidades.

AGUA POTABLE

La calidad de agua potable es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no se puede subsistir el ser vivo, por lo que el consumo de agua de mala puede ocasionar enfermedades; además, el uso de agua contaminada para el aseo personal produce enfermedades en la piel.

Es por ello que el servicio público, es obligación del Municipio, para ofrecer el servicio para su instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones. En la actualidad el Municipio cuenta con 141 localidades, de las cuales, 84 cuentan con suministro de agua potable, es decir el 63%, mientras que el 37% restante no tienen acceso al sistema de agua potable. Aunado a lo anterior, cabe señalar que del porcentaje de localidades que cuentan con cobertura de agua potable el 43% es por medio de bombeo y el 20% es por gravedad a un cuerpo de agua cercano, en este caso un manantial.

Un área de oportunidad en este rubro es la municipalización de los servicios de agua potable, que puede ser una fuente de captación de ingresos considerable para el Gobierno Municipal y con esto poder realizar obras de infraestructura para ampliar el servicio.

Fuentes de abastecimiento de agua potable	160 manantiales, 9 pozos profundos
Estaciones de Bombeo	36
Líneas de conducción	No se cuenta con dicho dato ya que el departamento es solo operativo
Tanques de almacenamiento municipal elevado	1
Líneas de alimentación	No se cuenta con el dato
Red de distribución primaria y secundaria	Dirección de Servicios Públicos no cuenta con el dato
Localidades con acceso a agua potable	84
Localidades sin acceso a agua potable	55

Abastecimiento de agua potable



Tabla 62 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Obras Públicas.



SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA FLUVIAL

La reutilización del agua pluvial puede representar un paso fundamental para lograr el acceso en regiones de alta precipitación y disminuir la presión en acuíferos explotados.

Actualmente en el municipio no se cuenta con sistemas de captación, y sin embargo es muy necesaria ante la necesidad de dotar de agua a la población rural, sobre todo en donde existen dificultades de índole técnica y económica para ser abastecidos mediante formas convencionales como con sistemas de bombeo, redes de distribución, etc. como se realiza comúnmente en las zonas urbanas.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En cuanto a las aguas residuales solo se tratan las de la Cabecera Municipal y localidades aledañas, en una planta que beneficia a 2,850 habitantes, en la cual se procesa por así decirlo una cantidad de 190 litros por habitante por día= 541, 500 litros diarios (aguas negras), aportando en promedio 152 litros por habitante por día= 433, 200 litros diarios (aguas negras).

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El drenaje pluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar inundaciones. El sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema combinado para evacuar las aguas residuales que por algún motivo puedan causar daños a la comunidad y al medio ambiente. Sin embargo, esta es una de las principales carencias en San José del Rincón debido a las condiciones geográficas del territorio y a la dispersión de viviendas, a pesar de ello, se han instrumentado otras alternativas para brindar este servicio, como son: Letrinas secas y descarga a fosa séptica en tramos cortos, entre otros. De acuerdo a los datos proporcionados por el CONEVAL, el 51.5% de viviendas contaban con este servicio y 48.5% carecían de este.

Drenaje y alcantarillado



Tabla 63 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Dirección de Obras Públicas

Número de descargas domiciliarias	Longitud y diámetro de redes de conducción	Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada
12,597	36.6 km lineales	378,256 m3

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil debe de contar con medidas de prevención para estar preparados ante las eventualidades generadas por los llamados agentes perturbadores que se presenten, tales como: socio-organizativos, hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios y químicos.

El grado de peligrosidad sísmica en el territorio municipal va de bajo a medio, aunque es una región con numerosas fracturas y fallas geológicas potencialmente activas.

Hay zonas susceptibles de inundación, en seis comunidades, con un riesgo de 78 viviendas vulnerables.

En la administración municipal de San José del Rincón, existe una Unidad de Protección Civil y Bomberos, aunque no se cuenta todavía con camión de bomberos y la atención en caso de incendios forestales se brinda a través de PROBOSQUE.





Unidad de protección civil y bomberos



Tabla 64 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

Número de atención civil por cada mil habitantes	Número de elementos en el cuerpo de bomberos	Fenómenos naturales	Planes de acción	Fondos de Seguridad
134	0	Tromba de fuertes vientos y granizo	Existen planes de acción para la temporada de lluvias, de fuertes vientos, de incendios y la temporada de heladas	0

Zona de riesgo

El Depósito, San Antonio Pueblo Nuevo, Los Pintados, Jaltepec, La Soledad Ejido, La Chispa, Cañada del Sauco, Rameje, San José del Rincón, el Depósito, el Valerio, los Lobos, Guarda la Lagunita, San Miguel Agua Bendita, Palo Amarillo, La Trinidad, Concepción, Santa Cruz del Tejocote, la Mesa

En la materia de Protección Civil es necesario inculcar la participación de la ciudadanía, que ayude a la defensa de la población que puede resultar vulnerable a desastres naturales. Debemos utilizar al sistema municipal para realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil.

El trabajo coordinado con instancias de nivel estatal y federal permite el apoyo a favor de la población.



ANALISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El crecimiento de la población y el deterioro ambiental son preocupaciones latentes, pues los modelos de producción tienen repercusiones directas sobre los ecosistemas naturales.

Esta situación representa altos costos para dotar de infraestructura y servicios públicos a la ciudadanía.

La problemática de transporte es la falta de espacios específicos para el ascenso y descenso del pasaje; particularmente en San José se hace imprescindible la existencia de una central de autobuses o paraderos fijos de ruta, que permitan realizar con orden y seguridad el traslado de los habitantes municipales, ya que es común que las unidades utilicen espacio en la vía pública como sitios de origen.

Se planea adecuadamente conforme a la necesidad de densificar las localidades y dar equipamiento al conjunto de localidades que conforman un sistema de localidades centrales.

Lo anterior tiene ventajas económicas y sociales sin embargo también repercute en el medio ambiente.

San José transita a un mejor modelo de movilidad urbana sustentable que garantice el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles





Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

 **ENERGÍA
ASEQUIBLE Y NO
CONTAMINANTE**


La falta de acceso a la energía puede obstaculizar el desarrollo. Los servicios energéticos son clave para prevenir las enfermedades y luchar contra la pandemia; desde proporcionar suministro eléctrico a los establecimientos sanitarios y agua limpia para una higiene esencial, hasta permitir las comunicaciones y los servicios de TICs que conectan a las personas manteniendo el distanciamiento social. De seguir en esta tendencia, utilizando únicamente energías contaminantes que se agotan en la medida en que consumen y se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares.

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico; se buscará la implementación de acciones para utilizar energías sustentables que se obtengan del agua, el sol, el viento y la tierra. Gestionar programas para la instalación de calentadores solares y biodigestores.

 **VIDA DE LOS
ECOSISTEMAS
TERRESTRES**

La tala inmoderada y la falta de programas y estrategias de reforestación y cuidado de los bosques ocasionarán un irreversible deterioro ecológico de impacto mundial, debido a que en estos bosques es en donde la Mariposa Monarca hiberna.

Es necesario considerar un enfoque sustentable de las zonas naturales protegidas, sobre todo en el control de aserraderos y reforestación, por lo que es necesario impulsar nueva reglamentación que garanticen su correcta explotación.

 **MANEJO
SUSTENTABLE Y
DISTRIBUCIÓN DEL
AGUA**

La problemática radica en que la mayoría de las delegaciones y localidades que operan a través de comités locales, la infraestructura sanitaria cumple una triple función: captar las aguas pluviales, escurrimientos y descargas de aguas negras desalojando en gran parte en forma superficial, originando que las vialidades se conviertan en canales a cielo abierto, situación que se acentúa en época de lluvias.

La municipalización de los servicios de agua potable, que puede ser una fuente de captación de ingresos considerable para el Gobierno Municipal y con esto poder realizar obras de infraestructura para ampliar el servicio.

 **RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL**

No existe equipamiento adecuado en la Dirección de Protección Civil, no existen actualmente bomberos, ni se cuenta con camión de bomberos para atender incendios, de seguir con esta tendencia, será insuficiente para dar una respuesta adecuada a los habitantes del municipio.

Se realizarán gestiones para la capacitación y equipamiento, así como fomentar una cultura de la prevención.

Durante la administración 2022-2024 se actualiza el Atlas de Riesgo con lo que se establece el plan de contingencias más adecuado.

Se capacita el personal de Protección Civil, capaz de intervenir en la complejidad que tiene el territorio municipal





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



Tema:

Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivos

- 3.1** Incrementar el desarrollo urbano correctamente contando las normas y lineamientos que nos corresponden con base en la regulación territorial.
- 3.2** Promover el crecimiento urbano ordenado de los centros de población, mediante la generación de herramientas de planeación y regularización acorde al desarrollo del territorio municipal.
- 3.3** Incrementar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano.
- 3.4** Aumentar la divulgación del Patrimonio Cultural, Artístico e Histórico del Municipio y promover su conservación y mantenimiento.

ESTRATEGIAS

- 3.1.1** Incorporar al padrón catastral los predios verificados.
- 3.1.2** Llevar a cabo el levantamiento topográfico y la verificación de linderos.
- 3.2.1** Coordinarse con las instancias competentes para realizar la actualización y verificación de la zonificación contemplada en el plan municipal de desarrollo urbano, para el correcto equilibrio del ordenamiento territorial en los centros de población de forma ordenada, planificada, responsables y sustentables.
- 3.2.2** Acercar al mayor número de habitantes en las zonas clasificadas con potencial de crecimiento, los trámites administrativos que en materia de desarrollo urbano se ofrecen a través de la entidad correspondiente.
- 3.3.1** Generar un ordenamiento territorial sustentable y uso de suelo con un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
- 3.3.2** Fomentar centros prestadores de servicios en las grandes localidades.
- 3.3.3** Mejorar la imagen urbana de los centros de población más importantes como estrategia de atracción de turistas.
- 3.4.1** Lograr la difusión del Patrimonio Cultural entre la Población de las distintas comunidades del municipio.
- 3.4.2** Promover acciones para incluir a la ciudadanía en la conservación y mantenimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1** Llevar a cabo levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.
- 3.1.1.2** Notificar a los colindantes y ejidatarios la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.
- 3.1.2.1** Atención a las solicitudes catastrales de las comunidades.
- 3.2.1.1** Planear y controlar el ordenamiento territorial municipal, vigilando que las acciones encaminadas a este fin se realicen con apego a las leyes, reglamentos y normas jurídicas aplicables establecidas vigentes.
- 3.2.1.2** Estimular la participación ciudadanía en el ordenamiento y planeación del territorio en cumplimiento de sus obligaciones como poseedores de bienes inmuebles.
- 3.2.2.1** Simplificar los trámites mediante los cuales los ciudadanos soliciten Licencias, Autorizaciones, Permisos, Constancias, Cédulas.
- 3.2.2.2** Avisos y Factibilidades que forman el desarrollo urbano.
- 3.2.2.3** Asumir con responsabilidad la dirección de los procesos urbanos que corresponden.
- 3.3.1.1** Implementar el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Rincón.
- 3.3.1.2** Mejorar la infraestructura de acceso al municipio y a la cabecera municipal.
- 3.3.1.3** Regularizar los asentamientos humanos localizados.
- 3.3.2.1** Gestionar la modificación de los usos de suelo en zonas urbanas para intensificar la actividad económica.
- 3.3.3.1** Gestionar recursos para la creación de vías de acceso a las comunidades.
- 3.3.3.2** Generar convenios con la iniciativa para la implementación de bancos, cajeros automáticos, accesos de internet de alta velocidad en fibra óptica y tecnologías de la comunicación e información.
- 3.3.3.3** Generar convenios con la iniciativa privada para la construcción de espacios como plazas comerciales.
- 3.3.3.4** Generar convenios con la iniciativa privada para la construcción de tiendas de autoservicio y departamentales.
- 3.3.3.5** Incentivar la construcción de corredores artesanales.
- 3.3.3.6** Construir y rehabilitar banquetas y guarniciones.
- 3.3.3.7** Construcción de Arcos de Acceso a la Cabecera Municipal.
- 3.3.3.8** Construir Campos de Fútbol soccer empastados en la Cabecera Municipal.
- 3.3.3.9** Elaborar un plan de pavimentación y habilitación de calles urbanas.
- 3.3.3.10** Modernizar el Boulevard Bicentenario de la cabecera municipal.
- 3.3.3.11** Construcción de ciclovía en el Boulevard Bicentenario.
- 3.3.3.12** Realizar obras complementarias al edificio de Seguridad Pública Municipal.
- 3.3.3.13** Implementar un programa de mejoramiento de imagen urbana en la Cabecera Municipal.
- 3.4.1.1** Realizar visitas guiadas a los sitios considerados patrimonio cultural, artístico e histórico con participación de la ciudadanía originaria del municipio.
- 3.4.2.1** Realizar divulgación por medios informativos y aprovechar las plataformas tecnológicas para dar a conocer los lugares y actividades culturales entre los ciudadanos del municipio.

ODS DIRECTO: 11.3, 11.3, 11.3, 11.3, 11.3, 11.3, 11.4

ODS INDIRECTO: 1.2, 1.4, 11.1, 1.2, 1.4, 11.1, 1.2, 1.4, 11.1, 1.2, 1.4, 11.1, 8.9, 1.2, 1.4, 11.1, 8.9, 1.2, 1.4, 5.a, 11.1, 8.9, 1.2, 1.4, 11.3,



Tema:

Energía asequible y no contaminante



Objetivos

- 3.5** Incrementar el uso de energías limpias.
- 3.6** Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios públicos.

ESTRATEGIAS

- 3.5.1** Fomentar el uso al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.
- 3.6.1** Fomentar el uso de tecnologías de mayor eficiencia energética.
- 3.6.2** Promover un entorno adecuado para el desarrollo social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.5.1.3** Fomentar un uso y ahorro responsable de la energía eléctrica, así como acercar el servicio a la población que carece del mismo.
- 3.6.1.1** Brindar mantenimiento continuo a la red de alumbrado
- 3.6.1.2** Incrementar el número de luminarias de alumbrado público en las comunidades que aún no cuentan con el servicio.
- 3.6.1.3** Implementar en las oficinas del municipio una campaña de ahorro y optimización de energía, así como concientizar a la población del buen uso y ahorro de energía eléctrica.
- 3.6.1.4** Gestionar la implementación de programas de uso de energías alternativas que sean amigables con el medio ambiente.

ODS DIRECTO: 7.1, 7.1, 7.1,

ODS INDIRECTO: 16.2, 16.2, 16.2,

Tema:

Acción por el clima



Objetivos

- 3.7** Realizar acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final, se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar para cumplir los objetivos de valorización eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

ESTRATEGIAS

- 3.7.1** Fomentar la reducción de desechos urbanos sólidos.
- 3.7.2** Mantener los espacios públicos limpios y presentables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.7.1.1** Generar un programa de gestión y manejo integral de residuos sólidos.
- 3.7.2.1** Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza en espacios públicos.

ODS DIRECTO: 1.2, 3.9

ODS INDIRECTO: 15.5, 11.4

Tema:

Vida de los ecosistemas terrestres



Objetivos

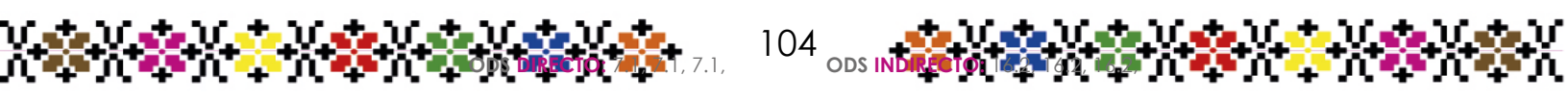
- 3.8** Efectuar acciones que fortalezcan la conservación de los ecosistemas terrestres para evitar la deforestación la deforestación de los bosques.
- 3.9** Procurar la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el medio ambiente en el municipio a través de campañas de reforestación, sensibilización a la ciudadanía en general.
- 3.10** Contribución a la protección de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y el medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- 3.8.1** Gestionar apoyos ante los diferentes órdenes de gobierno para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- 3.8.2** Restaurar, proteger y conservar las áreas forestales con las que cuenta el municipio
- 3.9.1** Lograr la distribución de distintas especies de árboles para los bosques ubicados en el territorio municipal.
- 3.9.2** Promover la forestación y reforestación en conjunto con instancias educativas y sociedad civil.
- 3.10.1** Realizar gestiones que contribuya la regulación de la explotación forestal.
- 3.10.2** Celebrar convenios de concertación en materia forestal que favorezcan la protección de áreas forestales y la conservación de la fauna nativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.1.1** Realizar acciones que conlleven a la reducción de la degradación de los bosques.
- 3.8.1.2** Realizar campañas de reforestación para favorecer la recuperación de áreas naturales deforestadas.
- 3.8.2.1** Aplicar y ejecutar normas aplicables para el cuidado y restauración de los recursos naturales
- 3.9.1.1** Mantener el buen funcionamiento y producción de planta en el vivero municipal.





- 3.9.1.2** Generar acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales y bosques, mediante la participación ciudadana.
- 3.9.2.1** Realizar jornadas de forestación y reforestación en conjunto con instancias educativas y sociedad civil.
- 3.10.1.1** Realizar la reforestación, campañas informativas sobre el cuidado del agua, vigilancia y control de desechos sólidos apegados a la legislación ambiental correspondiente.
- 3.10.2.1** Aumentar la plantación de árboles mediante campañas de reforestación.
- 3.10.2.2** Ampliar la producción de plantas de cedro, pino y oyamel en el vivero municipal.
- 3.10.2.3** Promover el desarrollo y cuidado forestal mediante incentivos que contribuyen a la conservación del medio ambiente y zonas protegidas de la mariposa monarca.

ODS DIRECTO: 15.2, 15.5, 15.2, 15.5, 15.2, 15.5, 15.2, 15.5

ODS INDIRECTO: 15.3, 11.3, 11.4, 15.3, 11.3, 11.4, 15.3, 11.3, 11.4, 15.3, 11.3, 11.4

Tema:

Manejo sustentable y distribución del agua



Objetivos

3.11 Incrementar los servicios en materia de agua, a través de la gestión, explotación, construcción, operación y mantenimiento sostenible de sistemas de agua potable, así como su posterior saneamiento dentro del territorio municipal.

ESTRATEGIAS

- 3.11.1** Disminuir los sistemas independientes de agua potable, promover el uso eficiente del agua, el aprovechamiento de fuentes alternas,
- 3.11.2** Incrementar la calidad y cantidad, reúso de aguas tratadas para los habitantes de las comunidades dentro del territorio municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.11.1.1** Vincular al municipio con Instituciones Públicas Federales y Estatales, así como Organismos Descentralizados para el desarrollo de proyectos integrales del agua.
- 3.11.2.1** Incrementar la eficiencia en los sistemas de agua potable.
- 3.11.2.2** Elaboración de un padrón de usuarios detallado por sistema de agua.
- 3.11.2.3** Elaborar proyectos sustentables para la captación de agua de lluvia.
- 3.11.2.4** Uso agrícola de las aguas tratadas.
- 3.11.2.5** Mejorar la calidad mediante cloración
- 3.11.2.6** Contribuir en el incremento del tratamiento de aguas residuales.
- 3.11.2.7** Cursos de concientización y cultura del agua.
- 3.11.2.8** Gestionar el incremento de pipas de agua para dar servicio de auxilio.
- 3.11.2.9** Gestionar títulos de concesión.

ODS DIRECTO: 6.4, 6.4

ODS INDIRECTO: 1.1, 6.2, 3.9, 1.1, 6.2, 3.9

Tema:

Riesgo y protección civil



Objetivos

- 3.12** Salvaguardar a la población, a sus bienes, a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.
- 3.13** Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
- 3.14** Incrementar la verificación del entorno e inmuebles del municipio para su seguridad y dar capacitación a las comunidades en materia de Protección Civil.

ESTRATEGIAS

- 3.12.1** Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.
- 3.12.2** Prevención de incendios comuneros, ejidatarios y propietarios de terrenos agrícolas o forestales).
- 3.13.1** Capacitar a la población a través de la impartición de pláticas en beneficio de la población de este municipio.
- 3.14.1** Incrementar el número de planes específicos en materia de protección civil.
- 3.14.2** Aumentar la inspección de inmuebles públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.12.1.1** Fortalecer al personal con capacitación.
- 3.12.1.2** Contribuir en acciones de prevención de desastres en la comunidad.
- 3.12.2.1** Pláticas de prevención de incendios.
- 3.13.1.1** Verificar medidas de protección en materia de protección civil.
- 3.14.1.1** Agendar capacitaciones en instituciones educativas.
- 3.14.1.2** Calendarizar las capacitaciones de personal.
- 3.14.2.1** Difundir a través de las redes sociales la cultura de protección civil.
- 3.14.2.2** Realización de simulacros.

ODS DIRECTO: 13.1, 13.1, 13.1, 13.1

ODS INDIRECTO: 13.2, 13.3, 15.2, 15.5, 13.2, 13.3, 15.2, 15.5, 13.2, 13.3, 15.2, 15.5, 11.1, 11.4



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
ACCIONES QUE DIGNIFICAN



PILAR TRES: TERRITORIAL

Objetivo: Dotar a las viviendas de los servicios básicos con perspectiva de género, proporcionando apoyo para la colocación de baños dignos, en lugares sin acceso a drenaje, a través de biodigestores, como una solución sustentable porque las aguas ya tratadas posteriormente pasan el filtro de arena pudiendo regresar al suelo, sin tener daños y contaminaciones para el medio ambiente, propiciando una correcta disposición final..

Objetivo

Descripción del Proyecto: Construcción de Módulos Sanitarios con Biodigestor. Se brindará a las familias, mediante el programa de obras públicas, un apoyo para contar con un baño digno, que cumpla con las condiciones de higiene necesarias que favorezcan el desarrollo íntegro de las familias, en viviendas con falta de evacuación de aguas residuales.

ALINEACION

ODS Y METAS	 METAS: 11.4	PDEM	Objetivo: 1.1, 3.4. Estrategia: 1.1.2, 3.4.1	PDM 2022-2024	Objetivo: 1.9, 1.4, 1.11, 3.11 Estrategia: 1.9.1 1.4.1 3.11.1 1.11.1 Línea de Acción: 1.9.1.1 1.4.1.1 1.11.1.1 3.11.2.6, 3.11.2.4 3.11.2.1
	 METAS: 6.2		<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema. • Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con • Proyectos de infraestructura social básica. • Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación 		

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
VIVIENDA

Proyecto P.
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Social

Beneficios

Proporciona espacios dignos para las familias.
Se promueve la salud a través de la higiene
No requiere de mucho espacio.
No requiere de evacuación de las aguas.
Disminuye la contaminación.

Inhibidores

Aceptación del proyecto por parte de las autoridades auxiliares.
Insuficiencia Presupuestaria.

Impacto Estimado

A través de este proyecto se busca impactar en la vida de los habitantes de municipio, especialmente en las mujeres, adolescentes y niñas, proporcionándoles los espacios adecuados dentro de la vivienda para su aseo, en privacidad, y dignificando la calidad de vida, a través de un módulo sanitario que genere condiciones propicias para la salud. Además de contribuir a la disminución de la contaminación y ayudando al tratamiento adecuado de aguas residuales.



Beneficiarios/Población atendida:

500 FAMILIAS

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Término: 2024

Semestral: 2022 | 2023 | 2024

Ubicación:

Todo el Municipio de San José del Rincón

Transperiodo: X

Anual: | X | X | X

Período de Ejecución:

2022 - 2024

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **4**

Estrategia(s) Atendidas: **4**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **6**

Componente: Mejoramiento a la vivienda

Objetivo 3.11 Incrementar los servicios en materia de agua, a través de la gestión, explotación, construcción, operación y mantenimiento sostenible de sistemas de agua potable, así como su posterior saneamiento dentro del territorio municipal.

Estrategia 3.11.1 Disminuir los sistemas independientes de agua potable, promover el uso eficiente del agua, el aprovechamiento de fuentes alternas, e incrementar la calidad y cantidad, reúso de aguas tratadas para los habitantes de las comunidades dentro del territorio municipal.

Líneas de acción

3.11.1.1 Vincular al municipio con Instituciones Públicas Federales y Estatales, así como Organismos Descentralizados para el desarrollo de proyectos integrales del agua.

3.11.2.1 Incrementar la eficiencia en los sistemas de agua potable.

3.11.2.2 Elaboración de un padrón de usuarios detallado por sistema de agua.

3.11.2.3 Elaborar proyectos sustentables para la captación de agua de lluvia.

Acciones Específicas:

- Realizar un censo para conocer las necesidades de las viviendas
- Realizar mediante el programa de obras públicas la construcción de módulos sanitarios con biodigestores
- Promover la importancia de la prevención de enfermedades a través de la higiene

Año de Operación:	2022	Obras Públicas
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
Anual	X	

 **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbrM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





PILAR CUATRO: SEGURIDAD




MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública, es un tema manifiesto y señalado como principal preocupación de la sociedad que forma parte de nuestro municipio, y su atención debe realizarse considerando la variedad de factores que originan la incidencia delictiva, por lo que se debe abordar el tema con un enfoque multifactorial, que permita alinear los esfuerzos y acciones de Gobierno Municipal tendientes a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones buscando que la ciudadanía ejerza con toda libertad sus derechos en un entorno de orden y paz.








La seguridad, es un derecho humano universal, y es una responsabilidad del municipio crear un ambiente de respeto al orden jurídico. Aunado a ello se suma la justicia cívica, por lo que esta administración buscará que todas aquellas víctimas de un delito sean encaminadas a encontrarla de una manera pronta y expedita, para así contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de promover ciudades pacíficas e inclusivas.

Actualmente, en todos los niveles de gobierno, la credibilidad y confianza hacia los cuerpos policiales se encuentran en franco deterioro, debido a múltiples causas, entre las cuales sobresalen:

-  La falta de transparencia y escasa rendición de cuentas de los sistemas de seguridad pública.
-  Casos de corrupción y falta de eficiencia que históricamente han existido en las instituciones de impartición de justicia.
-  La difusión de actos delictivos de toda índole, a través de los medios de comunicación, generando una sensación de indefensión para la sociedad.

Aunado a lo anterior, se contemplan como las principales razones que dan origen a la mayoría de los delitos, las siguientes:

-  Consumo de alcohol y otras drogas
-  La falta de oportunidades de empleo formal.
-  La desintegración familiar.
-  La fragmentación y el resentimiento social.
-  Las condiciones ambientales.

De esta forma, la presente administración, concibe a la seguridad pública como un elemento ineludible para el bienestar social y el crecimiento económico del municipio, construyendo un escenario real para mejorar sustancialmente las condiciones tanto de gobernanza, como de gobernabilidad, hacia un pleno desarrollo humano de las familias de nuestro municipio.

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública es un tema de agenda prioritaria para nuestra comunidad, por ello esta administración lo toma como un compromiso, lo que requiere de un mayor esfuerzo para que la situación en la que hoy se encuentra nuestro municipio mejore considerablemente.

La seguridad forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones necesarias para realizar actividades cotidianas con la confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Con la finalidad de lograr mejores condiciones en el tema de seguridad se hizo un diagnóstico sobre índice delictivo que se desarrolla en el municipio. El municipio de San José del Rincón cuenta con equipamiento y fuerza policial para atender los hechos delictivos y los programas de prevención y vigilancia, sin embargo la falta de interés y comunicación con la ciudadanía limita las acciones gubernamentales para combatir el delito, así mismo dificulta su investigación.

En ese sentido, importante mantener la coordinación entre las instituciones de seguridad con los habitantes, para fomentar una cultura de prevención de los delitos, apoyado





por lo programas de patrullaje y operativos que responderán de manera inmediata. Combatir la inseguridad es uno de los retos más importantes, pues influye en el desarrollo económico, político y social, así como proteger la integridad de todas las personas y asegura la calidad de vida.


El municipio cuenta con 110 elementos activos en los servicios policiales, asimismo, la tasa de policías por habitante es de 1.1 por cada 1000 habitantes, lo que muestra que para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 será necesario aumentar la cantidad de policías, reclutarlos, formarlos y profesionalizarlos para satisfacer las necesidades de la población y cumplir con los objetivos de seguridad del municipio.

Asimismo, a la fecha se tienen 22 patrullas, para resguardar la seguridad de todo el municipio, la policía montada cuenta con 14 caballos, y 10 elementos, para salvaguardar las áreas de bosques y zonas naturales protegidas.

Se cuenta con un Centro de Control y Comando, C2, que requiere de un mayor equipamiento y mantenimiento.

La incidencia delictiva disminuyó en el municipio, en el año 2020 a comparación del 2019 por lo que es prioridad del municipio mantener la tendencia positiva reforzando la seguridad y la vigilancia en las localidades recuperando el nivel de confianza en las instituciones.

Incidencia delictiva según tipo de delito

 Tabla 65 Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	218	111	409	478	543	446
Lesiones	75	25	127	144	108	134
Homicidios	7	3	2	7	8	8
Robos	15	15	25	63	41	74
Daño en los bienes	6	1	20	22	14	20
Otros^{a/}	115	67	235	242	372	210

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por accionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Posterior a analizar los datos, se puede observar que el índice delictivo fue tendiente al alza, hay disminución en los tiempos más álgidos de la pandemia, sin embargo, a lo largo del 2019, se registraron 543 delitos, destacan los delitos de lesiones, robo en sus distintas modalidades, daños a propiedad ajena, fraude, violación y otros.

Es necesario establecer estrategias policiales para prevenir el delito y reducir la violencia, lo cual conlleva una capacitación eficiente y un equipamiento adecuado para un mejor desempeño.

Tendremos una policía más cercana a la población, donde la cooperación entre la sociedad y el gobierno nos ayude a generar condiciones de paz y tranquilidad, propiciando así el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, principalmente en las mujeres que sean víctimas de algún tipo de violencia de género.

Para cumplir con este reto, la policía municipal será la encargada de vigilancia y el cumplimiento de las leyes, velar por el orden público de la sociedad, así como de la seguridad vial y procurar caminos seguros para las y los habitantes y visitantes.





DERECHOS HUMANOS

Para esta administración municipal, los derechos humanos juegan un papel muy importante, ya que, a través de las labores del día a día de los servidores públicos se responde a las necesidades básicas de la población y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de comunidad.

De este modo, se pretende conformar una comunidad más humana, en la que todos los ciudadanos, independientemente de su género, preferencia política, preferencia sexual, estatus económico, edad, religión, limitaciones físicas o ideología, puedan desarrollarse de forma plena y se beneficien con la promoción y protección de los derechos humanos.

Con la finalidad de que los derechos de los habitantes del municipio de San José del Rincón no sean trastocados, se cuenta con una Defensoría Municipal la cual brinda asesoría jurídica para todas las personas que hayan sido objeto de posible violación de sus derechos o han sido objeto de algún tipo de violencia. Es prioridad del gobierno municipal asegurar una vida digna mediante la atención de quejas presentada por la población.

Es importante señalar que la Defensoría hace un importante ejercicio de apoyo a la comunidad, asesorando en asuntos sobre violencia intrafamiliar, quejas ante servidores públicos, asuntos agrarios, pensión alimenticia, divorcio, asuntos penales como lesiones, robo de animales (abigeato) y daños en propiedad ajena.

A la fecha no se han realizado recomendaciones en materia de Derechos Humanos, los conflictos de ha solucionado a nivel interno mediante la conciliación, lo cual también es una alerta sobre la falta de cultura de la denuncia, pues este indicador permite conocer cuáles y cuantas son las principales quejas de la población del municipio en relación con los derechos humanos, bajo ese análisis se podrá determinar las acciones que se realizaran para resolver con prontitud las quejas, contribuyendo en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Las violaciones a derechos humanos implican todo acto u omisión proveniente de cualquier autoridad o servidor público en agravio a los derechos humanos de las personas. Mediante las recomendaciones emitidas por las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos se busca restituir el goce de los derechos humanos y atender a todas las víctimas de violación de derechos humanos.

En San José del Rincón se buscará proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos, así como realizar campañas de sensibilización para fomentar una cultura de derechos humanos incluyendo a toda la población, para ello se implementarán acciones para promover su difusión en todos los niveles educativos e instituciones públicas y privadas, así mismo el municipio tendrá una visión integral de promover y respetar los derechos de los grupos vulnerables y asegurar su condición, esto contribuirá a construir una sociedad democrática, así mismo se fomentará el respeto por la Cultura Mazahua, con la finalidad de que no se pierda la identidad.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Para realizar este apartado, es fundamental saber que la Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.



La mediación y conciliación son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional. No sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales. La conciliación es un proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a las partes involucradas, cuya finalidad es que lleguen a un acuerdo pronto, pacífico y eficaz llegando a un acuerdo conciliatorio y eviten llegar a un proceso judicial. En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia.

Cabe destacar que la función de mediación y conciliación es una responsabilidad municipal, la cual solo tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio, así como para brindar asesoría jurídica y psicología, y no de levantar información sobre fuentes, motivos o datos de estos. Por esta razón no se realiza diagnóstico de la situación que guarda.

Asimismo, es importante destacar que la Justicia Cívica, no sólo trata de conflictos comunitarios, sino de la atención de las faltas administrativas desde un enfoque de prevención de la violencia y la delincuencia. Dicho proceso contribuye a desahogar asuntos que puedan resolverse por la vía de la mediación y conciliación disminuyendo el tiempo y la carga de trabajo para las instituciones de impartición de justicia mejorando la efectividad de dichas instituciones y cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030.

Para ello se realizarán acciones de fomento y difusión de reglas de convivencia, y la promoción de la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la atención y sanción de faltas administrativas; todo lo anterior, sin perjuicio de los usos y costumbres de San José del Rincón.

La implementación de la Justicia Cívica tiene seis objetivos a saber:

- a) Prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia;
- b) Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios;
- c) Mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno;
- d) Promover la Cultura de la Legalidad;
- e) Mejorar la percepción del orden público y de la seguridad; y
- f) Disminuir la reincidencia en faltas administrativas.

En San José del Rincón se cuenta con una Oficialía Mediadora-Conciliadora, Mediación y Conciliación, que realiza el registro de Personas Atendidas, de Actas informativas, Actas de mutuo respeto, Expedientes, Sesiones

En la administración 2022-2024 se trabajará para lograr Integrar índices estadísticos de las mediaciones realizadas, así como personas aseguradas, Las sanciones establecidas por multa o servicios comunitarios. Y la capacitación para implementar un Juez Cívico.





ANÁLISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Seguridad con visión ciudadana

De mantener las condiciones actuales como poca infraestructura, policías sin el equipamiento adecuado, patrullas en mal estado, cámaras de vigilancia sin mantenimiento y sin estar en un lugar apropiado; la delincuencia continuará creciendo y los delitos pueden ser más y más violentos, no podemos permitir que nuestro municipio se suma a la delincuencia, debemos implementar los medios adecuados para que esto no pase.

Durante la pandemia, llegaron al municipio personas de zonas conurbadas del Estado de México incrementando el número de Delitos, de continuar con esta tendencia la policía municipal será insuficiente para dar la atención.

Se reduce la incidencia delictiva considerablemente, derivado de los eficientes programas de prevención y combate al delito en coordinación con las instituciones y seguridad estatales asegurando seguridad y la tranquilidad de los habitantes de San José del Rincón.

Se tiene contemplado incrementar elementos del Estado de Fuerza, el Parque vehicular.

Derechos Humanos

De continuar con la tendencia de falta de conocimiento en los ciudadanos sobre las instituciones protectoras de los derechos humanos, y los insuficientes programas de sensibilización y difusión, se verán afectados los grupos vulnerables.

Impulsar una estrategia transversal, integral y consistente de derechos humanos implica un esfuerzo constante y un trabajo coordinado entre el Gobierno Municipal, los organismos defensores de los derechos humanos y la ciudadanía.

Servidores públicos tienen conocimiento y cultura de derechos humanos para conducirse en su actuar respetando y protegiendo los derechos humanos de los ciudadanos, derivado del aumento programas de sensibilización en los servidores públicos promoviendo la importancia de estos.

Mediación y conciliación

Si continua la falta de un Juez Cívico y si no contamos con el personal capacitado en medios alternos de solución de conflicto, van a seguir generando números desfavorables para nuestro municipio.

Se aumentan el número de asuntos concluidos por mediación-conciliación derivado de la difusión del procedimiento como el medio más rápido y eficaz, así como el aumento del personal capacitado para atender debidamente a las, partes en conflicto.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema:

Seguridad con
visión ciudadana



Objetivos

- 4.1 Transformar las Instituciones de Seguridad Pública.
- 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.

ESTRATEGIAS

- 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
- 4.1.2 Fortalecimiento de la corporación policial y profesionalización continua.
- 4.2.1 Fortalecer el uso de las TICS para la seguridad.
- 4.2.2 Fomentar las relaciones policía-ciudadanía.
- 4.2.3 Disminuir la incidencia delictiva.
- 4.2.4 Promover la cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.
- 4.2.5 Fortalecer los programas de capacitación de servidores públicos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1 Gestionar el fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnologías y de atención de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
- 4.1.1.2 Gestionar la construcción de Infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública.
- 4.2.1.1 Incrementar la capacitación del personal de seguridad pública.
- 4.2.1.2 Mantener actualizado en materia normativa al personal municipal.
- 4.2.1.1 Digitalizar la cartografía de Unidades Territoriales para el Análisis espacial de delito.
- 4.2.1.2 Equipar a la Dirección de Seguridad Pública con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control (drones).
- 4.2.2.1 Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a resolver problemas.
- 4.2.2.2 Generar y difundir campañas de prevención del delito.
- 4.2.3.1 Coadyuvar en operativos Estatales y Federales para la reducción de delitos de alto impacto.
- 4.2.3.2 Incrementar la vigilancia en centros de concentración de población.
- 4.2.3.3 Implementar programas en materia de seguridad con perspectiva de género.
- 4.2.4.1 Implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos.
- 4.2.5.1 Gestionar antes las autoridades Estatales, cursos de capacitación en Derechos Humanos para servidores públicos.

ODS DIRECTO: 16.3, 16.6, 16.7, 16.1, 16.3, 16.7, 16.5, 16.5,

ODS INDIRECTO: 16.1, 16.8, 16.A, 17.17, 16.1, 16.3, 16.5, 16.5, 16.7, 16.1, 16.1, 16.6, 16.7

Tema:

Derechos humanos



Objetivos

- 4.3 Fomentar y promover entre la población y los Servidores Públicos una cultura y educación de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

ESTRATEGIAS

- 4.3.1 Brindar asesoría a la población y los Servidores Públicos que lo requieran, en especial a los menores, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados, así como a los detenidos o arrestados, siempre apegado a Derecho.
- 4.3.2 Fortalecer los programas de capacitación a la población en general y a Servicios Públicos Municipales.
- 4.3.3 Recibir y dar seguimiento continuo a las quejas con motivo de violación de Derechos Humanos.
- 4.3.4 Realizar campañas de sensibilización en materia de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.1 Gestionar ante las autoridades Estatales cursos de capacitación en Derechos Humanos para la población en general y Servidores Públicos Municipales.
- 4.3.2.1 Realizar la difusión de campañas de sensibilización mediante los medios de comunicación que se tiene al alcance.
- 4.3.3.1 Realizar el registro continuo de la población que acude a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 4.3.4.1 Realizar convocatorias de capacitaciones en diferentes instituciones educativas.

ODS DIRECTO: 16.3, 16.6, 16.7, 16.5, 16.5

ODS INDIRECTO: 16.6, 16.1, 16.3, 16.1, 16.7, 16.1, 16.3

**Tema:**

Mediación y conciliación

**Objetivos**

- 4.4** Coadyuvar en el crecimiento normal de las actividades propias del Municipio a través de la verificación y ratificación de mecanismos jurídicos.
- 4.5** Mejorar la convivencia en las comunidades mediando las problemáticas para prevenir faltas administrativas y procurar una cultura cívica.

ESTRATEGIAS

- 4.4.1** Dar un servicio de asistencia jurídica que garantice la ejecución de los derechos de manera correcta.
- 4.4.2** Defensa jurídica del ayuntamiento y sus dependencias.
- 4.5.1** Determinar sanciones correspondientes a las circunstancias de la infracción.
- 4.5.2** Garantizar el cumplimiento de los acuerdos.
- 4.5.3** Llevar un padrón o registro de sanciones cometidas.
- 4.5.4** Verificar el cumplimiento de la sanción.
- 4.5.5** Dar constancia de los acuerdos.
- 4.5.6** Seguimiento a los actos y declaraciones manifestadas.
- 4.5.7** Verificar el cumplimiento de los acuerdos.
- 4.5.8** Conciliar las problemáticas en las comunidades.
- 4.5.9** Seguimiento a las asesorías vecinales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1.1** Realizar Asesorías.
- 4.4.1.2** Llevar a cabo notificaciones jurídicas.
- 4.4.2.1** Trámites ante tribunales correspondientes
- 4.4.2.2** Revisar y/o verificar convenios o contratos.
- 4.4.2.3** Atender demandas en contra del Ayuntamiento.
- 4.5.1.1** Verificar las sanciones administrativas cometidas al Bando Municipal en vigor.
- 4.5.1.2** Audiencias otorgadas a los infractores.
- 4.5.2.1** Elaborar actas de acuerdos entre los involucrados.
- 4.5.3.1** Registrar las sanciones cometidas
- 4.5.4.1** Se expide el recibo de libertad por determinación.
- 4.5.5.1** Realizar un acta de los hechos ocurridos.
- 4.5.6.1** Llegar a un acuerdo de voluntad de partes.
- 4.5.7.1** Realizar convenio entre los afectados.
- 4.5.8.1** Elaboración de constancias de mutuo acuerdo.
- 4.5.9.1** Enviar invitaciones a las partes involucradas.

ODS DIRECTO: 16.3, 16.1, 16.1, 16.7, 16.1, 16.1, 16.10, 16.1, 16.1, 16.3, 16.7, 16.3, 16.7

ODS INDIRECTO: 16.1, 16.5, 16.7, 16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.3, 16.5, 16.7, 16.3, 16.5, 16.7, 16.3, 16.5, 16.7, 16.1



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
ACCIONES QUE PROTEGEN



PILAR CUATRO: SEGURIDAD

Objetivo: Atender el tema de la seguridad pública desde un aspecto integral, comprendiendo que la inseguridad debe combatirse desde muy diversas aristas, ocupando una estrategia multisectorial que logre llevar paz a los habitantes de San José del Rincón.

Lograr disminuir el sentimiento de inseguridad en las familias, en los próximos tres años. Es importante señalar que promoviendo acciones que benefician de manera directa y también al entorno, estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como Violencia de Género.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Se realizarán acciones a través de las diferentes Direcciones del ayuntamiento para proporcionar seguridad a la población, principalmente de los grupos más vulnerados. A través de la realización de pláticas sobre prevención del delito, cultura de la denuncia, capacitación de los elementos de la policía, la gestión para mejorar su equipamiento, la coordinación con la Dirección de Servicios Públicos para la colocación de alumbrado público en las áreas con mayor incidencia delictiva, así como con la regulación en la venta de bebidas alcohólicas realizada por la Dirección de Gobernación y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

ALINEACION

ODS y METAS



METAS:
5.2, 5.C, 5.5



METAS:
16.1, 16.7, 16.10

PDEM

Objetivo: 4.1, 4.2.
Estrategia: 4.1.4, 4.2.1

- Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.
- Incrementar la capacitación del personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.

PDM 2022-2024

Objetivo: 4.1, 4.2, 3.6.2.2, 4.4
Estrategia: 3.6.1, 4.2.1, 4.1.1, 4.2.3, 2.2.1, 4.4.1
Línea de Acción: 3.6.1.1, 1.4.1.1, 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.2.3.3, 4.2.5.1, 2.2.1.1, 4.4.1.1

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.
SEGURIDAD PÚBLICA

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

ALUMBRADO PÚBLICO

Proyecto P.

VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

ALUMBRADO PÚBLICO

Unidades Administrativas Responsables

Consultoría Jurídica.
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.
Dirección de Seguridad Pública.
Dirección de Servicios Públicos.

Beneficios

Al trabajar los programas de manera multidimensional, se pretende lograr mejores condiciones de seguridad y justicia.

Fortalecimiento de los valores y respeto a los derechos humanos, promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad.

El fortalecimiento del núcleo familiar como política pública, a favor del desarrollo social de la ya que es la primera instancia en la cual se genera el desarrollo de las familias

Impacto Estimado

Mejorar el índice de la percepción ciudadana respecto a la inseguridad, así como en el Semáforo delictivo del Estado de México.
Fortalecer la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones de seguridad. Contar con la información necesaria para prevenir la violencia dentro del municipio y determinar la incidencia y su solución.

Generar condiciones en la infraestructura municipal que promuevan espacios seguros y bien iluminados, ya que el alumbrado público también mejora la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones.

Inhibidores

Los usos y costumbres de las comunidades, así como el alcoholismo que se vive en algunas familias, propia la violencia de género.

Insuficiencia Presupuestaria.



Beneficiarios/Población atendida:
TODO EL MUNICIPIO

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Ubicación:
Municipio de San José del Rincón

Término: 2024

Semestral: 2022 | 2023 | 2024

Transperiodo: X

Anual: | X | X | X

Período de Ejecución:
2022 - 2024

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **5**

Estrategia(s) Atendidas: **6**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **7**

Componente: Promoción de acciones preventivas.

Objetivo: 4.1 Transformar las Instituciones de Seguridad Pública.
Estrategia 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Líneas de acción:
4.1.1.2 Incrementar la capacitación del personal de seguridad pública.
4.1.1.3 Promover la construcción de Infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública.
4.1.1.4 Mantener actualizado en materia normativa al personal municipal.

Año de Operación:	2022	Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
Trimestral		
Semestral		
Anual	X	

Corresponsable:
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Gobernación
Consejería Jurídica
Derechos Humanos
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer

Acciones Específicas:

- Platicas de prevención y cultura de la denuncia
- Mantenimiento de Alumbrado Público
- Regularización de la venta de alcohol en establecimientos

Componente: Mantenimiento del alumbrado público

Objetivo: Generar entornos seguros para prevenir la inseguridad
Estrategia: 3.6.2 Promover un entorno adecuado para el desarrollo social.
Línea de Acción:
3.6.1.1 Brindar mantenimiento continuo a la red de alumbrado
3.6.1.2 Incrementar el número de luminarias de alumbrado público en las comunidades que aún no cuentan con el servicio.

Año de Operación:	2022	Dirección de Servicios Públicos
Trimestral		
Semestral		
Anual	X	

Corresponsable:
Dirección de Administración

Acciones Específicas:

- Mantenimiento del alumbrado público especialmente en zonas de escuelas, paradas de autobuses, etc
- Mantener el ordenamiento de vialidades y vía publica



 **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbRM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En este rubro se evaluarán los resultados a través de indicadores que sean publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.





A CCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022-2024





EDE TRANSVERSAL UNO

IGUALDAD DE GÉNERO.

Para lograr un verdadero impacto en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, todos los sectores de la sociedad deben estar activamente involucrados y comprometidos: gobierno, sociedad civil, sector privado.

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, a la erradicación de la pobreza, al crecimiento de las economías y al desarrollo sostenible.



En la actualidad, la igualdad de género es un tema prioritario de la agenda internacional, nacional, estatal y regional, pues históricamente las mujeres han tenido una posición de desventaja en la sociedad y particularmente frente a los hombres.

No siempre han sido depositarias de derechos en igualdad, y aún falta un largo camino por recorrer para que las mujeres se incorporen plenamente en todos los ámbitos de la vida social. Para el desarrollo pleno de nuestro municipio, es necesaria la introducción de las mujeres en las labores sociales, económicas y gubernamentales, eso nos permite la mejora constante de una sociedad, no es desconocido que en el municipio de San José del Rincón el papel de la mujer aún se encuentra dentro de la denominación de población vulnerable, asumiendo el papel de administradora del hogar, haciéndose cargo de los enfermos y las labores domésticas sin recibir una gratificación monetaria por el tiempo invertido, dejándolas en una desventaja económica, así como dentro del espectro que transita hacia la violencia de género.

A pesar de lo profundamente arraigada que está en la sociedad, es posible cambiar la realidad de violencia a la que se enfrentan las mujeres mexicanas día con día, con el paso de los años se han dado más espacios en la administración pública que permite a la mujer el libre desarrollo; sin embargo, hay mucho por hacer, es por lo que dentro de esta administración 2022-2024, estamos interesados en la erradicación de la violencia de género.







CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La igualdad y la no discriminación son un principio fundamental de los derechos y esta consagrada en los distintos instrumentos normativos a nivel internacional y nacional. Por lo tanto, el principio de igualdad es la base del sistema de protección de los Derechos Humanos, Además este concepto esta estrechamente vinculado a la libertad y a la democracia.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas, por lo tanto, es necesario que se lleven a cabo acciones que eliminen la desigualdad y se acorten las brechas entre mujeres y hombres.

Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en México, en el año 2006 se promulgó la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Los principios rectores de dicha ley son:

-  La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres
-  La equidad de género
-  El respeto a la dignidad humana
-  La no discriminación
-  El empoderamiento de la mujer
-  La transversalidad

Sin embargo, a pesar de los avances que se han alcanzado, la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica socialmente extendida en todo el país, puesto que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial, y discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por cualquier agresor, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad o bien por personas conocidas o extrañas.



Todo acto u omisión que se ejerce contra ellas por el hecho único de ser mujeres, con la intención de ejercer control mediante daño físico, económico, psicológico, sexual, por medio de amenazas, chantajes, manipulaciones, golpes, insultos, privación de la libertad, humillaciones, coacción, entre otras es violencia de género. Asimismo, debe señalarse la discriminación y violencia contra las mujeres homosexuales, quienes, de acuerdo con el sistema de género tradicional, en ocasiones rompen con todas las normas establecidas para su sexo.

La violencia contra las mujeres, o violencia basada en el género, es una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos. Esta violencia es fruto de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres y se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, de la comunidad y el Estado en su conjunto. Es decir, esta forma de violencia en sus diversas expresiones afecta la vida de las personas en todos los niveles socioeconómicos, tanto en el ámbito público como en el privado. Es un fenómeno muchas veces justificado para proteger el orden patriarcal que desmotiva la participación de las mujeres para intervenir en todos los ámbitos de la sociedad.

Es relativamente reciente el reconocimiento de los gobiernos que la violencia de género es un asunto de política pública y que su incidencia tiene importantes consecuencias en los ámbitos social y económico lo cual ha llegado a representar inclusive un problema de sobrevivencia para las mujeres y un serio obstáculo para la consolidación de la democracia y el desarrollo. (CEPAL, 2006)

Ahora bien, la violencia contra las mujeres y las niñas es una grave violación a los derechos humanos y, además, es de las más arraigadas, extendidas y toleradas por nuestras sociedades. Derivado de la pandemia por COVID-19, el riesgo de la violencia ejercida contra las mujeres se ha incrementado, principalmente por dos razones: las mujeres que coexistían o convivían con sus agresores han tenido limitada su movilidad; y las medidas de confinamiento han implicado una dificultad de acceder a los servicios de atención.

Porque la eliminación de la violencia contra las mujeres requiere por un lado atender las causas de la desigualdad y la discriminación; cambiar todos los estereotipos que han reproducido la violencia, pero además requiere dar una atención dedicada, inmediata y de calidad a las víctimas, crearles, trabajar con ellas y a partir de ahí tener una respuesta por parte de las instituciones y la sociedad

Los principales factores que propician la violencia contra las mujeres son los usos y costumbres arraigados por los mismos habitantes quienes aún justifican la violencia de género al responsabilizar y culpar a las mujeres de los actos cometidos contra ellas. Otros factores por los que prevalece la violencia de género son el alcoholismo, la drogadicción, la pobreza y la ausencia de políticas públicas enfocadas a prevenir y erradicar la violencia.

Otro de los derechos que se ven afectados en las comunidades rurales, son los Derechos Reproductivos. Todas las mujeres tienen derecho a decidir de manera libre, voluntaria e informada a tener hijos o no tenerlos, con quién, en qué número y tiempo de forma segura, sin presión ni violencia, así como a recibir servicios integrales de salud reproductiva Para entender el contexto de las mujeres en el municipio, se tiene que:

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad, 2010, 2015 y 2020



Tabla 66 Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Grupo de edad	2010	2015	2020
Total	16 905	17 219	18 041
12 - 14 años	3 709	3 697	3 409
15 - 19 años	5 661	5 299	5 519
20 - 24 años	4 211	4 874	4 746
25 - 29 años	3 324	3 349	4 367

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad



Tabla 67 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Grupos quinquenales	2010	2015	2020
Total	22 150	23 706	26 104
15 - 19 años	5 661	5 299	5 519
20 - 24 años	4 211	4 874	4 746
25 - 29 años	3 324	3 349	4 367
30 - 34 años	2 788	3 214	3 613
35 - 39 años	2 465	2 757	3 099
40 - 44 años	2 056	2 369	2 549
45 - 49 años	1 645	1 844	2 211

De acuerdo con cifras del INEGI, el municipio de San José del Rincón está conformado por un total de 100,082 habitantes de los cuales, 51,049 son mujeres lo que representa el 51.01% de la población total.

Esta administración se encuentra comprometida con las mujeres de San José del Rincón esto representa un reto y una oportunidad que permite encontrar en la transversalidad con perspectiva de género la inclusión y así, la posibilidad de cerrar las brechas de género creando impulsos que permitan la erradicación de la violencia en contra de sus habitantes.

Por ello, la actual gestión municipal establecerá las estrategias y líneas de acción a través de las dependencias municipales de seguridad, de atención a víctimas y particularmente la creación de una Dirección especializada para la Protección de los Derechos de la Mujer, y apegados a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 buscará erradicar la violencia de género y propiciar las

 **EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES**

Al igual que en gran parte del territorio mexicano, en San José del Rincón, contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente con oportunidades para mujeres y hombres es una tarea primordial.

La autonomía económica es un elemento importante para los otros aspectos de la vida de las mujeres. De acuerdo con la información concentrada en el Observatorio de Igualdad de Género, ha ocurrido un incremento en la participación económica de las mujeres y por lo tanto, una disminución de la proporción de mujeres que no cuentan con un ingreso propio. Sin embargo, en comunidades como la nuestra, la disparidad es aún muy amplia. El desempleo en las mujeres de localidades rurales es mayor que en otras partes del Estado, el salario a trabajo igual no es equitativo.

Número de mujeres en edad económicamente activa



Tabla 68 Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Grupo de edad	2010	2015	2020
Total	16 905	17 219	18 041
12 - 14 años	3 709	3 697	3 409
15 - 19 años	5 661	5 299	5 519
20 - 24 años	4 211	4 874	4 746
25 - 29 años	3 324	3 349	4 367

Porcentaje de mujeres ocupadas

De acuerdo con el censo del INEGI, de las 51,049 sólo el 35.95% de las mujeres se encuentra dentro del rango de población económicamente activa, de ellas el 99.46% se encuentran en ocupaciones, y aun que las mujeres representan casi la mitad de la fuerza de trabajo agrícola,





no gozan de un acceso equitativo a los bienes, recursos y servicios que se necesitan para obtener un ingreso digno.

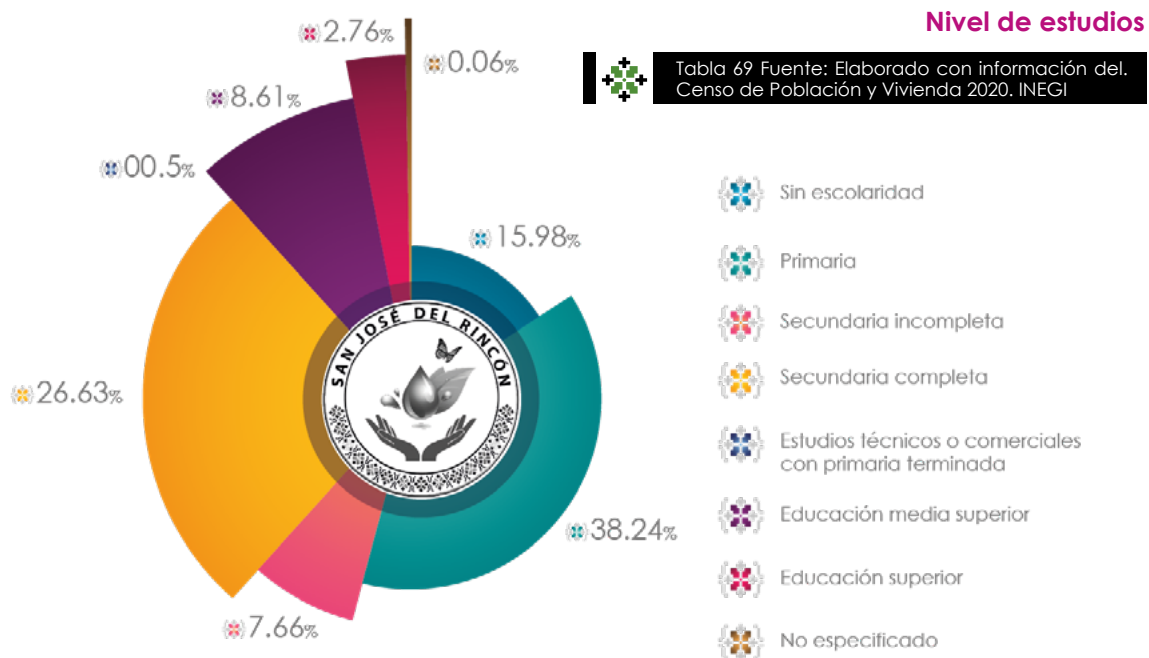
Pugnar por la igualdad del ejercicio pleno de las mexicanas abona a avanzar hacia la consolidación de una democracia fuerte y participativa, pero en especial, esta administración quiere avanzar en la paridad y distribución de los espacios de toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar, ya que debemos reconocer que de acuerdo con las creencias sociales arraigadas las mujeres que tienen un empleo fuera del hogar también realizan labores dentro del mismo, sin una remuneración económica, lo que representa una doble jornada laboral dejándola en desventaja para llevar una vida social plena, por ello debemos de fortalecer los espacios que permitan que la mujer tenga un desarrollo pleno y concientizar a la sociedad para generar lazos responsables con la labor de las mujeres en la sociedad.

Para determinar las causas de las desigualdades de género más importantes, que conllevan a la falta de oportunidades laborales para las mujeres en el municipio de San José del Rincón, se detectaron las siguientes:

- ❖ Falta de trabajo decente y brechas de desigualdad en la participación laboral. Segregación ocupacional, la precariedad laboral.
- ❖ Escasa participación de las mujeres en posiciones de decisión, influencia y poder.
- ❖ Las mujeres dedican mayor tiempo al trabajo doméstico, no remunerado, lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.
- ❖ La población femenina accede al empleo en condiciones de mayor temporalidad y precariedad que la masculina. Los varones protagonizan las contrataciones más estables y de mayor duración (indeterminada, indefinida).
- ❖ Discriminación de las mujeres, principalmente en zonas rurales.

Grado de estudios

De las 37,079 mujeres mayores de 12 años del municipio de San José del Rincón, podemos destacar lo siguiente:





Acoso sexual

Las mujeres no sólo tienen que enfrentarse a las desventajas sociales, a la discriminación, a los techos de cristal y no gozar de los privilegios que se les quitan simplemente por el hecho de ser mujeres, muchas veces sufren acoso sexual, ya sea en espacios públicos, en espacios laborales, que desafortunadamente toleran debido al desconocimiento o simplemente por las creencias sociales y culturales se llega a un límite donde la mujer tiene esa característica de vulnerabilidad.

Sin embargo, como se observó con anterioridad, no está arraigada la cultura de la denuncia, por lo que no existen registros estadísticos sobre este tipo de delitos.

En este sentido, la presente administración realizará difusión constante sobre los derechos de las mujeres trabajadoras e informar sobre los recursos jurídicos que las asisten y brindar pláticas y talleres en las escuelas, tanto para el alumnado como a madres y padres de familia, con perspectiva de género, los responsables de esta importante función serán el DIF, la Dirección de la Mujer y la Dirección de Educación del municipio, para que a su vez eleven la calidad de vida de las familias, así como talleres de capacitación para el autoempleo encaminados a la mujer.




ANÁLISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

 **CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El crecimiento poblacional en el municipio de San José del Rincón muestra una tendencia creciente en donde la proporción de población femenina es mayor con respecto a la masculina.

La desigualdad entre mujeres y hombres es un fenómeno que se presenta de manera incipiente en el municipio, en materia de seguridad social, desempleo, nivel de ingresos bajo, violencia de género, entre otras, lo que se traducirá en limitaciones para el pleno desarrollo social y económico de la mujer.

De continuar con esta tendencia, en violencia familiar al alza se afectará de manera considerable la seguridad e integridad física y emocional de las mujeres

Se crea la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer y trabaja de manera coordinada con las diferentes instancias Federales y Estatales, así como con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para realizar acciones puntuales para la inclusión de la vida productiva de la mujer en el campo laboral ofreciendo mejores condiciones salariales, desarrollo de sus capacidades, acceso a la seguridad social, entre otras.

Asimismo, se promueve el pleno goce y respeto de los derechos de las mujeres, y se elimina la discriminación y violencia contra las mujeres del municipio.

Se implementa el programa Acciones por nosotras, como modelo de atención integral para la Mujeres, que se logrará mediante un conjunto de procedimientos de gestión municipal, que fortalece la articulación del sistema de atención para proteger a las mujeres, adolescentes y niñas, para alcanzar la restitución de su derecho a vivir con dignidad y libre de violencia.

Uniendo en un programa los esfuerzos de las diferentes dependencias, para proporcionar, salud, educación, alimentación y un desarrollo humano sin discriminación.

Es nuestro compromiso abordar la situación actual de las mujeres desde esta perspectiva, asumiendo con claridad, compromiso y responsabilidad, que tanto lo económico, como lo político, lo cultural, el género, la edad, el lugar de residencia y otros factores, moldean sistemáticamente el desarrollo de las mujeres.

Las mujeres en su diversidad tienen necesidades e intereses particulares, así como también, problemas de salud propios de su condición de ser mujeres. Necesitamos políticas públicas y acciones concretas que hagan la diferencia y promuevan respuestas integrales, efectivas y oportunas.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



Tema:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres



Objetivos

5.1 Reducir todos los tipos de violencia de género en los diferentes grupos sociales afectados.

ESTRATEGIAS

- 5.1.1 Crear la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.
- 5.1.2 Gestionar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y buscar herramientas de trabajo y concientización para niñas y mujeres en el tema de educación de niños, niñas y jóvenes sobre la no violencia
- 5.1.3 Desarrollar políticas públicas que prioricen la atención a la mujer en situación de pobreza

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1.1 Poner en funcionamiento la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer
- 5.1.2.1 Promover acciones que erradiquen la violencia contra la mujer.
- 5.1.2.2 Generar actividades culturales, educativas y de difusión para garantizar los derechos de las mujeres.
- 5.1.2.3 Coadyuvar en acciones de promoción para fomentar vidas dignas.
- 5.1.2.4 Integrar acciones transversales que fortalezcan el crecimiento de la mujer en todos sus ámbitos.
- 5.1.2.5 Implementar acciones que fomenten la perspectiva de género.
- 5.1.2.6 Fortalecer el combate a la discriminación, maltrato, abuso, etc. Que generen situaciones de violencia.
- 5.1.3.1 Promover el crecimiento económico mediante acciones que generen autoempleo logrando mejorar las condiciones de vulnerabilidad.
- 5.1.3.2 Apoyar redes interinstitucionales de atención a la mujer.
- 5.1.3.3 Ejecutar programas para el desarrollo de la mujer.
- 5.1.3.4 Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la administración municipal.

ODS DIRECTO: 5.C, 5.C, 5.C, 5.C ODS INDIRECTO: 5.1, 5.2, 5.1, 5.2, 5.1, 5.2



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
ACCIONES POR NOSOTRAS



EJE TRANSVERSAL UNO EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo: Implementar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para garantizar el acceso a la justicia, la seguridad, la protección psicológica, asesoría jurídica, fomento al empleo que genere independencia económica, promoción de la salud reproductiva, campañas de salud especializadas en enfermedades de la mujer.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Se realizarán acciones a través de las Diferentes Direcciones del ayuntamiento para solventar las necesidades de los grupos de mujeres más vulnerados, eso incluye la visión multidimensional del programa, para dotar a las mujeres de bienestar, desarrollo económico, salud, seguridad, etc. A través de campañas de cuidado de la salud, de cursos y talleres de autoempleo, acompañamiento psicológico y jurídico para atención a víctimas de violencia.





ODS y METAS



METAS:
5.2, 5.C, 5.5



METAS:
10.2, 10.3, 10.4

PDEM

ALINEACION

Objetivo: 5.1, 5.2.
Estrategia: 5.1.2. 5.1.5.

- Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres.

PDM 2022-2024

Objetivo: 1.15 1.6 5.1
Estrategia: 1.6.1 1.15.1 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3
Línea de Acción: 1.15.1.1, 1.6.1.1, 1.6.1.2, 5.1.2.1, 5.1.2.3, 5.1.2.4, 5.1.2.5, 5.1.2.6, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.3.3, 5.1.3.4

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Proyecto P.
COORDINACION INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Impacto Estimado

Otorgar a las mujeres, niñas y adolescentes atención integral y especializada, para garantizar sus derechos sociales, económicos, civiles, sexuales y reproductivos, impulsando su desarrollo.

Unidades Administrativas Responsables

DIF
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer
Centros Naranja.

Beneficios

Al trabajar los programas de manera conjunta, se pretende que las mujeres tengan un desarrollo pleno y con ello se mejora a su vez el desarrollo de sus familias.

Inhibidores

Los usos y costumbres, ya que aun en varias comunidades se vive un ambiente de disparidad de género.

Insuficiencia Presupuestaria.

Beneficiarios/Población atendida:
51,049 mujeres

Ubicación:
Municipio de San José del Rincón

Período de Ejecución:
2022 - 2024

Inicio: 2022

Término: 2024

Transperiodo: X

Trimestral: Año de Operación

Semestral:	2022	2023	2024
-------------------	------	------	------

Anual:	X	X	X
---------------	---	---	---

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **3**

Estrategia(s) Atendidas: **5**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **12**

Componente: Asistencia y acompañamiento

Objetivo: 5.1 Reducir todos los tipos de violencia de género en los diferentes grupos sociales afectados

Estrategias: 1.6.1 Preservar el estado de salud de la población.

5.1.1 Crear la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.

5.1.2 Gestionar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y buscar herramientas de trabajo y concientización para niñas y mujeres en el tema de educación de niños, niñas y jóvenes sobre la no violencia

5.1.3 Desarrollar políticas públicas que prioricen la atención a la mujer en situación de pobreza

Año de Operación:		2022
	Trimestral	
Seguimiento		

Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer





<p>Líneas de acción:</p> <p>1.15.1.1 Fortalecer la coordinación de los tres niveles de gobierno, para llevar a cabo la entrega de programas sociales disponibles.</p> <p>1.6.1.1 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario.</p> <p>1.6.1.2 Realizar exámenes de detección de cáncer cérvico uterino.</p> <p>5.1.1.1 Poner en funcionamiento la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer</p> <p>5.1.2.1 Promover acciones que erradiquen la violencia contra la mujer.</p> <p>5.1.2.2 Generar actividades culturales, educativas y de difusión para garantizar los derechos de las mujeres.</p> <p>5.1.2.3 Coadyuvar en acciones de promoción para fomentar vidas dignas.</p> <p>5.1.2.4 Integrar acciones transversales que fortalezcan el crecimiento de la mujer en todos sus ámbitos.</p> <p>5.1.2.5 Implementar acciones que fomenten la perspectiva de género.</p> <p>5.1.2.6 Fortalecer el combate a la discriminación, maltrato, abuso, etc. Que generen situaciones de violencia.</p> <p>5.1.3.3 Ejecutar programas para el desarrollo de la mujer.</p> <p>5.1.3.4 Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la administración municipal.</p>		<p>Seguimiento</p>	<p>Semestral</p>	<p>Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Platicas de prevención y cultura de la denuncia • Cursos y talleres de autoempleo • Campañas de prevención y cuidado de la salud de la mujer • Asesorías jurídicas • Apoyo psicológico a victimas • Platicas de sensibilización sobre la violencia de género 		<p>Anual</p>	<p>Corresponsable: Consejería Jurídica Derechos Humanos Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbrM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)





EDE TRANSVERSAL DOS

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Nuestra administración se ha fijado metas claras para fortalecer el desarrollo de sus instituciones, siendo responsable en el manejo de los recursos públicos, con esto, los servicios que se otorguen a las personas que son parte de esta comunidad, serán de calidad, oportunos, eficientes y eficaces.



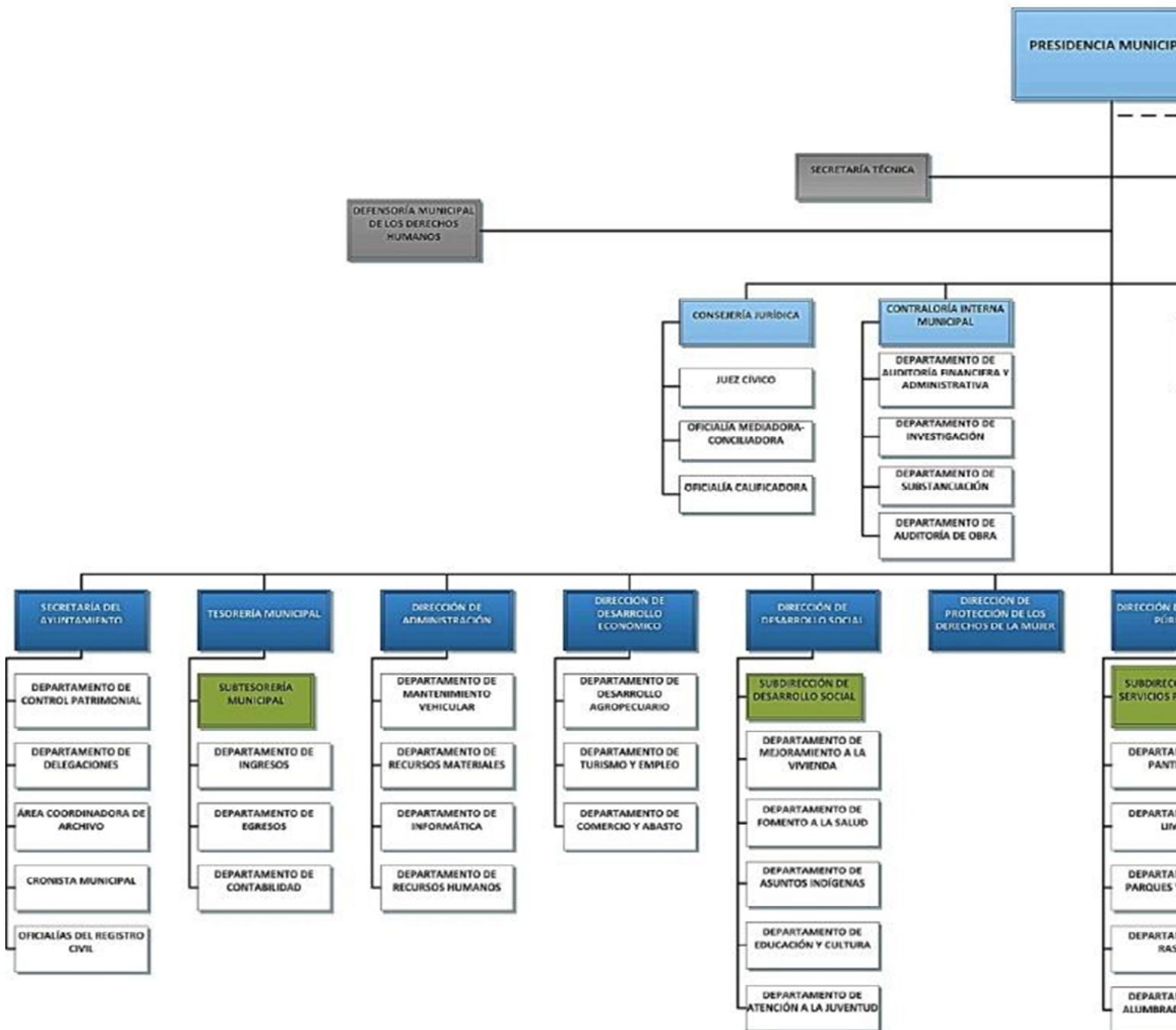




Impulsar la transparencia y orientar los esfuerzos del municipio hacia una cultura de rendición de cuentas trae consigo diversos beneficios, por un lado, permite fortalecer el diálogo público, mejora la confianza institucional, además brinda mayor eficiencia a la aplicación de recursos públicos que permiten dar legitimidad a las acciones emprendidas por el gobierno.

En este sentido, construir gobierno municipal responsable, es uno de los desafíos que tiene la administración, para poder lograrlo, es necesario implementar diversas acciones como la actualización del marco jurídico, la capacitación al personal, el fomento de la participación ciudadana, la implementación de mecanismos de seguimiento adecuados e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



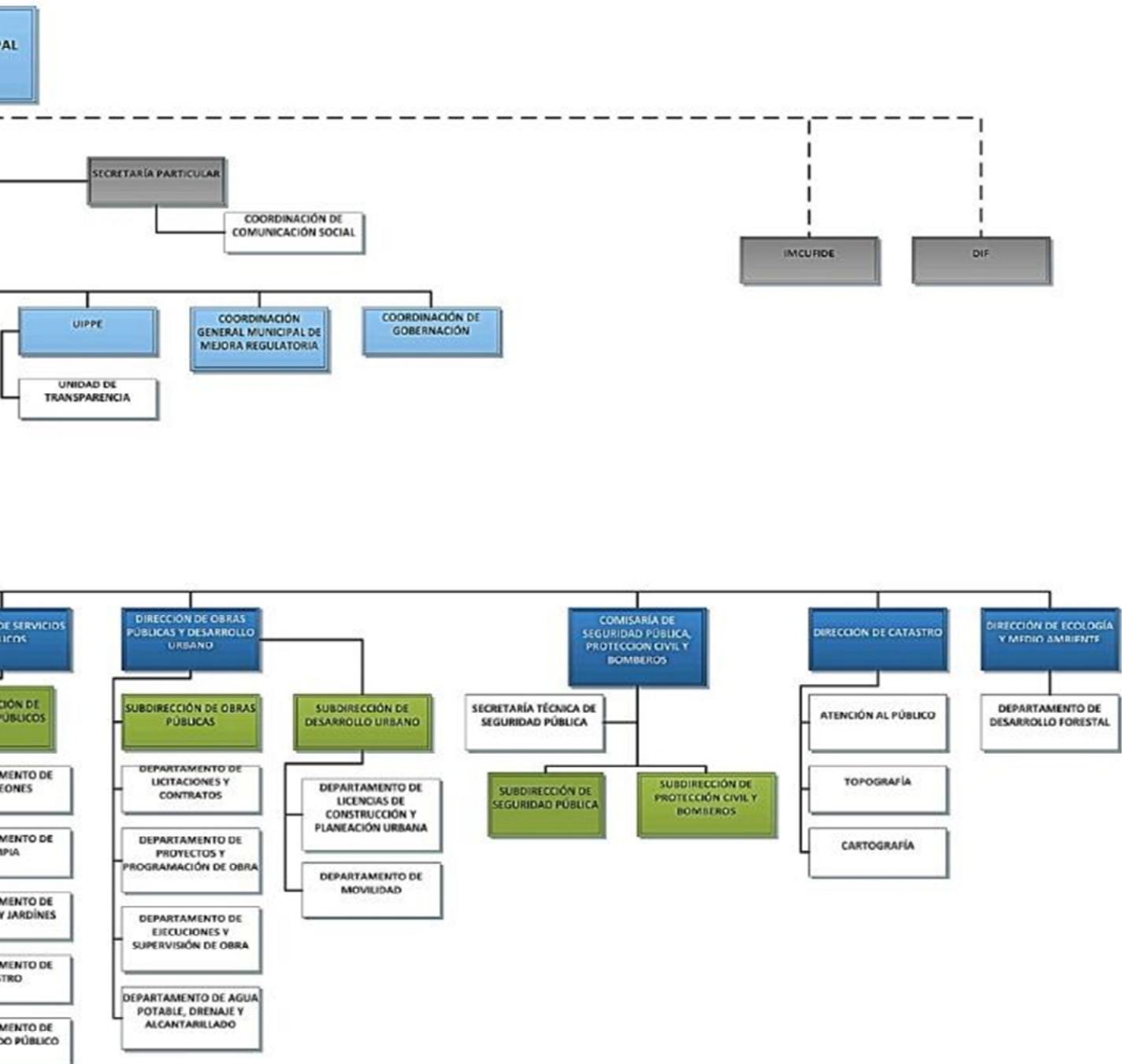


Esta administración pública puede considerarse el enlace a través del cual nuestra comunidad, las organizaciones y otros sectores se puedan coordinar para aprovechar recursos, compartir responsabilidades para así lograr objetivos conjuntos.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal a continuación, se describe el organigrama general de la Administración Pública Municipal, el cual contempla el conjunto de áreas que en cada una de sus funciones se describen los servicios que se prestarán a lo largo del periodo 2022-2024.

Organigrama general de la administración pública




Tabla 70 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Bando Municipal 2022















Servicios públicos prestados por las diferentes áreas del ayuntamiento

Se hace referencia que cada uno de los servicios públicos que brindarán cada una de las áreas del Ayuntamiento de San José del Rincón, se harán conforme a lo previsto por la normatividad aplicable, de los más importantes se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, aunado a lo dispuesto por el numeral 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio:

-  Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
-  Alumbrado público.
-  Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos;

En la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos, se observará la siguiente clasificación:

-  Orgánicos
-  Inorgánicos
-  Mercados y tianguis.
-  Panteones.
-  Rastros.
-  Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas
-  Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
-  Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
-  Asistencia social en el ámbito de su competencia, atención para el desarrollo integral de la mujer y grupos vulnerables, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos;
-  Otros

Cada una de las áreas que conforman esta administración trabajarán conforme al principio de paridad de género, para así en algún momento garantizar la igualdad entre hombres y mujeres esto con la finalidad de que se tenga una participación y representación equilibrada entre los géneros, principalmente en la toma de decisiones, acciones que transformarán la forma en que nos percibe la sociedad como servidoras y servidores públicos. Atendiendo a lo mencionado, se hace referencia en la siguiente tabla el número de colaboradores que tenemos en este gobierno en razón de género.

Tipo de administración

La mejor y mayor alianza será con nuestra gente, sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones, promoviendo el Gobierno con perspectiva de género, abierto y un presupuesto participativo. Por ello, nuestras acciones mejorarán las relaciones entre la comunidad y la administración, creando lazos de colaboración y coordinación, para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bienestar de nuestra población por encima de intereses particulares o de grupos.





Nuestro Ayuntamiento es una administración directa por lo que cuenta con personalidad jurídica propia, patrimonio propio, aunado a esto contamos con el DIF Municipal y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, donde ambos son organismos descentralizados, los cuales no dependen jerárquicamente del Ayuntamiento, teniendo ciertas competencias y facultades autónomas.

Con la finalidad de llevar un adecuado seguimiento al Plan de Desarrollo de nuestro municipio a lo largo del periodo 2022-2024 el 01 de febrero del 2022, se firmó el Convenio Marco de Coordinación con el COPLADEM.

Aunado a lo mencionado, se firmará el Convenio de Colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, esto con la finalidad de cumplir en los mejores términos lo estipulado por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Administración del servicio

Las áreas que conforman este Ayuntamiento de San José del Rincón no cuentan con los insumos necesarios o con el mobiliario adecuado para proporcionar los servicios públicos a la sociedad de una manera eficaz y eficiente, por ello se generarán políticas públicas que generen mejores resultados para nuestra comunidad y así en algún momento cubrir lo que la sociedad demande, atendiendo previamente a la capacidad presupuestal y proyectos permitidos por esto, lo que se verá reflejado en resultados favorecedores para nuestro municipio, toda vez que se podrá brindar un servicio de calidad.

Actividades de la administración pública municipal

Nuestra administración será incluyente, se generarán alianzas con el sector privado, educativo, la sociedad civil y con los más importantes, nuestra gente, así como con otros ámbitos de gobierno; lo anterior tiene como finalidad de lograr un desarrollo integral y sostenido, para así movilizar recursos y compartir las herramientas necesarias que permitan a quienes habitan nuestra comunidad tener un mayor acceso a los servicios que el gobierno brinda. Todas las alianzas que tendrá el Gobierno municipal serán transparentes, orientadas a promover el desarrollo económico, social, cultural y político de la población, todo en pro de una igualdad de género.

REGLAMENTACIÓN

Nuestra reglamentación municipal norma los servicios públicos que esta administración brindará a cada persona que sea parte de nuestra comunidad; la finalidad de este rubro es que la ciudadanía conozca las reglas que como administración debemos seguir, cada una consiste en el trato que debemos brindar como servidores públicos, los derechos que debemos respetar de cada uno de los usuarios, aunado a las obligaciones que por ley debemos cumplir. Dicha reglamentación, es marco jurídico que describe al gobierno municipal en sus concepciones políticas y de servicio.

Nuestras facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones como servidoras y servidores públicos los estipula la normatividad a la que estamos sujetos por lo que resulta imperante atender a lo correspondiente por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo plasmado en el Bando Municipal vigente de San José del Rincón, aunado a los Reglamentos Vigentes emitidos por este Ayuntamiento.

A continuación, se mencionan cada una de las normas que expidió del Municipio de San José del Rincón, mismas que podrían considerarse como una herramienta para correcto actuar de cada uno de los servidores públicos que componen esta Administración:





Reglamentos del municipio de San José del Rincón



Tabla 71 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Secretaría del Ayuntamiento

Reglamentos	Descripción
Bando Municipal	Contiene las disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, aunado a la organización e integración política municipal. Así mismo se señalan las autoridades, funcionarios y órganos que integran nuestra administración.
Reglamento Interior de Cabildo.	Contiene la forma sobre cómo se desarrollarán las sesiones de cabildo, quienes lo integran y las atribuciones que los mismos tendrán.
Reglamento Interno de Seguridad Pública del Municipio de San José del Rincón	Contiene la forma sobre cómo se desarrollarán las sesiones de cabildo, quienes lo integran y las atribuciones que los mismos tendrán.
Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de San José del Rincón	Contiene determinadas relaciones o actividades a seguir por el área de protección civil.
Reglamento del Consejo Municipal de desarrollo Rural Sustentable del Municipio de San José del Rincón	En este se establece la manera en que se llevarán a cabo las sesiones del consejo, los integrantes y demás aspectos relativos a la materia.
Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón	Contiene determinadas relaciones o actividades a seguir por el área de Contraloría.
Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de San José del Rincón	En este se establece la manera en que se llevarán a cabo la creación, modificación o en su caso la extinción de las Delegaciones o Subdelegaciones del Municipio.
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente, del Municipio de San José del Rincón	En este se establece la manera en que se buscará proteger el medio ambiente en nuestro municipio.
Reglamento de Mercados, Tianguis, Unidades Económicas Fijas, Semifijas y Ambulantes de San José del Rincón	En este se establece la manera en que se desenvolverá la actividad comercial en el municipio, los requisitos para ejercerla de forma ordenada y conforme a la normatividad aplicable.
Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de San José del Rincón	En este se establece la manera en que se buscará tener un mejor manejo de residuos sólidos sin causar deterioro al medio ambiente.





MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Los Manuales de Organización y Procedimientos son creados para establecer, definir y puntualizar las actividades que las Dependencias Administrativas de este Gobierno Municipal, son los instrumentos administrativos esenciales que nos ayudarán para la gestión pública, debido a que su finalidad es hacer visible la operación de las entidades gubernamentales, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.

Su propósito es contribuir y fortalecer la coordinación de la servidora o servidor público en un contexto general cargo o puesto, aunado a ser considerado un instrumento de consulta y conocimiento de las tareas encomendadas, así mismo busca la homologación de las actividades del personal que actualmente presta sus servicios en esta Administración Pública.

Desde el punto de vista organizacional, cuando se realizan los manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más eficaz y eficiente la operación de cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento de San José del Rincón.

Por lo que se hace referencia a que la administración 2022-2024 está en el proceso de generación y actualización de los manuales de organización y de procedimientos que ayuden a cubrir las necesidades actuales, mismos que nos ayuden a identificar las oportunidades de mejora para así tener un correcto funcionamiento de nuestra Administración.






TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En todas las actividades que el gobierno realiza se ejercen con recurso público, por ello, se tiene la obligación legal y moral de mostrar el uso de recursos a quienes deben rendirle cuentas, que son las personas que habitan el Municipio de San José del Rincón.

En ese entendido y con la finalidad de que los habitantes de nuestra comunidad tengan plena certeza de en qué se gasta el recurso público, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas estarán abiertos a la población de manera directa y/o remota, mostrando en todo momento la forma en que se utilizan los recursos que estos brindan por medio de sus aportaciones, así como del pago de sus impuestos.

En atención a lo plasmado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que dicha ley concede el derecho humano de acceso a la información la cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Por ello, nuestro Municipio tiene la oportunidad de que los integrantes de la comunidad, a través de los diversos mecanismos que serán implementados por esta administración, tengan acceso a los resultados que derivan de la aplicación de recursos públicos. Nuestro gobierno municipal, se compromete a estar en condiciones de garantizar que la información referente a los recursos públicos se mantenga actualizada y accesible para cualquiera.



En este punto resulta importante mencionar los ordenamientos legales que rigen el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas:

-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-  Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
-  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
-  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
-  Bando Municipal vigente.





Asimismo, nos apearemos a lo establecido por los órganos encargados de verificar que la normatividad mencionada con antelación sea aplicada de forma correcta, mismos que se mencionan como sigue:

-  Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
-  Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Es importante destacar que nuestro Ayuntamiento Municipal cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual opera las plataformas digitales IPOMEX y SAIMEX, sin embargo, persisten áreas de oportunidad como la transparencia proactiva. En ese entendido nuestra administración busca ser un Gobierno Abierto realizando actividades con la finalidad de informar voluntariamente sobre los temas que sean más relevantes para nuestra comunidad, principalmente en materia de gasto, algunas de las actividades que se realizarán de forma permanente se mencionan en la siguiente tabla:

Transparencia y rendición de cuentas



Tabla 72 Fuente de información: Ayuntamiento de San José. Unidad de Transparencia

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Atender a las solicitudes de información en tiempo y forma	Permanente	Se cumplirá bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad precisión y suficiencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del municipio	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 24 fracción III, 36 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y acceso a la información pública	Permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

La ONU, considera que la corrupción es un grave impedimento para el estado de derecho y el desarrollo sostenible, que obstaculiza el crecimiento económico y el desarrollo, socava la confianza pública, la legitimidad y la transparencia.

Con el afán de combatir la corrupción que es un mal que atañe a nuestro México, el veinticinco de febrero de dos mil veinte, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la Política Nacional Anticorrupción, la cual en términos de los artículos 3 fracción IV y 6 segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción debe ser implementada por todos los entes públicos.





Atendiendo a lo mencionado en el párrafo anterior, el Estado de México se suma al combate a la corrupción y a través del SESAEMM, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador el dos de julio del 2022, aprueba la Política Estatal Anticorrupción.

De igual manera nuestro municipio se suma al combate a la corrupción instalando su Comité de Participación Ciudadana Municipal el 07 de septiembre del 2020, posterior a ello el 14 de septiembre del mismo año se instaló el Comité Coordinador Municipal; lo anterior se realizó atendiendo a lo dispuesto por los artículos 49, 62, 63, Capítulo Quinto, Décimo, Transitorios Quinto y Octavo, todos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. No obstante, aún queda mucho por hacer, y con el afán de buscar erradicar los actos de corrupción en esta administración se realizará lo siguiente:

- ❖ Se establecerán mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- ❖ El Comité Coordinador realizará sesiones ordinarias de forma trimestral.
- ❖ Se diseñarán y promoverán políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- ❖ Se actualizará y difundirá información sobre el control de la corrupción en nuestro municipio.
- ❖ Se presentará un informe de resultados y avances en la aplicación de programas y políticas públicas en la materia.

Lo anterior con la finalidad de coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo las bases, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

❖ COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Nuestra Administración consolida una forma eficiente de comunicación entre gobierno y sociedad, en la que el gobierno se abre y comparte información, lo cual promueve una constante interacción con los miembros de la comunidad, para que todos y todas puedan vigilar el actuar del gobierno que eligieron, principalmente las acciones que se realizan con recursos públicos, aunado a esto se considera que para tener éxito se debe escuchar de nuestra gente lo que opinan, permitiéndoles tomar decisiones basadas en sus observaciones como beneficiarios de los programas sociales, coadyuvando en el combate a la corrupción; tomando el camino hacia la rendición de cuentas y así fortalecer la confianza de nuestra gente para con el gobierno.

Potenciar la participación ciudadana nos lleva a obtener numerosos beneficios, entre los que destaca la posibilidad de entablar una mejor comunicación, compartir ideas, experiencias y alternativas de solución a las problemáticas sociales que aquejan a nuestro Municipio. El primer acercamiento con nuestra comunidad fue durante la campaña electoral, posteriormente se realizaron los Foros de Consulta, llevándolos a cabo el miércoles 2 de febrero del 2022, a través de estos se obtuvieron las inquietudes, solicitudes y propuestas de las personas que forman parte de nuestra comunidad, con la finalidad de que las mismas formarán parte del plan de trabajo de esta administración, buscando así que cada persona que participó sea tomada en cuenta para lograr acciones que transforman.

En la siguiente tabla podemos observar las demandas sociales que se obtuvieron de los foros mencionados en el párrafo anterior:







Foros de consulta ciudadana

Tabla 73 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, UIPPE, con información recabada en los Foros de Consulta Ciudadana 2022.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060701 Pueblos indígenas	- Talleres de danza para niños.	- Talleres de danza para niños. - Talleres de costura y manualidades	San José del Rincón Centro	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	- Rescatar la lengua materna del mazahua de todas las comunidades del municipio de san José del rincón.	- Convocar a la población para implementar talleres y/o cursos de lengua mazahua. - Realizar un convenio intercultural que los estudiantes realicen servicio, prácticas en primaria, secundaria y preparatoria para aprender la lengua mazahua.	Santa Rosa de Lima	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	- Realizar campañas de aprendizaje para mujeres. - Cursos de oficios para poder autoemplearnos y así poder contribuir a la economía del hogar y ser productivamente sociales.	- Recibir cursos educativos y de oficios en las diferentes localidades e instituciones para poder obtener un conocimiento y poder ser productivos en la economía del hogar.	San José del Rincón	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	- Respeto e igualdad de género (no a la discriminación)	- Brindar cursos, campañas y asesorías referente am la discriminación.	Agua Zarca Pueblo Nuevo	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	- Entrega de apoyos a las comunidades, tanto hombres como mujeres se beneficien por igual.	- Implementar platicas o cursos para conocer los derechos y obligaciones, de hombres y mujeres.	Guadalupe del Pedregal la Palma	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Capacitaciones para desarrollo de aptitudes que logren la igualdad de oportunidades para ser económicamente activos.	Impartir capacitaciones, talleres, cursos los cuales sean dirigidos a hombres y mujeres en cualquier ámbito de profesión y oficio.	El Quelite Pueblo Nuevo	Todo el municipio
02060701 Pueblos indígenas	Contar con un representante étnico de el pueblo mazahua	- Contar con una escuela que pueda impartir a nivel general el aprendizaje de la lengua mazahua y la cultura que nos representa como indígenas de un municipio con identidad cultural y social	Barrio El Quelite Pueblo Nuevo	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mayor difusión del centro naranja para que todas las mujeres del municipio puedan acceder a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.	Realizar talleres integrales a cada una de las comunidades y se aproveche el espacio para acercar el servicio de una abogada, trabajadora social o psicóloga para las mujeres, niños y/o adolescentes que no puedan trasladarse a la cabecera municipal.	Santa Rosa De Lima	Todo el municipio

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Talleres de capacitación para jóvenes (hombres y mujeres)	Talleres de manualidades que se impartan en las comunidades y que tengan posibilidad de venderse	Santa Cruz del Rincón	Santa Cruz del Rincón
03030501 Electrificación	- Alumbrado publico	- Seguridad para la gente	San José del Rincón Centro	Todo el municipio
02020101 Desarrollo urbano	- Encementado de camino 500mts	Mejoramiento de las vías de comunicación	Guadalupe Buenevista	Guadalupe Buenevista
02020101 Desarrollo urbano	Encementado de camino	Mejoramiento de las vías de comunicación	Barrio la Ocotatera San Jose del Rincon Ejido	Barrio la Ocotatera san José del Rincón Ejido
02020101 Desarrollo urbano	Encementado de camino	Mejoramiento de las vías de comunicación	A 150 Mts de la Escuela Primaria , Santa Cruz Del Tejocote	Santa Cruz del Tejocote
02020101 Desarrollo urbano	Encementado de camino 300mts	Mejoramiento de las vías de comunicación	A 300mts del Rancho de Rangel Guadalupe Buenavista	Guadalupe buenevista
01030801 Política territorial	Regulacion de terreno del campo de beisbol	Checar los deslindes	Palo Amarillo	Palo Amarillo
02010401 Protección al medio ambiente	Promover un buen manejo de nuestros bosques.	- Realizar reforestaciones	- Sembrar Plantas Nativas y Que Promuevan la Sana Reproducción de la Mariposa Monarca y Principalmente en la Zona de Bosques	Bosques del Municipio
02020101 Desarrollo urbano	Puentes vehiculares (2)	Material para su construcción	San Miguel Agua Bendita oor el Ojo de Agua y Carretera	San Miguel Agua Bendita
02020601 Modernización de los servicios comunales	Construccion de un panteón		Santa Cruz del Tejocote	Ranchería las Rosas, Colonia Benito Juarez, Fabrica Pueblo Nuevo, Monte Alto, Barrio San Bartolo y Santa Cruz del Tejocote
03020101 Desarrollo agricola	Desasolve de rios	- Maquina excavadora	Fabrica Pueblo Nuevo	Fabrica Pueblo Nuevo
03030501 Electrificación	Ampliación de electrificación	Mejorar la condición de vida de las personas	San Jose Del Rincon Centro A Un Costado Del Centro Médico Vida	San José del Rincón Centro
02020101 Desarrollo urbano	Topes para la carretera El Quelite, Loma Grande	Apoyo con material para su construcción	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
02020101 Desarrollo urbano	Mantenimiento de cunetas y puentes de las diferentes vias de comunicación	Programa de apoyo comunitarios para el desarrollo de actividades esporádicas a fin de trabajar en las comunidades para realizar la falta de atención a estas vias ya a que son de suma importancia para el desarrollo económico de las comunidades	Ejido Sanacoche	Todo el municipio





PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02010401 Proteccion al medio ambiente	Manejo responsable de la reforestación a nivel local, cuidado de los montes acuíferos	Concientización en los diferentes órganos de gobierno para propuesta de ley a fin de buscar la deforestación controlada (manejo sostenible)	Ejido Sanacoche	Todo el municipio
02010401 Proteccion al medio ambiente	Recolección de desechos solidos	Recolectores de basura en la zona	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
03030501 Electrificacion	Alumbrado público	Dar mantenimiento al alumbrado publico	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
03050101 Modernización del transporte terrestre	Demandas viales para aparcamientos	Crear lugares especificos como estacionamientos para que los vehículos no estorben la vía publica y se de una mejor imagen a la cabecera municipal	San Jose del Rincón	Cabecera Municipal
02020101 Desarrollo urbano	Revestimiento de camino	Material de banco	Barrio El Toril Ejido la Soledad	Camino el Lindero de Jaltepec y Ejido la Soledad
02020101 Desarrollo urbano	Encementado de camino	Mejoramiento de las vias de comunicación	400mts Camino A Rosa San Antonio	Rosa San Antonio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Seguimiento a la solicitud de CAEM de la localidad Barrio Llano Grande Jaltepec (Pozo de Agua)	Terminación de pozo de agua	500 Mts del Templo Testigos de Jehova	Barrio el Llano Grande Jaltepec
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Conflicto sobre el agua potable por cuestiones politicas privaron del servicio desde hace 2 años	Conciliación del problema del agua	Barrio El Quelite Pueblo Nuevo	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo
02010501 Manejo sustentable y conservacion de los ecosistemas y la biodiversidad	Solicitud de 1500 arboles para reforestar	Reforestación	San Miguel del Centro	San Miguel del Centro
02010501 Manejo sustentable y conservacion de los ecosistemas y la biodiversidad	Solicitud de 2000 arboles para reforestar	Reforestación	El Quelite Pueblo Nuevo	El quelite Pueblo Nuevo
03020101 Desarrollo agrícola	Mantenimiento de invernadero y fertilizante par 5 hectáreas	Mantenimiento de invernadero	Agua Zarca Pueblo Nuevo a 500 Mts de Las Ruinas de las Granjas de Puercos	Agua zarca Pueblo Nuevo
03020101 Desarrollo agrícola	Fertilizante para 2 hectáreas	Otorgar fertilizante a los campesinos	San José del Rincón Ejido a 150 Mts Hacia Arriba del Kinder Montesouri	San José del Rincón Ejido
03020101 Desarrollo agrícola	Fertilizante para 1 hectáreas	Otorgar fertilizante a los campesinos	San José del Rincon Ejido A 100 Mts Hacia Arriba del Kinder Montesouri	San José del Rincón Ejido
03020101 Desarrollo agrícola	Fertilizante para 3 hectáreas	Otorgar fertilizante a los campesinos	Guadalupe Buenavista a 500 Mts de la Carretera Principal	Guadalupe buenavista



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
03020101 Desarrollo agrícola	Caminos saca cosechas	Solicitar maquinaria moto conformadora para camino saca cosechas	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
03020101 Desarrollo agrícola	Fertilizante, avena y trigo	Otorgar fertilizante, avena y trigo	150 Productores De Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
03020101 Desarrollo agrícola	Mantenimiento de invernadero Fertilizante para 25 hectáreas	Otorgar plástico para el mantenimiento del invernadero	Barrio Rachivati	Barrio Rachivati
03020101 Desarrollo agrícola	Espacio para niños del catecismo Apoyo con tarjeta rosa Apoyo con tarjeta rosa Apoyo con programas sociales	Otorgar fertilizante para el campo Ampliar el espacio para las clases del catecismo Brindar apoyos económicos Brindar apoyos económicos Brindar apoyos económicos	Terreno A 500 Mde Ejido De Cedro (Yondece) Capilla Santiago Apostol Guadalupe Del Pedregal Sanmiguel Agua Bendita Sabaneta Quintana	Barrio rachivati Sabaneta quintana Guadalupe del pedregal San miguel agua bendita Sabaneta quintana
02020501 Vivienda	Apoyo con cuarto dormitorio	Vivienda digna	Guadalupe Buanavista	Guadalupe Buenavista
02020501 Vivienda	Apoyo con cuarto dormitorio	Vivienda digna	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
02020501 Vivienda	Pie de casa	Vivienda digna	Fabrica Concepcion	Fabrica Concepción
02020501 Vivienda	Pie de casa	Vivienda digna	Fabrica Concepción	Fabrica Concepción
02020501 Vivienda	Pie de casa	Vivienda digna	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
02020501 Vivienda	Pie de casa	Vivienda digna	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
02020501 Vivienda	Pie de casa	Vivienda digna	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención para mujeres víctimas de violencia	Realizar jornadas itinerantes de prevención y atención a víctimas de violencia	San Antonio la Cienega	Todo el municipio
02020501 Vivienda	Pie de casa o cuarto dormitorio	Vivienda digna	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
01070101 Seguridad pública	Seguridad en cuanto a transporte publico	Realizar rondines en la comunidad y en el transporte publico Realizar difusión de los numeros de emergencia	Concepcion La Venta	Realizar rondines en guadalupe buenavista y trayecto de san jose a carmona
02010401 Protección al medio ambiente	Prevencion en la quema de bosques	Vigilar los bosques por parte de seguridad publica	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
02010401 Protección al medio ambiente	Sancionar a las personas que sean sorprendidas quemando los bosques	Realizar operativos para los bosques	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
02010401 Protección al medio ambiente	Seguridad publica permanente para custodiar el monte	Realizar operativos para los bosques	Barrio El Quelite Pueblo Nuevo	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02010401 Protección al medio ambiente	Vigilancia en la comunidad hay robos, drogadicción, tala clandestina, venta y consumo de drogas	Realizar operativos en la comunidad Platicas en las comunidades sobre drogadicción y alcoholismo	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
02010401 Protección al medio ambiente	Seguridad publica permanente para custodiar el monte	Realizar operativos para los bosques	El Quelite Pueblo Nuevo	El Quelite Pueblo Nuevo
01070101 Seguridad pública	Vigilancia en la comunidad hay robos Difusión de números de emergencia	Realizar operativos en la comunidad Platicas en materia de prevención	Sabaneta Quintana	Sabaneta Quintana
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Personal mejor capacitado para la mediación y conciliación	Profesionalización del calificador y conciliador	Agua Zarca Pueblo Nuevo	Agua Zarca Pueblo Nuevo
01070101 Seguridad pública	Presencia de seguridad publica en la comunidad, ya que hay bandalismo Tener una unidad canina	Realizar rondines en la comunidad	Agua Zarca Pueblo Nuevo	Agua Zarca Pueblo Nuevo
01030903 Mediación y conciliación municipal	Sancionar a las personas que estén consumiendo bebidas alcohólicas en la via publica y realizando sus necesidades en la calle Control sanitario de perros callejeros	Realizar campañas de esterilización Realizar rondines en la cabecera municipal Checar licencias de funcionamiento de los establecimientos comerciales con venta de bebida alcoholica Campañas de esterilización	San Joé del Rincón Centro Guadalupe Del Pedregal La Palma	San José del Rincón Centro Guadalupe del Pedregal la Palma
01070101 Seguridad pública	Presencia de seguridad publica en la esc. Prim.	Impartición de platicas sobre prevención del delito	Guadalupe Del Pedregal La Palma	Guadalupe del Pedregal la Palma
01070101 Seguridad pública	Presencia de seguridad pública en escuela Primaria Federal Jesús Ma. Carmona	Rondines por parte de seguridad pública	Guadalupe Del Pedregal	Guadalupe del Pedregal
01070101 Seguridad publica	Abusos por parte de elementos de seguridad publica	Capacitación a elementos de seguridad publica	Guadalupe Del Pedregal	Guadalupe del Pedregal

 **FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

Nuestra administración tiene la encomienda de administrar los recursos financieros municipales con eficiencia, eficacia y economía, nos apoyaremos en estricto sentido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los preceptos de la transparencia y rendición de cuentas, atendiendo a esto los principales ingresos que tiene el municipio son:



Principales ingresos del municipio



Tabla 74 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Tesorería Municipal

CONCEPTO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	MONTO	FORMULA	MONTO	FORMULA
INGRESO MUNICIPAL	431,814,085.24		426,731,540.11	
PARTICIPACION DE INGRESOS PROPIOS	17,566,629.55	4.07	16,211,096.33	3.80
PARTICIPACION DE INGRESOS EXTERNOS.	414,247,455.69	95.93	410,520,443.78	96.20
PARTICIPACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
APORTACION IMPOSITIVA	6,502,700.96	1.51	4,384,007.20	1.03
PARTICIPACION DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS	6,502,700.96	37.02	4,384,007.20	27.04
PARTICIPACION DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES	376,588,026.60	87.21	378,294,706.82	88.65

Evaluación de ingresos del municipio de 2017-2021



Tabla 75 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Tesorería

CONCEPTO	2017		2017		2019		2019		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	406,367.44	0	428,014.55	0	459,356.71	0	431,814.09	0	426,731.54	0
IMPUESTOS	3,397.41	0.84	4,279.13	1.00	3,895.90	0.85	6,502.70	1.51	4,384.01	1.03
DERECHOS	2,872.54	0.71	2,488.50	0.58	4,038.09	0.88	3,778.21	0.87	3,605.19	0.84
APORTACIÓN DE MEJORAS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8.42	0.00	41.00	0.01
PRODUCTOS	145.74	0.04	205.16	0.05	128.14	0.03	2,682.23	0.62	2,023.23	0.47
APROVECHAMIENTOS	3,429.31	0.84	1,324.80	0.31	319.33	0.07	1,892.16	0.44	893.54	0.21
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
OTROS INGRESOS	8,034.20	1.98	3,439.83	0.80	5,313.76	1.16	2,702.91	0.63	5,264.13	1.23
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SIS. NAL. DE COORD. FISCAL	388,488.23	95.60	416,277.13	97.26	445,661.50	97.02	414,247.46	95.93	410,520.44	96.20
INGRESOS PROPIOS	9,845.01	2.42	8,297.58	1.94	8,381.45	1.82	14,863.72	3.44	10,946.96	2.57

En este sentido, es primordial impulsar acciones que permitan fortalecer los ingresos propios del municipio, con esquemas de recaudación integral, que coadyuven en el incremento de la base contribuyente para eficientar la recaudación; en este sentido la siguiente tabla muestra un desglose de los ingresos municipales.



Comportamiento de los ingresos del municipio de 2017-2021



Tabla 76 Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

CONCEPTO	2017		2017		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	406,367.44	0	428,014.55	0	459,356.71	0	431,814.09	0	426,731.54	0
Ingresos Propios	17,879.21	4.40	11,737.41	2.74	13,695.21	2.98	17,566.63	4.07	16,211.10	3.80
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	388,488.23	95.60	416,277.13	97.26	445,661.50	97.02	414,247.46	95.93	410,520.44	96.20

SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Para mostrar a nuestra gente de donde provienen los recursos y que se realizará con este, se crearán mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia, con la única finalidad de tener informado a aquel que contribuye con el pago de sus impuestos, para así crear un vínculo de confianza entre el Gobierno y la Comunidad.

Por ello se mejorarán los sistemas de pago de servicios y contribuciones, buscando que no sea un proceso largo y tedioso, pero siempre apegado a la ley dando mayor transparencia en el manejo de los ingresos y egresos del nuestro municipio.

Sistema de Recaudación

Nuestra Administración continuará trabajando en el abatimiento al rezago, se buscará acercarse al contribuyente a través de invitaciones, notificaciones de los créditos fiscales que se generen de los impuestos adeudados, buscando siempre llegar a un convenio con las personas que tengan adeudos. Otra técnica de recaudación serán las campañas de condonaciones de multas y recargos durante todo el periodo de gobierno.

Padrón de contribuyentes

Cabe señalar que la estrategia municipal de mejora incluye actualizar el Padrón de Usuarios del Municipio de San José del Rincón, lo que una vez bien constituido funcionará como un repositorio de información digital del ciudadano, atendiendo a que en el momento de que busquen realizar un trámite, este no sea tan engorroso y tardado, buscando que se tenga un resguardo adecuado de los datos del contribuyente y se evite la pérdida de expedientes.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Aunado a lo anterior, nuestro gobierno buscará mantener un nivel de endeudamiento óptimo con el principal objetivo de no comprometer las acciones que se realizan día con día y las acciones para la comunidad, siendo ejemplo de finanzas sanas, a través del orden administrativo, control de gastos, fiscalización y transparencia y rendición de cuentas.

En materia de deuda pública se recibió al Municipio con una deuda inicial de \$102,195,773.88 pesos, derivados de contratos e incumplimientos de las Administraciones anteriores, por lo que con el presupuesto de egresos destinados al rubro de deuda no se cubren los compromisos de crédito; no obstante, uno de los objetivos fundamentales será el de sanear financieramente al Municipio, a través de alternativas viables que posibiliten su operatividad y cobertura económica en materia de compromisos generados.

ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

Todos los servicios que brinda el municipio buscan el desarrollo armónico y equilibrado de nuestra comunidad y para ello, se verifica el adecuado equilibrio entre los ingresos y el destino de los Egresos, siempre procurando que el gasto de cada una de las áreas que pertenecen a esta Administración se encuentre debidamente comprobado, aunado a esto se lleva en todo momento el registro y control sistematizado de la deuda pública y la contabilidad gubernamental del municipio de acuerdo con la normatividad aplicable, informando trimestralmente al H. Ayuntamiento las particularidades y el balance financiero general.

Estructura de ingresos y egresos

Tabla 77 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Tesorería Municipal.

CONCEPTO	EJERCICIO 2020 RESULTADO	EJERCICIO 2021 RESULTADO
Proporción del Gasto Programable	1.30	1.16
Proporción del Gasto Operativo	0.10	0.12
Proporción del Gasto de Inversión	0.48	0.45
Proporción del Gasto de Servicios Personales	0.26	0.26
Proporción de la Deuda	0.10	0.12
Equilibrio Presupuestal	1.16	1.00
Balance Presupuestal	137,900,982.56	-1,305,317.86
Ingresos Ordinarios	431,814,085.24	426,731,540.11
Gastos Ordinarios	418,573,625.85	439,229,106.09
Balance Financiero	91,544,948.25	-63,634,818.97
Autonomía Financiera	1.16	1.00

En este contexto, el gasto público es la inversión que realiza el estado en distintos proyectos de interés social; para concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos.

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021



Tabla 78 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Tesorería Municipal

CONCEPTO	2017		2017		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos/Total de egresos)	0	.09	.10	.10	.10	.10	0	116.13	0	99.74
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	-26,411.99	0	8,108.28	0	45,377.92	0	-26,411.99	0	-1,305.32	0
Balance financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	-58,427.14	0	-9,967.62	0	39,279.21	0	-58,427.14	0	-63,634.82	0
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	400,150.78	0	420,302.31	0	456,044.07	0	400,150.78	0	426,731.54	0
Gastos Ordinarios (Total de egresos- Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	408,838.36	0	429,847.55	0	460,399.81	0	408,838.36	0	0	0
Proporción del Gasto Programable	0	.10	.10	.10	.11	.11	0	129.96	439,229.11	115.56
Gasto de Operación	158,374.92	0	171,899.43	0	170,649.87	0	158,374.92	0	187,588.85	0
Gasto de Inversión	210,879.61	0	204,270.79	0	262,773.06	0	210,879.61	0	225,611.99	0



INVERSIÓN

Nuestro municipio con la finalidad de promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: los ingresos propios, los que recibe del Estado y los que recibe de la Federación. En atención a esto, en el Municipio de San José del Rincón, la inversión depende principalmente de los recursos provienen del Ramo General 33, mismo que tiene como misión el fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales, aunado a lo mencionado se hace referencia a los fondos que otorgan al municipio:

-  Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Los recursos que se reciben de este fondo se designarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
-  Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Dicho fondo se destinará a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

En los últimos cuatro años, el Ayuntamiento ha destinado por Pilar la siguiente inversión en millones de pesos, ejercida en cada pilar del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se menciona en la siguiente tabla como sigue:

Inversión pública ejercida por pilar (millones de pesos)

Tabla 79 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2017	47.04	2.89	ND	0.00	44.15
2018	52.37	2.89	0.25	41.23	8.00
2019	67.89	11.10	12.77	44.03	0.00
2020	67.28	6.94	7.98	47.37	5.00

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De las diversas problemáticas identificadas con las herramientas de diagnóstico, se diseñaron los objetivos, estrategias y líneas de acción para su atención se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo, todo atendiendo a la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base para el desarrollo de la Gestión para Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua en los distintos sectores de la sociedad; todo esto nos ayuda a maximizar los recursos públicos en tiempos de austeridad y mejora el diseño de programas y políticas públicas para que los resultados sean claramente benéficos para la comunidad, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades planteadas previamente, un procedimiento que se detalla cómo sigue.



Atendiendo a lo mencionado, el objeto de nuestra administración conforme a la gestión por resultados será el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se tomará como base el presente Plan de Desarrollo Municipal en el que ya se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir.

En la presente administración atenderá lo previsto por el Presupuesto Basado en Resultados, donde el objetivo es que los recursos públicos se destinen principalmente a los programas que generan más beneficios a nuestra comunidad y a sus habitantes. Así, la presente administración ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del quehacer gubernamental.

Con la finalidad de dar un correcto cumplimiento a todo lo pactado con la comunidad como los compromisos de campaña, los objetivos planteados por las dependencias, las demandas y expectativas ciudadanas; se realiza una planeación en la que se consideran los criterios de eficacia y eficiencia, honestidad y transparencia, equidad e inclusión social, así como la participación de todos y todas, se hace mención del proceso a seguir para una adecuada gestión de resultados y evaluación del desempeño será el siguiente:

1. Se realizó el llenado de formatos PbRM y presupuestales.
2. Se elaboró el PDM el 2022-2024, con objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento de San José del Rincón.
3. Ambos son aprobados por sus áreas o en su caso por cabildo.
4. La UIPPE dará seguimiento y en su momento evaluará que se cumplan en tiempo y forma los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.
5. La unidad de planeación dará seguimiento al cumplimiento de los PbRM.
6. Para el seguimiento al cumplimiento del PDM se utilizará el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX) en coordinación con COPLADEM.
7. Se buscará una coordinación entre la Unidad de Planeación y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), para llevar a cabo en conjunto los procesos de evaluación del PbR a través de la plataforma SEGEMUN.
8. Informe de los 100 días, emitido por la Presidenta Municipal.
9. Informe Anual, emitido por la Presidenta Municipal.





La UIPPE es el área encargada de dar seguimiento y en su momento evaluar el cumplimiento del Plan Desarrollo Municipal 2022-2024, con la finalidad de velar porque todos los compromisos planteados por este gobierno sean cumplidos en tiempo y forma, de una manera eficaz y eficiente. En lo que respecta a la evaluación de cumplimiento de los PbR, se realizarán evaluaciones de manera trimestral y los informes serán entregados a Cabildo, OSFEM, COPLADEMUN, COPLADEM, y a la comunidad de San José del Rincón en el tiempo establecido por la normatividad aplicable en el caso concreto.

Los sistemas SIMED y SEGEMUN, nos llevarán a una adecuada evaluación de resultados tanto del cumplimiento a lo pactado en el PDM como de los PbR, lo anterior con la finalidad de cumplir adecuadamente cada una de las metas que se plantearon en esta administración y en su momento rendir un informe de resultados con los datos precisos y actualizados.


EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

En el concepto de desempeño en el ámbito gubernamental, se evalúa la eficacia definida en primer término como la actividad de carácter recurrente o de un proyecto específico, aunado a esto se evalúa la eficiencia la cual mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo, para medir ambas se usan indicadores de tipo estratégico y de gestión, ambos suman 423 indicadores, tanto estratégicos como de gestión.

La integración del Presupuesto basado en resultados es para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica que para que se lleven a cabo sus objetivos, estrategias y líneas de acción, debe existir una asignación de recursos para los mismos. En ese entendido, la Administración Pública de San José del Rincón cuenta con 52 programas presupuestarios y 82 proyectos esto con la finalidad de brindar a cada uno de los habitantes mejores atenciones, así como fomentar el crecimiento económico, el desarrollo social, un mejor cuidado del medio ambiente, seguridad, servicios de salud adecuados y auxilio en temas de género.

Con la finalidad de reforzar lo anterior, se puede observar en la siguiente tabla la Matriz de Corresponsabilidad, en ella se aprecian cada una de las dependencias que son parte de esta administración, su clave presupuestaria y su programa:

Relación de programas y proyectos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022


 Tabla 80 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, UIPPE 2022

Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
A00	PRESIDENCIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
		101	SECRETARIA TECNICA				
		103	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
B01	SINDICATURA 1	B001	SINDICATURA 1	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
				01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD



Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
C01	REGIDURIA I	C01	REGIDURIA I	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
C02	REGIDURIA II	C02	REGIDURIA II				
C03	REGIDURIA III	C03	REGIDURIA III				
C04	REGIDURIA IV	C04	REGIDURIA IV				
C05	REGIDURIA V	C05	REGIDURIA V				
C06	REGIDURIA VI	C06	REGIDURIA VI				
C07	REGIDURIA VII	C07	REGIDURIA VII				
A02	DERECHOS HUMANOS	102	DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS	010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
						010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
S00	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION	S00	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050107	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
						010502050108	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEMUN
						010502050109	INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO
						010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
K00	CONTRALORIA	136	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
						010304010102	PARTICIPACION SOCIAL EN LA FORMULACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS
						010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN
K00	CONTRALORIA	161	DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACION	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
						010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
						010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
K00	CONTRALORIA	162	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS



Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
M00	CONSEJERIA JURIDICA	M00	CONSEJERIA JURIDICA	01030501	ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO	010305010105	ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMIENTO
		108	OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA	01030903	MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL	010309030101	MEDIACION , CONCILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL
		155	JUEZ CIVICO				
		164	OFICIALIA CALIFICADORA				
137	COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	137	COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060401	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
A00	GOBERNACION	144	COORDINACION DE GOBERNACION	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010101	RELACIONES PÚBLICAS
				01040101	RELACIONES EXTERIORES	010401010103	COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	113	CRONISTA MUNICIPAL	01030301	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PUBLICO	010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
		114	DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
		D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
		109	OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	010801010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
L00	TESORERIA	L00	TESORERIA MUNICIPAL	04010101	DEUDA PUBLICA	040101010202	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)
		119	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	04020101	TRANSFERENCIAS	040201010104	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A ORGANISMOS MUNICIPALES
		116	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	04040101	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	040401010101	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
				01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050203	REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
		115	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS





Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
E00	ADMINISTRACIÓN	120	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
		121	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES			010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
						010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
E00	ADMINISTRACIÓN	E02	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	01080501	GOBIERNO ELECTRONICO	010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	149	DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	03090301	PROMOCIÓN ARTESANAL	030903010202	PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL
		149	DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	03070101	FOMENTO TURISTICO	030701010101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURISTICA
		140	DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	03010201	EMPLEO	030102010202	COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
		N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	03020103	FOMENTO PECUARIO	030201030105	DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS
		N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	030402010103	FORTEALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD
		N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	03020301	FOMENTO ACUÍCOLA	030203010103	ACUICULTURA RURAL
		N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA	030201010201	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRICOLAS (40)
		132	DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTO	02020601	MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010101	MODERNIZACION DEL COMERCIO TRADICIONAL
		101	DESARROLLO SOCIAL	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO	020202010102	APOYO A LA COMUNIDAD
						02040201	CULTURA Y ARTE
101	DESARROLLO SOCIAL	141	DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA
				02050501	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	020505010101	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
		143	DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES	020608060103	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE
		151	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS	02060701	PUEBLOS INDIGENAS	020607010103	PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDIGENAS
		153	DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	02030101	PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD	020301010203	ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
		107	DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	02020501	VIVIENDA	020205010101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA



Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	
152	DIRECCIÓN DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	152	DIRECCION DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	020608050101	COORDINACION INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	
H00	SERVICIOS PUBLICOS	128	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	02020601	MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010301	COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	
		145	DEPARTAMENTO DE PANTEONES			020206010302	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	
		146	DEPARTAMENTO DE RASTRO			020206010303	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS	
						020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO	
		127	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	020101010101	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
		126	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	02010101	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
		123	SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO	01030801	POLITICA TERRITORIAL	010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA	
							020203010201	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE (57)
		124		02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010203	AGUA LIMPIA	
							020203010205	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA
F00	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	124	SUBDIRECCION DE OBRAS	02050101	EDUCACION BÁSICA	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	
		124		02050201	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	020502010105	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
		124		03030501	ELECTRIFICACIÓN	030305010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL	
		124		02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
		124		02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO	
		154	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	03050101	MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	030501010105	APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	
		124	SUBDIRECCION DE OBRAS	02020501	VIVIENDA	020205010101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	





Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
F00	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	124	SUBDIRECCION DE OBRAS	02020101	DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACION DE CALLES
						020201010203	GUARNICIONES Y BANQUETAS
						020201010502	PROYECTOS PARA OBRAS PUBLICAS
						020201010401	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS
						020201010503	CONTROL Y SUPERVICION DE OBRAS PUBLICAS
Q00	COMISARIA DE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	104	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA	010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
						010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
						010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
						010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL
						010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
		105	SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	01070201	PROTECCIÓN CIVIL (48)	010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
						010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
						010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
						010702010201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS
						010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS
010702010303	COORDINACION DE ATENCION PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES						





Clave	Dep. General	Clave	Dep. auxiliar	Clave	Denominación del Programa Presupuestario	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
118	DIRECCIÓN DE CATASTRO	118	DIRECCIÓN DE CATASTRO	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE (49)	010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
		G00	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	02010401	PROTECCION AL AMBIENTE	020104010302	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
G00	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	160	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FORESTAL	03020201	DESARROLLO FORESTAL	030202010103	ORGANIZACION Y CAPACITACION DE PRODUCTORES FORESTALES
				02010501	MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD	020105010302	REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS

PROGRAMAS: 52

PROYECTOS: 83

Aunado a lo mencionado, con la finalidad de verificar que la administración es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus metas, las evaluaciones se realizarán conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que se asigne a cada dependencia que forme parte del Ayuntamiento de San José del Rincón en cada programa presupuestario y proyecto, servirá de base para la programación y el coste de las actividades a desarrollar.

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Lograr que un gobierno de las mejores soluciones a los problemas que aquejan a una sociedad y ofrecer los servicios públicos adecuados para ello, requiere como elemento principal un perfil profesional adecuado, que es el conjunto de capacidades y competencias en la formación de la persona, que repercuten en el funcionamiento de las tareas asignadas a cada área administrativa.

Actualmente se cuenta con un total de 568 servidores públicos, 399 hombres, 169 mujeres, 552 son personal de confianza, 16 son sindicalizados. En cuanto a la profesionalización se tiene que 115 cuentan con Licenciatura, 3 con estudios de Maestría, 436 con escolaridad básica y 14 sin estudios.

Sin embargo, se hace mención que esta administración proveerá de instrumentos de capacitación y profesionalización para el personal con la finalidad de que se garantice la adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas y así brindar una mejor atención a nuestra gente.





SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Una de las áreas de oportunidad para el desarrollo institucional de nuestro municipio es la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, con la finalidad de crear políticas públicas que den pie a temas de planificación, gestión, desarrollo social, género y gobernanza, por lo que se impulsará la recopilación de información atendiendo a lo dispuesto el Artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por lo que, de forma coordinada, la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San José del Rincón se mantendrá una estrecha colaboración con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal (IGESEM, COESPO, COPLADEM, OSFEM) para hacer uso de las plataformas existentes en materia de información, control, planeación y presupuestación, apostando por la información necesaria para agilizar procesos en la búsqueda de información correspondiente a nuestro municipio y así colaborar con una transparencia proactiva

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional al interior del Ayuntamiento depende en especial de la Presidencia, área que coordinará las reuniones tanto de cabildo, como de gabinete, mismas que se realizarán de forma periódica con la finalidad de llegar a buenos acuerdos para el logro de las metas planteadas dentro del presente instrumento, aunado a la revisión de avances en las soluciones de las demandas sociales.

Dentro de un marco de coordinación institucional es fundamental lograr adecuadamente los objetivos planteados que persiguen cada una de las áreas que conforman la administración, con ello se evitará la duplicidad de funciones, logrando así una optimización de los recursos y con el flujo de información adecuado se llegará a una transparencia y rendición de cuentas proactiva.

En la presente administración se trabajarán bajo los siguientes rubros en coordinación con varias de las áreas del Ayuntamiento con la finalidad de que se puedan cumplir los objetivos mencionados en la tabla siguiente:

Coordinación con varias de las áreas del Ayuntamiento



Tabla 81 Fuente: Ayuntamiento de San José del Rincón, Secretaría del Ayuntamiento

Objetivos	Áreas en Coordinación
San José Seguro	Coordinación de Seguridad Pública y Protección Civil a Municipios Consejería Jurídica Defensoría de los Derechos Humanos Dirección de Protección a los Derechos de la Mujer Contraloría Municipal
San José que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente las mujeres.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Desarrollo Social DIF Dirección de Protección a los Derechos de la Mujer
San José que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades vocacionales regionales	Coordinación de Gobernación Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Obras Públicas
San José con una conducción de políticas públicas de manera integral	UIPPE Tesorería Municipal Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria





Aunado a lo mencionado y con la finalidad de que todas las actuaciones que se realicen a lo largo de la presente administración sean conforme a derecho, se realizará de forma exhaustiva una revisión al Bando Municipal, reglamentos y demás normatividad municipal, con la finalidad de verificar que la misma se encuentre homologada con la legislación estatal y federal.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), tiene como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional, aunado a ello ayuda al pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, y pago de pasivos a proveedores relacionados con la ejecución de inversión pública productiva, siempre y cuando esto mejore su capacidad de pago y liberación de flujos.

Una vez agotada la opción de saneamiento financiero siempre y cuando no se excedan los techos financieros establecidos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, los recursos podrán destinarse a:

- a) Inversión Pública Productiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- c) Adquisición de terrenos para infraestructura; y
- d) Amortización de créditos contratados durante el presente ejercicio fiscal para la realización de Inversión pública productiva.

Conforme a la Gaceta Publicada el 29 de enero del 2021, se aprecia que el Municipio de San José del Rincón recibió \$26,778,524.96 por concepto de FEFOM, de los cuales fueron destinados en su totalidad a obra pública, para obras de pavimentación con concreto hidráulico en diferentes localidades y en la ampliación del edificio de Seguridad Pública.

ANALISIS PROSPECTIVO

Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La tendencia en el municipio es la carencia y déficit de insumos para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Se tiene equipo e computo e internet deficiente, existe carencia de coordinación y Comunicación entre las áreas que conforman la Administración municipal.

De continuar así se dificultará mejorar la administración municipal y con ello la proporción adecuada de servicios a la ciudadanía

Se capacita a los servidores públicos, se fomenta el conocimiento de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el marco normativo, así mismo se brinda de los insumos mínimos necesarios que permiten llevar a cabo la función encomendada.





Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Referente a las solicitudes de acceso a la información pública, en San José del Rincón aún se muestra poco interés por parte de la ciudadanía.	Se atienden las solicitudes de información conforme a los criterios y plazos establecidos, además se cumple con las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Es necesario encontrar nuevos esquemas que permitan la incorporación de los problemas en materia de Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Sistema Anticorrupción son a nivel operativo y financiero, ya que existe incumplimiento en la aplicación de la normatividad.	En San José del Rincón se implementan acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y se impulsan políticas integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas
 COMUNICACIÓN Y DIALOGO ABIERTO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	De continuar sin cambios ante la falta de personal capacitado para desarrollar programas de difusión, la carencia de medios de comunicación masiva para difundir información y la falta de insumos de papelería, así como un deficiente equipo de cómputo, no será factible tener el acercamiento adecuado con todos los sectores de la sociedad.	En San José se cuenta con el personal capacitado de acuerdo con la función que realiza, se implementan medios de comunicación tecnológicos para llevar a cabo las actividades. Existe un área de atención a la ciudadanía.
 FINANZAS PÚBLICAS SANAS	Bajos niveles de recaudación en los últimos años, afecta el desarrollo económico del municipio, existen limitados mecanismos de control y difusión que incentiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. La tendencia indica que de no existir un mecanismo eficiente de recaudación de ingresos continuará la dependencia financiera de las aportaciones federales y estatales.	Se promueven esquemas de apoyo al contribuyente, como descuentos por pronto pago en los primeros meses del año que incentiven la regularización de las obligaciones fiscales.
 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	De continuar con la deficiencia en el logro de objetivos y metas planeadas y ante el desinterés en la población, sobre los sistemas de planeación, la evaluación del desempeño solo será al interior de la administración.	Se fortalece la importancia de la UIPPE y se capacita al personal en la materia, así como a los demás servidores públicos en cuanto a la normatividad para planear y presupuestar. Se mejora el uso de los recursos, la evaluación y transparencia en la ejecución del presupuesto.
 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	Se tiene que trabajar ante la falta de una cultura normativa interna sobre el personal de este Ayuntamiento, así como la resistencia a l cambio, ya que existe omisión de los lineamientos para el desarrollo de la función pública.	La actuación de la Contraloría Municipal es fundamental, por lo que se capacita constantemente a su personal en los diferentes ámbitos de competencia laboral.
 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	De continuar ante la tendencia de falta de conocimiento de los servidores públicos sobre los proyectos y programas definidos, así como la poca participación de la ciudadanía en la definición de políticas públicas, la coordinación no será factible.	En la administración municipal de San José del Rincón, se cuenta con la organización del personal para desarrollar las actividades definidas y trabajar en conjunto para el logro de las metas planteadas Se cuenta con: Un Bando municipal vigente, que señala las responsabilidades del personal.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



Tema:

Estructura del Gobierno Municipal



Objetivos

- 6.1** Impulsar la consolidación de un marco regulatorio local que permita la gobernabilidad y brinde certeza jurídica a la población del municipio.
- 6.2** Mantener actualizada la Reglamentación Municipal, mediante la revisión de los ordenamientos legales con los que cuenta el municipio, a fin de otorgar atribuciones a las dependencias y organismos municipales que atiendan las necesidades de la población.
- 6.3** Incentivar y mantener la normatividad municipal mediante los lineamientos que las leyes nos aplican para ejecutar acciones de manera eficaz y oportuna.
- 6.4** Abordar y atender la política pública como una acción para lograr mejores niveles de gobernabilidad.
- 6.5** Elevar la calidad en el servicio brindado por los servidores públicos hacia la ciudadanía a través de capacitaciones para mejorar sus habilidades y lograr el cumplimiento de metas y objetivos de la administración 2022-2024 con una actuación y apego a la normatividad aplicable, evitando el mal uso de los recursos públicos y realizando un aprovechamiento eficiente y transparente de los mismos.

ESTRATEGIAS

- 6.1.1** Promover la adecuada participación de los servidores públicos.
- 6.1.2** Evaluar el correcto desempeño del personal que efectúa los trámites ante la ciudadanía.
- 6.1.3** Efectuar verificaciones al desempeño del personal.
- 6.2.1** Revisar permanente los ordenamientos federales, estatales y municipales, a fin de determinar su impacto en la Reglamentación Municipal.
- 6.2.2** Verificar periódicamente la reglamentación susceptible de ser actualizada.
- 6.2.3** Publicar, difundir la reglamentación actualizada para su aplicación en el actuar de los servidores públicos.
- 6.3.1** Crear y revisar políticas públicas para generar mejoras en el municipio.
- 6.3.2** Aprobar documentos jurídicos y administrativos procurando llevar a cabo los lineamientos correspondientes.
- 6.4.1** Dar seguimiento a las políticas públicas generadas en el Municipio.
- 6.4.2** Llevar a cabo mecanismos de participación social.
- 6.5.1** Realizar un diagnóstico de desempeño de funciones y habilidades del personal que comprende la administración 2022-2024 para coadyuvar en la calidad del servicio prestado.
- 6.5.2** Implementar un programa de capacitaciones para los servidores públicos en temas de desarrollo humano con enfoque administrativo y servicio público.
- 6.5.3** Motivar al personal para que acuda a las capacitaciones y muestre interés en los temas mediante reconocimientos, constancias que tengan un aprovechamiento en su ficha curricular para el desempeño de sus funciones y profesionalización.
- 6.5.4** Ejecutar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios con apego a la normatividad aplicable para evitar el mal uso de los recursos públicos, logrando el eficiente uso y aplicación en el logro de sus metas y objetivos 2022-2024.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1.1 Impulsar la participación social y de las expresiones políticas presentes en el municipio para conformar un marco normativo incluyente e integral.
- 6.1.1.2 Realizar convenios.
- 6.1.2.1 Incluir a los servidores públicos en talleres y capacitaciones que fomenten la adecuada atención a la ciudadanía.
- 6.1.3.1 Realizar acciones de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- 6.2.1.1 Realizar la revisión de la reglamentación de las áreas que componen la administración pública municipal.
- 6.2.2.1 Realizar la actualización de la reglamentación a petición de las áreas municipales.
- 6.2.3.1 Realizar capacitaciones para el diseño y actualización de nueva reglamentación municipal.
- 6.3.1.1 Revisar propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 6.3.1.2 Asistir a sesiones de cabildo.
- 6.3.2.1 Crear y/o actualizar reglamentos y disposiciones administrativos municipales.
- 6.3.2.2 Emitir Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.
- 6.4.1.1 Asistir a reuniones intergubernamentales
- 6.4.1.2 Dar audiencias públicas.
- 6.4.2.1 Realizar giras de trabajo.
- 6.5.1.1 Realizar convocatorias, invitaciones a todos los servidores públicos para que asistan a las capacitaciones y así mismo se disponga de tiempo para eficientar el aprovechamiento de cada capacitación o curso y eso conlleve a una ejecución del recurso de manera eficiente.



6.5.2.1 Realizar los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios conforme a la normatividad aplicable para marcar un gobierno transparente.
 6.5.3.1 Impulsar la certificación de competencias entre los servidores públicos a través de instituciones externas mediante convenios o gestiones con los diferentes niveles de gobierno como apoyo en la profesionalización del personal.
 6.5.4.1 Suministrar todos los insumos necesarios para la realización de eventos y actividades propias de la administración pública municipal ejecutando el programa anual de adquisiciones con apego a la normatividad aplicable para evitar el mal uso de los recursos otorgados para el cumplimiento de metas, objetivos y acciones de cada unidad administrativa que integra la administración 2022-2024.

ODS DIRECTO: 16.7, 16.5, 16.6, 16.5, 16.6, 16.6, 16.6, 16.5, 17.14, 16.6, 16.5, 17.14, 16.7, 16.10, 16.5, 16.5, 16.6.

ODS INDIRECTO: 17.9, 16.3, 16.3, 16.8, 16.10, 17.19, 16.8, 16.10, 17.19, 16.8, 16.10, 17.19, 16.3, 16.8, 16.10, 17.19, 16.3, 16.5, 16.6, 16.5, 16.3, 16.3, 16.8, 16.10, 17.19

Tema:

Transparencia
rendición de cuentas



Objetivos

6.6 Garantizar el del derecho de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- 6.6.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.
- 6.6.2 Crear nuevas políticas públicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.6.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones.
- 6.6.1.2 Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.
- 6.6.2.1 Agilizar los trámites a las solicitudes de acceso a la información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley.
- 6.6.2.2 Fomentar la cultura de la transparencia y protección de datos personales al interior del sujeto obligado.

ODS DIRECTO: 16.16 , 16.5, 16.4 **ODS INDIRECTO:** 17.14

Tema:

Comunicación y dialogo
abierto con la ciudadanía
como elemento clave de
governabilidad



Objetivos

6.7 Fortalecer el vínculo sociedad y gobierno.

ESTRATEGIAS

- 6.7.1 Impulsar la participación y diálogo social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.7.1.1 Brindar atención y Seguimiento a las audiencias ciudadanas.
- 6.7.1.2 Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas.
- 6.7.1.3 Mantener permanente comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, los poderes públicos del Estado y las organizaciones sociales para la atención de demandas y conflictos sociales.

ODS DIRECTO: 16.7 **ODS INDIRECTO:** 16.5

Tema:

Sistema Anticorrupción
del Estado de México y
Municipios



Objetivos

- 6.8 Combatir la corrupción a través de una correcta vigilancia, fiscalización, control y evaluación de la gestión de los servidores públicos municipales y el debido cumplimiento de sus obligaciones.
- 6.9 Incrementar la operatividad del Sistema Anticorrupción en el Municipio de San José del Rincón a través de la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- 6.8.1 Conseguir fomentar la cultura de la legalidad en el actuar diario de los servidores públicos municipales y lograr impulsar mecanismos institucionales de control en la administración pública municipal.
- 6.8.2 Implementar políticas públicas municipales para el combate a la corrupción, mediante el estricto apego al marco normativo vigente en beneficio de la ciudadanía.
- 6.9.1 Lograr impulsar mecanismos municipales de control que fomenten la cultura de la legalidad dentro de la administración pública municipal
- 6.9.2 Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en este Municipio de San José del Rincón.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.8.1.1.** Realizar campañas de información, que permitan que los servidores públicos municipales conozcan cuáles son sus obligaciones y así con ello las puedan cumplir.
- 6.8.1.2** Formalizar convenios con instituciones, para capacitar a los servidores públicos municipales que atienden directamente a la ciudadanía.
- 6.8.2.1** Promover la participación organizada de la ciudadanía, en la verificación del control y evaluación en la ejecución de obras públicas y/o servidores relacionados con las mismas.
- 6.9.1.1.** Realizar una adecuada prevención, investigación y resolución de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.
- 6.9.2.1** Ejecutar acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- 6.9.2.2** Realizar campañas de concientización a servidores públicos municipales sobre la cero tolerancia a la corrupción.
- 6.9.2.3** Realizar una mejor captación de quejas y/o denuncias de la ciudadanía, en contra del desempeño de los servidores públicos municipales.

ODS DIRECTO: 16.4, 16.5, 16.6, 16.4, 16.5, 16.5

ODS INDIRECTO: 16.4, 16.5, 16.6, 16.4, 16.5, 16.5

Tema:

Finanzas públicas sanas



Objetivos

- 6.10** Fortalecer su marco de competencia tributaria,
- 6.11** Vigilar la aplicación del presupuesto comprendido por cada una de las direcciones que integran el ayuntamiento, verificando se cumplan con las especificaciones y autorización requerida.
- 6.12** Fortalecer las políticas de austeridad, presupuesto y gasto responsable para consolidar las finanzas sanas en el municipio.
- 6.13** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
- 6.14** Planear, dirigir y coordinar las acciones encaminadas a la recaudación de los ingresos propios del municipio, participaciones, aportaciones, convenios y otros ingresos benéficos que permitan el financiamiento de los programas y obras municipales.

ESTRATEGIAS

- 6.10.1** Focalizar la transferencia de recursos de manera adecuada.
- 6.10.2** Elaborar un manual de operación y manejo de recursos.
- 6.11.1** Implementar una planeación adecuada en el ejercicio de los recursos.
- 6.11.2** Medir los avances físico y financiero y considerar la información que por norma deberán generar las instancias públicas locales.
- 6.12.1** Organizar el gasto corriente mediante una adecuada planeación financiera que canalice los resultados oportunamente con menos gastos de intermediación.
- 6.12.2** Implementación de una disciplina de los egresos que involucre a todas las áreas que generen el gasto.
- 6.13.1** Impulsar un programa de austeridad.
- 6.14.1** Fortalecer la hacienda pública, generando las mejores condiciones que permitan orientar su gestión pública hacia la modernización, autonomía presupuestal, y la mejora continua
- 6.14.2** Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.10.1.1** Realizar una adecuada programación en la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal.
- 6.10.2.1** Alinear el actuar de los servidores públicos municipales que están a cargo de los recursos, a la normatividad aplicable.
- 6.11.1.1** Optimizar la utilización de los diversos instrumentos disponibles para la planeación y control de recursos.
- 6.11.2.1** Llevar a cabo la elaboración de indicadores y análisis financiero que apoyen la toma de decisiones.
- 6.12.1.1** Emplear los recursos públicos con responsabilidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- 6.12.1.2** Implementar mecanismos para que el municipio genere mayores ingresos propios y así garantizar el pago a proveedores.
- 6.12.1.3** Adquirir obras y bienes presupuestados.
- 6.12.2.1** Aplicar los lineamientos y las disposiciones que expidan las autoridades federales o estatales para el uso y control de Recursos Financieros destinados para la ejecución de los programas de inversión que sean financiados.
- 6.13.1.1** Identificar el grado de adeudo para determinar su escala.
- 6.14.1.1** Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar las finanzas.
- 6.14.1.2** Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio.
- 6.14.2.1** Brindar a los contribuyentes orientación, asistencia y asesorías para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales, incluyendo facilidades y en su caso celebrando convenios, sin contravenir las disposiciones legales aplicables.
- 6.14.2.2** Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura, programas sociales y servicios públicos municipales.
- 6.14.2.3** Impulsar el empleo de plataformas tecnológicas que brinden el soporte técnico para mejorar el sistema de recaudación.

ODS DIRECTO: 117.1, 17.1, 17.14, 17.14, 17.1,

ODS INDIRECTO: 17.14, 16.5, 16.6, 16.8, 17.14, 16.5, 16.6, 16.8, 17.1, 16.5, 16.6, 16.8, 17.1, 16.6, 16.8, 16.6, 17.14, 17.17





Tema:

Gestión para resultados y evaluación del desempeño



Objetivos

6.15 Asesorar y dar seguimiento a programas presupuestarios, para que den cumplimiento a los objetivos generales de Gobierno y verificar una correcta ejecución del presupuesto.

ESTRATEGIAS

- 6.15.1** Ejecutar una adecuada planeación para acoplar a las dependencias a los Programas Presupuestarios.
- 6.15.2** Promover el uso de recursos para un gobierno solidario siempre del lado de los habitantes, que multiplique y sume los esfuerzos para combatir el rezago social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.15.1.1** Desarrollar mediante el marco normativo del Estado el Plan de Desarrollo Municipal.
- 6.15.1.2** Dar seguimiento a los programas y acciones que se ejecutaran en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 6.15.2.1** Coordinar a las Dependencias Municipales el Presupuesto Basado en Resultados por programa anual y programas que de ella deriven.
- 6.15.2.2** Asesorar a las Dependencias en cuanto a indicadores y metas.

ODS DIRECTO: 16.7, 16.8, 17.14 **ODS INDIRECTO:** 17.17, 16.6

Tema:

Coordinación Institucional

Objetivos

6.16 Consolidar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la gobernanza municipal.

ESTRATEGIAS

- 6.16.1** Fortalecer la coordinación entre actores públicos, privados y sociales para el desarrollo municipal sostenible.
- 6.16.2** Priorizar la instrumentación de proyectos aceleradores para que impacten en el desarrollo municipal a través de la infraestructura pública

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.16.1.1** Instrumentar políticas públicas compartidas y coordinadas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico.
- 6.16.1.2** Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estatales.
- 6.16.1.3** Fortalecer alianzas con el sector público y privado.
- 6.16.2.1** Crear vínculos con organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el desarrollo del municipio.

ODS DIRECTO: 16.7, 17.114, 17.17 **ODS INDIRECTO:** 16.6



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
FINANZAS SANAS



EJE TRANSVERSAL DOS GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Objetivo: Generar acciones que permitan mejorar la capacidad de recaudación y la justicia tributaria.
Descripción del Proyecto: Se realizarán acciones para coadyuvar a que el actuar de los servidores públicos encargados de ejercer el gasto publico sea con transparencia, eficiencia, en apego a la legalidad, honradez y rendición de cuentas.

Objetivo





ODS y METAS



METAS:
17.1

PDEM

Objetivo: 5.8
Estrategia: 5.8.1

- Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.
- Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.
- Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

PDM 2022-2024

Objetivo: 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15
Estrategia: 6.11.1 6.12 .1, 6.13.1 6.14.1 6.15.1
Línea de Acción: 6.11.1.1, 6.12.1.1, 6.13.1.1, 6.14.1.1, 6.14.1.3, 6.14.1.4, 6.15.1.1, 6.15.1.2,

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Impacto Estimado

Consolidar un sistema de recaudación municipal con finanzas sanas, que devuelva la confianza a la ciudadanía.

Proyecto P.
REGISTRO Y CONTROL DE CAJA

Unidades Administrativas Responsables

TESORERIA

Beneficios

Fortalecer la capacidad institucional.
Favorecer la confianza de la ciudadanía.

Inhibidores

Falta de interés de los contribuyentes.
Insuficiencia Presupuestaria.

Beneficiarios/Población atendida:
Contribuyentes del municipio

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Ubicación:
Municipio de San José del Rincón

Término: 2024

Semestral: | 2022 | 2023 | 2024

Transperíodo: X

Anual: | X | X | X

Período de Ejecución:
2022 - 2024

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **5**

Estrategia(s) Atendidas: **5**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **8**

Componente: Cultura tributaria

Objetivo: 6.11 Vigilar la aplicación del presupuesto comprendido por cada una de las direcciones que integran el ayuntamiento, verificando se cumplan con las especificaciones y autorización requerida.

6.13 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia: 6.11.1 Implementar una planeación adecuada en el ejercicio de los recursos.

6.13.1 Impulsar un programa de austeridad.

6.14.1 Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal.

	Año de Operación:	2022
Seguimiento	Trimestral	X

Tesorería Municipal





Línea de Acción: 6.11.1.1 Optimizar la utilización de los diversos instrumentos disponibles para la planeación y control de recursos

6.13.1.1 Identificar el grado de adeudo para determinar su escala.

6.14.1.1 Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar las finanzas.

6.14.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio.

6.14.1.3 Brindar a los contribuyentes orientación, asistencia y asesorías para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales, incluyendo facilidades y en su caso celebrando convenios, sin contravenir las disposiciones legales aplicables.

6.15.1.1 Desarrollar mediante el marco normativo del Estado el Plan de Desarrollo Municipal.

6.15.1.2 Dar seguimiento a los programas y acciones que se ejecutaran en el Plan de Desarrollo Municipal.

Acciones Específicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deuda pública del municipio. • Fomento a la transparencia y rendición de cuentas. • Políticas de austeridad del gasto público 	Anual	Corresponsable: Dirección de administración
-----------------------	---	-------	---

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbRM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





A CCIONES

QUE TRANSFORMAN
2022-2024





EJE TRANSVERSAL TRES

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tecnología como herramienta y coordinación como estrategia para fortalecer el desarrollo de un gobierno con políticas públicas articuladas que permitan consolidar un gobierno eficaz en la atención a la ciudadanía.

```
5 abort("The Rails environment is not supported")
6 require 'spec_helper'
7 require 'rspec/rails'
8
9 require 'capybara/rspec'
10 require 'capybara/rails'
11
12 Capybara.javascript_driver = :selenium_chrome
13 Category.delete_all; Category.create(:name => "Categoría")
14 Shoulda::Matchers.configure do |config|
15   config.integrate do |with|
16     with.test_framework :rspec
17     with.library :rails
18   end
19 end
20
21 # Add additional requirements
22
23 # Requires supporting files
24 # spec/support/ and
25 # run as spec files
26 # in _spec.rb will
27 # run twice. It is
28 # end with _spec.rb
29 # option on the command line
```

- Security
- Groups
- Users
- API
- API

... before the ...

... rate ...

... its ...

... by ...

... both ...

... recommend ...

... You can ...

... [View](#) ...

... [Edit](#) ...

... [Delete](#) ...

El presente apartado se fundamenta en la necesidad del gobierno para hacer uso de la conectividad y las tecnologías y con ello fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social y dando mayor alcance a la comunicación entre sociedad y gobierno.

Es importante definir una política de largo plazo, que no se defina por un gobierno sino una guía para los actores que forman parte del mismo; la corresponsabilidad de quienes crean y usan el conocimiento incida para el bien de la sociedad; las políticas públicas deben ser diseñadas basadas en procesos participativos, para lograr esto es necesario contar con espacios de interacción e intercambio entre los actores involucrados; dichas políticas tendrán que ser abordadas desde un enfoque transversal en interacción con otras políticas estatales considerando su dimensión regional y local.

En este sentido, los avances tecnológicos son indispensables para establecer canales de comunicación y encaminar el actuar de esta administración a la atención de la ciudadanía; acercar el gobierno a los ciudadanos a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio de para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

San José del Rincón, buscará implementar alianzas con el ámbito federal y estatal, así como con voluntariados y organizaciones civiles, para lograr el cumplimiento de metas, impulsar la atención de los objetivos de la Agenda 2030 y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Queremos que los acuerdos trasciendan la temporalidad de las administraciones para robustecer las decisiones a largo plazo.

Alianzas para el desarrollo



Tabla 82 Fuente Ayuntamiento de San José del Rincón, Secretaría del Ayuntamiento

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración con el IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud y el Municipio	Conformar las Bases para el funcionamiento de las Políticas Públicas encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil del municipio de San José del Rincón	08/04/2022
Convenio de Colaboración Municipal en materia de Control	Contraloría del Poder Legislativo y el Municipio	Implementar mecanismos de coordinación con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno	31/12/2024
Convenio Marco de Coordinación	COPLADEM y el Ayuntamiento de San José del Rincón	Establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios	31/12/2024





ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Actualmente no se cuenta con alguna alianza registrada, sin embargo, para lograr un avance en el desarrollo, se fortalecerán las relaciones y el gobierno municipal, en ese tenor, el gobierno municipal tiene el pleno compromiso de afianzar dichas relaciones mediante la implementación del Consejo Municipal de Seguimiento a la Agenda 2030 y vínculos con las Organizaciones que abonen a su cumplimiento.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Actualmente el municipio no tiene registrados espacios con equipamientos tecnológicos o Wifi; sin embargo, la administración se encuentra plenamente comprometida con el desarrollo de convenios y gestión de recursos para impulsar la modernización del municipio mediante las nuevas tecnologías.

En San José deben replantearse los retos y barreras que enfrentan para pasar de ser observadores a actores la gestión del acercamiento a la tecnología y la innovación, es nuestro compromiso buscar un camino eficaz a seguir para la participación y contribución de los pueblos indígenas con sus conocimientos y experiencias, aprovechando el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación para alcanzar los ODS.

A pesar de los problemas de conectividad que implican un rezago social, en esta administración se está trabajando para llevar internet a las comunidades, por lo que conjuntamente la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Dirección de Desarrollo Social y a través de PROMTEL, se firmará un convenio de colaboración con el objeto establecer las bases generales y procedimientos conforme a las cuales realizarán acciones tendientes a facilitar y promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue y modernización de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

En la era de la revolución digital y la sociedad de la información, las TICs son esenciales para alcanzar el desarrollo económico y social, así como para cerrar las brechas de desigualdad. El reto actual es cómo seguirlas incorporando a la administración pública, mejorar y aumentar la infraestructura disponible, para alcanzar el bienestar de la población, del cual se desprende otro desafío mas elemental, su acceso universal y manejo.

Este es un paso importante para reducir la desigualdad y aprovechar las ventajas que las TICs ofrecen para mejorar las condiciones de vida de las personas.



ANÁLISIS PROSPECTIVO



Tema de Desarrollo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Actualmente no existen convenios para el cumplimiento de los ODS y existe un limitado uso de las tecnologías de la información en la gestión municipal, y como mecanismo de comunicación con la ciudadanía

Se fomenta la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de las funciones en el municipio, se gestionan programas para llevar internet a las comunidades y así cerrar la brecha tecnológica con la ciudadanía a través de la colaboración de los diferentes sectores del gobierno

Tema:
Alianzas para el desarrollo



Objetivos

7.1 Fortalecer las alianzas interinstitucionales para la modernización de San José del Rincón.
7.2 Impulsar el gobierno electrónico, contribuir a la automatización de procesos de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas, mantener el óptimo funcionamiento de los equipos de TICS existentes y si fuera necesario, adquirir las TICS basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, reducción de espacios físicos destinados para la conservación de documentos con la calendarización para la digitalización de documentación del ente público.

ESTRATEGIAS

- 7.1.1** Establecer alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, y la sociedad civil organizada.
- 7.1.2** Impulsar el uso de herramientas tecnológicas digitales seguras y comprensibles para la ciudadanía.
- 7.2.1** Impulsar la interoperabilidad de TICS basados en los estandartes existentes.
- 7.2.2** Impulsar el desarrollo de trámites en línea para servicios municipales.
- 7.2.3** Calendarizar la digitalización documental del ente público.
- 7.2.4** Brindar servicios de calidad a la infraestructura y a los bienes de TICS del ente público, con la finalidad de brindar atención oportuna y eficaz a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.1.1** Promover acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- 7.1.1.2** Gestionar las condiciones para el desarrollo de servicios digitales en la administración pública
- 7.1.2.1** Promover la instalación de la Ventanilla Única Municipal para Trámites y Servicios.
- 7.2.1.1** Promover prácticas de transparencia por medio de medios electrónicos.
- 7.2.2.1** Establecer un gobierno abierto a través de las TICS.
- 7.2.3.1** Dar seguimiento puntual a las necesidades presentadas en cuestiones de TICS dentro del ámbito municipal.
- 7.2.4.1** Gestionar la operación y asesoría para trámites digitales ante el Gobierno del Estado.

ODS DIRECTO: 17.17, 17.7, 17.7, 17.7, 17.7, 17.7, 9.c

ODS INDIRECTO: 1.a, 1.b, 17.8, 1.4, 7.1, 1.4, 7.1, 1.4, 7.1, 1.4, 7.1, 10.3,

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
FINANZAS SANAS

EJE TRANSVERSAL TRES TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivo: Realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones para de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Descripción del Proyecto: Se gestionarán alianzas con los Gobiernos Federal y Estatal que encaminen las políticas públicas a potencializar las acciones y esfuerzos para llevar conectividad a las comunidades, y con ello impulsar el desarrollo y favorecer el bienestar de la población, se realizarán acciones a través de las Diferentes Direcciones del ayuntamiento para proporcionar servicios de internet a las comunidades, principalmente en escuelas y centros de aprendizaje. A través de la Dirección de Desarrollo social se conseguirá la firma de convenio para llevar internet de banda ancha, la Dirección de Obras Públicas facilitará las adecuaciones que sean necesarias para su implementación.

Objetivo

ODS y METAS



METAS:
17.16, 17.17

PDEM

Objetivo: 5.9
Estrategia: 5.9.1

- Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional.
- Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

PDM 2022-2024

Objetivo: 7.1
Estrategia: 7.1.1
Línea de Acción: 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.1.3



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	CON
	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	
Proyecto P.	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	CON
	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	

Impacto Estimado

Al proporcionar las condiciones adecuadas que permitan a San José del Rincón, llevar internet a las comunidades y sobre todo a las escuelas, se está fortaleciendo el acceso a la educación y al desarrollo libre de discriminación, se permite a los estudiantes trabajar en colaboración y de manera interactiva con otros estudiantes, eliminando las barreras espaciotemporales y los impedimentos materiales. Brindando la posibilidad de utilizar internet como fuente y archivo de conocimiento intercambiable, con acceso a bibliotecas, enciclopedias, pinacotecas, hemerotecas y demás bases de datos desde cualquier parte. La red es un recurso formidable para enriquecer el proceso de construcción de conocimientos.

Unidades Administrativas Responsables

Administración Desarrollo Social
Dirección de Oblas Públicas

Beneficios

Se facilitará el acceso al internet de banda ancha, con lo que se beneficiará el desarrollo de la comunidad

Inhibidores

Los recursos económicos aún son limitados para dar la cobertura que se requiere en el municipio.

Condiciones geográficas que impiden la conectividad.

Beneficiarios/Población atendida:
Comunidades del municipio

Inicio: 2022

Trimestral: Año de Operación

Ubicación:
Municipio de San José del Rincón

Término: 2024

Semestral: | 2022 | 2023 | 2024

Período de Ejecución:
2022 - 2024

Transperíodo:

Anual: | X | X | X

PDM

Objetivo(s) Atendido(s): **1**

Estrategia(s) Atendidas: **1**

Línea(s) de Acción Atendida(s): **3**

Componente: Conectividad

Objetivo: 7.1 Fortalecer las alianzas interinstitucionales para la modernización de San José del Rincón

Estrategia: 7.1.1 Establecer alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, y la sociedad civil organizada

Líneas de acción:

- 7.1.1.1 Promover acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- 7.1.1.2 Gestionar las condiciones para el desarrollo de servicios digitales en la administración pública
- 7.1.1.3 Impulsar la Ventanilla Única Municipal para Trámites y Servicios.
- 7.2.1.1 Promover prácticas de transparencia por medio de medios electrónicos.
- 7.2.2.1 Establecer un gobierno abierto a través de las TICs
- 7.2.3.1 Dar seguimiento puntual a las necesidades presentadas en cuestiones de TICs dentro del ámbito municipal.
- 7.2.4.1 Gestionar la operación y asesoría para trámites digitales ante el Gobierno del Estado.

Acciones Específicas:

- Realizar las gestiones necesarias hasta la firma de convenio
- Obras públicas tendientes que faciliten el despliegue y modernización de infraestructura de telecomunicaciones con el fin de incrementar la introducción de servicios de internet en el municipio.

	Año de Operación:	2022	
Seguimiento	Trimestral		Desarrollo Social
	Semestral		
	Anual	X	
			Corresponsable: Obras Públicas Secretaría del Ayuntamiento





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará de acuerdo con lo solicitado por el COPLADEM a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), así como mediante la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La UIPPE dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en concordancia con los PbRM a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





A CCIONES

QUE TRANSFORMAN
2022-2024





CRITERIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



Criterios de evaluación

La evaluación, es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas. Con el objeto de dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de San José del Rincón verificará el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, que se encuentran a su vez alineados en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) registrados conforme a la información proporcionada por cada una de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, lo cual permite desarrollar las funciones de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento, Control, Evaluación y Rendición de Cuentas, atendiendo a cada uno de los indicadores, mismos que son revisados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y con la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX),

Resulta oportuno mencionar que cada una de las metas, objetivos, proyectos, programas, líneas de acción, indicadores y demás actividades, esta alineadas a los 17 objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030.

En atención a lo anterior, la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realiza por medio de indicadores, elaborados con un nivel de calidad que asegura medir adecuadamente los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer a los metepequenses.

Además, los indicadores se enfocan en 3 conceptos fundamentales:

Eficiencia: Se refiere a la productividad de los recursos utilizados para producir un determinado bien o servicio.

Eficacia. Indica el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

Impacto: Se refieren al resultado final o efectos de una acción o programa implementado, generalmente relacionado con la mejora en la calidad de vida o condiciones de la población objetivo.

Esta administración se apegará a lo establecido en el convenio celebrado con el COPLADEM, para el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los programas y del gasto público, Asimismo, dentro de la UIPPE se abarcarán dos ámbitos de control:

- ❖ Preventivo, que consiste en la mitigación de riesgos, la reducción del nivel de ocurrencia y medir el impacto en la ejecución de actividades y en el presupuesto.
- ❖ De Resultados, que consiste en la comprobación del cumplimiento de los resultados generados de los proyectos, productos y tareas, registrados por los organismos y dependencias municipales.

Aunado a lo anterior, se consideran diversas líneas de acción que se llevaran a cabo con el propósito de que el Plan de Desarrollo Municipal, se cumpla de la mejor manera posible:

- ❖ Fortalecer la forma en que se evaluarán las acciones y/o metas que se propusieron cada una de las áreas del Municipio.
- ❖ Dar un cabal seguimiento a cada uno de los Objetivos, Estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ Crear mecanismos y lineamientos que permitan dar seguimiento a los proyectos, políticas públicas y programas.

- ❖ Generar reportes de las evaluaciones aplicadas sobre el desempeño del cumplimiento al plan de desarrollo municipal.
- ❖ Identificar y realizar acciones preventivas, para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, la administración municipal, dirige sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad de medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Por ello se propiciará la participación social para que se dé seguimiento a los programas y proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de que sean los ciudadanos quienes nos ayuden a verificar que cada una de las metas se están cumpliendo en forma puntual.





20²²/₂₄





**ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

C. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



**San José del Rincón
Administración 2022 - 2024**

Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660
Tels: 01 712 12 420 97

